

DESMÓNTATE DEL SEXISMO Y #RESETÉATE POR LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Reseteate
Acabemos con la violencia hacia las mujeres



Manual para docentes orientado al desmonte
de imaginarios y normas sociales sobre violencia
contra las mujeres en personas jóvenes

Manual para docentes orientado al desmonte de imaginarios y normas sociales sobre violencia contra las mujeres en personas jóvenes

Una publicación del Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (IGEF-UASD) con el apoyo de Oxfam en República Dominicana, en el marco de la campaña *¡Resetéate! Acabemos con la violencia hacia las mujeres.*

ISBN digital: 978-9945-9265-1-4

Fidelina [Virtudes] de la Rosa Hidalgo
Directora IGEF-UASD

Raúl del Río de Blas
Director Oxfam en República Dominicana

Equipo consultor:

Millizen Uribe
Consultora y editora

Ramón Stalin Montero Santiago
Responsable de contenido y asesor metodológico

Nisaly Brito Ramírez
Asesora pedagógica

Sheila Báez & Melina Zaiz
Colaboradoras

Manauri Jorge & Ianko Selig
Ilustraciones

Jockauri Espino
Diseño gráfico y diagramación

Henry Camarena & Isaura Cotes Javier
Corrección de estilo

CONTENIDO

CRÉDITOS	2
PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
OBJETIVOS DEL MANUAL	13
UNIDAD I.	15
CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO Y RELACIONES DE GÉNERO	
1.1. La categoría de género	19
1.2. Estereotipos de género	21
1.3. Estereotipos de género en las relaciones de pareja	23
1.4. ¿Qué es el sexismo?	27
UNIDAD II.	31
VIOLENCIA SIMBÓLICA Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)	
2.1. Violencia basada en género (VBG)	34
2.2. ¿Cuáles son las causas de la Violencia basada en género (VBG)?	36
2.3. ¿Qué es el ciclo de la violencia?	42
2.4. ¿Por qué las mujeres permiten la violencia?	46
UNIDAD III.	51
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LOS ESPACIOS LABORALES Y EDUCATIVOS	
3.1. Caracterización de la violencia en entornos laborales y educativos	54
3.2. El acoso sexual en el derecho internacional y nacional	60
3.3. Efectos del acoso laboral	63
3.4. Acciones de las organizaciones laborales y educativas frente a la violencia basada en género	65
UNIDAD IV.	67
MASCULINIDADES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
4.1. Rol de la masculinidad tradicional en la génesis de la violencia contra las mujeres	70
4.2. Micromachismos: las violencias cotidianas e invisibles	72
4.3. Efectos de los micromachismos	74
4.4. Actuación de los hombres ante la violencia contra las mujeres	75
4.5. El papel de la familia en la prevención de la violencia basada en género	81
UNIDAD V.	89
MARCO LEGAL DOMINICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y METODOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA	
5.1. Avances en materia de igualdad jurídica de las mujeres	90

5.2. Instituciones estatales que dan respuesta a la violencia contra las mujeres	92
5.3. Metodologías para la prevención de la violencia machista	94
5.3.1. Un rally para reflexionar sobre el machismos, las VBG y los imaginarios	95
5.3.2. Subiendo la escalera: la historia de Leydi y César	96
5.3.3. La ruta de las huellas para evidenciar del piropo como acoso callejero	99
 PALABRAS DE CIERRE	 105
 REFERENCIAS	 107
 ANEXOS	 110
A. Directorio con instituciones que ofrecen apoyo en caso de ser víctima de acoso laboral y/o sexual	110
B. Ruta crítica de la violencia	112
C. Metodologías creadas en el marco de la campaña Reseteáte	113
Rally: Reseteando en Movimiento	114
Primera estación: Aparea la palabra	115
Segunda estación: Machímetro	116
Cuarta estación: Crea tu alerta	117
Quinta estación: Dímelo como puedas	118
Sexta estación: Llenando el vaso	119
Séptima estación: Sobreviviendo al piropo callejero	120
Octava estación: Video del piropo	121
Novena estación: Acróstico	122
Décima estación: Identificando los imaginarios de género	123
Décimo primera estación: Representando los imaginarios de género	124
D. Repertorio de dinámicas especializadas para abordar los problemas de igualdad y equidad de género en la Universidad Autónoma de Santo Domingo según sus Facultades	125
 FACULTAD DE HUMANIDADES	 127
"Hombres necios que acusáis"	
"El amor y los celos la mataron"	
"El segundo sexo"	
 FACULTAD DE CIENCIAS	 133
La ciencia también tiene un sesgo de género que distorsiona sus resultados	
La construcción de las diferencias	
Los efectos del conocimiento sesgado	
El mito de las hormonas	
Hacia una ciencia más inclusiva	
Mujeres en la ciencia: ¿Por qué existe un día internacional?	
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	 138
Valoración del trabajo productivo y reproductivo	
Presupuesto sensible al género	

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	142
Simulación de audiencia	
Diputadas/os por un día	
Las mujeres como sujetas de derechos	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	152
Resuélvelo como ingeniera/o	
Baños públicos para mujeres	
“Las ingenierías no son profesiones para mujeres”	
Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	162
“La vacuna del pecado”	
El condón	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y VETERINARIAS	166
¡Agarren sus gallinas, que mi gallo anda suelto!	
Un zorro, una zorra: Los animales y las mujeres	
¿Cuál es el papel de la mujer en la agricultura y el desarrollo?	
FACULTAD DE ARTES	169
“Unos cuantos piquetitos”	
La muerte de Lucrecia	
Publicidad sexista	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	174
Diferencia entre sexo y género	
Érase una vez: Socialización de género a través de los cuentos	
¿‘Presidenta’ no, pero ‘sirvienta’ sí?: Socialización de género a través del lenguaje	
Aula: ¿espacio de exclusión y fomento de la desigualdad?	

PRESENTACIÓN

La violencia machista o violencia de género está legitimada en nuestras sociedades por un sistema que crea y establece estructuralmente una división sexual basada en estereotipos y roles de género, al que la teoría social feminista ha denominado sistema patriarcal. El patriarcado está anclado en el sistema dicotómico sexo-género, que deriva en desigualdad y violencia, por lo que existe una estructura de dominación y hegemonía masculinas en todas las sociedades.

Elementos estructurales justifican la opresión y la discriminación contra las mujeres, impidiendo que estas se desarrollen en igualdad de condiciones respecto a los hombres. La violencia machista no conoce fronteras y afecta la convivencia entre hombres y mujeres en las esferas de la vida política, económica, profesional, social, familiar y personal; tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida. Esta violencia -al igual que muchas otras, como la violencia psicológica, la patrimonial o económica- puede ser infligida por la pareja o expareja sentimental, o por una o más personas con las que las mujeres no tienen este tipo de relación. En no pocos casos, las mujeres son sometidas a violencia por parte del Estado.

Además de los costos que tiene la violencia sobre su salud física y mental y, con ello, sobre sus posibilidades de actuación y de desarrollo, las mujeres se ven obligadas a asumir los costos económicos que genera la misma. Así lo muestra un estudio de estudiantes de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) realizado en el año 2018, el cual evidenció que las mujeres sobrevivientes de violencia de género en República Dominicana gastan alrededor del 55% de sus ingresos para su recuperación. Los gastos en tratamiento de las víctimas van desde los RD\$52,419 hasta los RD\$218,685 en un año, dependiendo de si el servicio utilizado es público o privado.

La violencia de género se sustenta en normas construidas y aprendidas culturalmente en el proceso de socialización, a veces de forma tan sutil que se convierten en pensamientos y accionar dados como naturales. Al momento en que un profesional o una profesional de la educación en cualquiera de sus niveles emprende la labor educativa, por lo general se relaciona con sus estudiantes con la carga ideológica que ha recibido de la sociedad machista, lo que le convierte en una persona reproductora de los preceptos, valores, actitudes y comportamientos que conforman el currículo oculto de género.

Cuando la práctica docente se desarrolla en el marco de la universidad del Estado, como ocurre en el caso de la UASD, el maestro o maestra tiene que considerar el carácter crítico y popular de la institución y sus valores de igualdad, justicia y equidad consignados en el Estatuto Orgánico; el reconocimiento del derecho a la igualdad establecido en el artículo 39 de la Constitución de la República Dominicana y la prohibición de todo acto “que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos fundamentales de mujeres y hombres” establecida en el inciso 4 de dicho artículo; así como el mandato que emana de la Ley 1-12 que crea la Estrategia

Nacional de Desarrollo, la cual establece en su Artículo 12 que: “Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género”.

Otro compromiso país a considerar en la labor docente en nuestra Universidad hoy lo constituye el desarrollo de programas, planes y acciones que procuren el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en este caso en particular el objetivo 5, que se refiere al logro de la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Como primera meta para el año 2030, este objetivo se plantea “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo” y, como segunda, “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Los principios, objetivos y metas referidos a la igualdad -contenidos en los instrumentos señalados y en otros de carácter nacional e internacional que por razones de espacio no mencionamos aquí- deben estar presentes de forma transversal en toda la vida universitaria, incluyendo la docencia, la investigación, la extensión y los procesos y procedimientos administrativos. En el caso de las autoridades universitarias y de los maestros y maestras, a quienes va dirigido el presente manual, ello les supone el deber de promover, definir y poner en movimiento estrategias que busquen la construcción de una sociedad de iguales y de una vida libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

En el marco de acción para transformar la realidad de desigualdad y violencia, surge la campaña *¡Resetéate! Acabemos con la violencia hacia las mujeres*, como expresión local de la campaña mundial *¡Basta! Paremos las violencias contra mujeres y niñas*. Sustentada en el país por varias instituciones entre las que se encuentra el Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia (IGEF) de la UASD, *¡Resetéate!* se apoya en un estudio que permitió identificar un conjunto de imaginarios o normas sociales en el pensamiento de jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 25 años, que conducen a una forma de relacionamiento basado en la discriminación, en el control de su cuerpo y en otras violencias contra las mujeres.

Un estudio del año 2018 de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) reveló que la República Dominicana es el quinto país de América Latina y el Caribe con la tasa más alta de feminicidios, a pesar de que nuestro país fue uno de los primeros de la región en establecer marcos legales sobre violencia contra las mujeres y en crear estructuras de servicios a nivel nacional. Pese a esta dolorosa realidad, a la fecha no se ha logrado contar con una política pública que promueva e implemente una educación para la igualdad, lo que ha favorecido que permanezcan los imaginarios que sustentan la violencia en personas jóvenes.

A través de la campaña *¡Basta! Paremos las violencias contra mujeres y niñas*, hemos logrado que jóvenes de distintos países de América Latina y el Caribe se interesen en trabajar para desmontar esas ideas machistas y crear las condiciones para que surjan nuevas formas de concebir la masculinidad y la femineidad. Construir una nueva cultura y relaciones sociales donde la violencia de género no tenga cabida.

Asumiendo que el objetivo de aprender a convivir forma parte tanto explícita como implícitamente de todo proceso educativo, desde la campaña *¡Resetéate!* - República Dominicana hemos invitado a docentes del nivel universitario a sumarse a la misma y a hacer suya la tarea de desaprender la cultura machista y asumir el quehacer de concientizar a la comunidad universitaria sobre el sexismo, la desigualdad de género y sus consecuencias en la vida de las personas, especialmente las jóvenes, a quienes va dirigida nuestra campaña.

Este manual es un fruto de ese proceso y recoge la experiencia de construcción de una metodología por parte de jóvenes para trabajar con jóvenes. En este se trata de forma concreta el problema de la violencia machista y se aporta herramientas para abordarlo en las aulas y en los diversos espacios de interacción de jóvenes. Tales herramientas pueden ser utilizadas, además, para abordar otras temáticas de interés académico, adaptándolas a la necesidad.

Para la elaboración de este manual, se contó con el esfuerzo de un equipo de profesionales que sistematizó la experiencia de trabajo de la campaña, y que estuvo compuesto por docentes y personal administrativo de la UASD, así como por equipos juveniles de la UASD, del Núcleo de Apoyo a la Mujer (NAM), del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) a través de su Centro de Estudios de Género y de la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA) responsables de la campaña en República Dominicana, con el acompañamiento y participación activa de OXFAM, institución creadora de la campaña a nivel internacional. A estas personas y a estas entidades les expresamos nuestra gratitud. El material recoge, además, elementos de la experiencia de un grupo de docentes de las facultades de Ciencias de la Educación, de Humanidades y de Ciencias Económicas y Sociales, que aceptó el reto de participar, de la mano del IGEF-UASD y de la Escuela de Actualización y Perfeccionamiento del Personal Docente y Administrativo de la UASD, de un proceso de formación sobre cómo trabajar en el aula el tema de la violencia de género; a ellos y a ellas también les damos nuestro agradecimiento profundo.

Esperamos que este recurso metodológico sea de utilidad para las maestras y los maestros que lo tengan en sus manos, muy especialmente en su comprensión del origen de la violencia contra las mujeres y su abordaje integral con el enfoque de género y de derechos, en su vida cotidiana como acompañantes permanentes de jóvenes en distintos ámbitos. Asimismo, esperamos que este manual contribuya a motivarles y a comprometerles con el uso de un lenguaje y unas imágenes libres de estereotipos sexistas en el aula, libros, presentaciones y todo material elaborado para apoyar la labor docente.

Ojalá que este manual nos deje el sabor de que a pesar de los valiosos esfuerzos de quienes nos han antecedido, prácticamente estamos comenzando, pues como comunidad universitaria nos queda mucho por andar en la tarea de colocar los “lentes de género” a nuestra labor docente para deconstruir el pensamiento y las prácticas machistas, androcéntricos y patriarcales, y juntos y juntas trabajar por una educación inclusiva y constructora de igualdad y justicia.

Fidelina Virtudes de la Rosa Hidalgo
Directora Instituto de Género y Familia-UASD

INTRODUCCIÓN

Pese a la existencia de marcos legales sobre violencia contra las mujeres y creación de estructuras de servicios a nivel nacional, los índices en República Dominicana continúan siendo altos. A nivel regional, este es **el quinto país de América Latina y el Caribe** con la tasa más alta de **feminicidios** (CEPAL, 2018).

Esta violencia tiene como uno de sus caldos de cultivos, los imaginarios y normas sociales (INS) que permanecen en personas jóvenes, normalizando las violencias contras las mujeres y contra las niñas. De hecho, un informe regional publicado por Oxfam, titulado *“Rompiendo moldes. Transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres”* (*Breaking the mould. Changing belief systems and gender norms to eliminate violence against women*), reveló que las personas jóvenes dominicanas presentaron altos promedios de aceptación de creencias que apoyan la violencia en comparación con los niveles medios regionales.

Dentro de los imaginarios presentes por el país se encuentran: 1) El 81% de hombres entre 15 y 19 años está de acuerdo en que las mujeres a **veces se hacen las difíciles** para tener relaciones sexuales, dicen no, pero en realidad quieren decir sí, siendo el promedio regional de un 60% entre los jóvenes del mismo grupo. 2) Decir **piropos o silbidos** es normal para el 64% de los hombres dominicanos entre 15 y 25 años, estando la media regional entre 44% y 46%. El 88% de las mujeres y 80% de los hombres entre 20 y 25 años está de acuerdo en que los hombres **pueden tener relaciones sexuales con quienes quieran** mientras las mujeres no. Además, el 65% de las mujeres y el 54% de los hombres entre 15 y 19 años creen que sus amigos piensan que **no es violencia decirle a la pareja qué ropa debe usar**.

Cambiar estos imaginarios depende mucho del uso de herramientas educativas que apuntalen al cambio de patrones culturales machistas. En esa dirección va este manual para docentes, que está orientado al desmonte de imaginarios y normas sociales sobre violencia contra las mujeres en personas jóvenes.

Es así que el abordaje del tema de la violencia basada en género (VBG) requiere conocer cuáles son las bases culturales que sirven de sustento a la estructura de poder que fundamenta, legitima y mantiene la violencia, la violación de derechos, la discriminación, la exclusión y la marginación.

Es necesario, además, tener presente que la violencia contra la mujer (VCM) ocurre en el marco de relaciones desiguales de poder entre las personas. Se basa en la consideración de que unas personas son inferiores a otras, de acuerdo a la asignación de género y normas culturales de cada contexto social. En este sentido, la feminidad se considera en relación de inferioridad respecto de la masculinidad. Esta diferenciación en las posiciones de poder, que son producto de la desigualdad entre mujeres y hombres, es a lo que llamamos jerarquización de género.

La misma es lo que da pie a la creación de relaciones desiguales. Se basa en la creación de vínculos afectivos, económicos, laborales, familiares, de pareja, etc., basados en la dominación. Se trata de controlar y abusar de la persona que se considera inferior. Desde el nacimiento, la diferencia sexual es la base del desarrollo de actitudes y comportamientos

basados en la aceptación de la violencia. Es decir, cada persona, según sea considerado “hombre” o “mujer” debe cumplir, cabalmente, lo que la cultura exige en función del género. Este es un aspecto de la violencia “invisible” o “simbólica” que afecta directa o indirectamente a todas las personas.

En esta guía, se presentarán algunos conceptos básicos acerca del género, relaciones de género, desigualdades de género y discriminación de género. Se conocerá, además, cómo se manifiesta la VBG/VCM, sus causas, consecuencias y el ciclo de la violencia. Además se describirán las manifestaciones y consecuencias de la violencia basada en género en los espacios laborales y educativos, y cuál es la correlación prevalente de las masculinidades tóxicas; además de abordar la caracterización de la legislación dominicana acerca de estos delitos. Contiene a modo de ejemplo, algunas metodologías y dinámicas propias como propuestas para su utilización con el estudiando, dejando abierta la posibilidad de que todas se adapten a las particularidades de las diferentes áreas del saber existentes al interior de las universidades.

El manual fue elaborado sobre la base de técnicas creativas e innovadoras para ser incorporadas y adaptadas a planes de docencia académica universitarias. Busca ser un pie de amigo de las academias y del profesorado que estén dispuestas a cumplir su responsabilidad social y educar para dar cumplimiento a la Constitución Dominicana, a los ODS y a la Estrategia Nacional de Desarrollo en relación a la equidad de género y el derecho fundamental que tienen mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

A continuación encontrarán herramientas e ideas sobre cómo desarrollar pedagogías apropiadas basadas en los tres campos de aprendizaje –cognitivo, socioemocional y de comportamiento– que pueden ayudar a desarrollar los conocimientos, las habilidades, las actitudes, los valores y los comportamientos necesarios para prevenir las violencias y el acoso basado en el género.

***“No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar,
estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar”***

Angela Davis



OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo general:

Acercar recursos teóricos y metodológicos al personal docente de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) que faciliten el acompañamiento formativo y desarrollo de contenidos dentro y fuera de las aulas para una vida libre de violencia a través de recursos lúdicos, reflexivos y analíticos.

Objetivos específicos:

- ① Apoyar al personal docente en la facilitación de contenidos que promuevan una vida libre de violencia para mujeres y niñas dentro y fuera de las aulas.
- ① Poner a disposición de los y las docentes un amplio repertorio de recursos pedagógicos para la introducción de contenidos contra la violencia basada en género y la discriminación.
- ① Desarrollar conceptos básicos sobre género y cómo se conforman las relaciones de poder dentro del ámbito universitario.
- ① Favorecer el desarrollo de metodologías pedagógicas dentro y fuera de las aulas que favorezcan la problematización y modificación de conocimientos, actitudes y prácticas dentro del alumnado que sostienen la cultura de la violencia.

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



Principio de igualdad
y no discriminación

*“La violencia racial, de género, sexual y
otras formas de discriminación y violencia no
pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura”
Charlotte Bunch*

UNIDAD I.

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO Y RELACIONES DE GÉNERO

“No se nace sino que se deviene mujer”
Simone de Beauvoir
Escritora, profesora y filósofa feminista francesa

RECOMENDACIONES PREVIAS

Estimado/estimada docente:

Este viaje inicia en el interior. Su meta es el aporte a vidas sin violencia, pero inicia desde el interior del estudiantado porque es ahí, en sus imaginarios, donde radican argumentos de justificación y tolerancia a las violencias contra las mujeres y las niñas.

Por eso, en esta primera unidad, que lleva como título CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO Y RELACIONES DE GÉNERO, proponemos una reflexión amplia y profunda sobre la categoría de género, los estereotipos que se forman a partir de ellos y cómo las diferencias entre sexo y género se convierten en fuentes de discriminación a través de la socialización y la escala de valores que se construye alrededor.

En este sentido, les recomendamos trabajar para que el estudiantado reconozca la relación que hay entre los roles de género que la sociedad y la educación asignan a hombres y mujeres, y la desigualdad de género.

Le sugerimos hacer esto de manera muy dinámica: desde la cultura mediante refranes, canciones y frases populares que muestran estereotipos de género y que a partir de ahí usted motive la reflexión entre todos y todas.

Como forma de apoyo, ponemos a su disposición un abanico de estrategias metodológicas que van desde lluvia de ideas, exposiciones, juego de roles, entre otros, que podrá usar en función de las características del alumnado y de la clase.

Finalmente, para evaluar los niveles de asimilación por el alumnado, le sugerimos volver sobre expresiones culturales similares: canciones y películas para que a partir de las nuevas informaciones y experiencias compartidas en las clases vuelvan a reflexionar, teniendo usted la posibilidad de reforzar los contenidos en base a los conceptos y elementos claves identificados en la unidad.

Objetivos específicos de la unidad

1. Reconocer la relación entre roles de género y desigualdad de género, a través de dinámicas de juego de roles utilizando recursos audiovisuales e interacción presencial entre los/as alumnos/as con un 80% de efectividad.
2. Identificar los estereotipos de género que estimulan la violencia basada en género, a través de técnicas y dinámicas de reflexión, utilizando recursos lúdicos y participativos dentro del aula, con un 80% de efectividad.

Competencias a desarrollar en el alumnado

- Capacidad crítica
- Observación
- Competencias comunicativas
- Habilidades sociales

Estrategias metodológicas

- Lluvia de ideas
- Exposición oral
- Escritura de textos
- Análisis
- Reflexión individual
- Juego de roles

Recursos

- Refranero
- Cancionero
- Noticias

DINÁMICA DE INTRODUCCIÓN

Actividad 1: Identificando los roles de género y su relación con la desigualdad y la violencia contra las mujeres

- **Objetivo:** Recuperar los conocimientos de las y los participantes sobre los roles de género diferenciados, y cómo esta diferenciación determina relaciones de desigualdad, que constituyen la base de la violencia.

- **Tiempo estimado:** 30 minutos.

- **Materiales a utilizar:** Cartulina o papel bond en pliego, marcador.

Procedimiento:

En un primer momento, se les pide a las y los participantes que mencionen las letras de canciones, refranes o expresiones cotidianas que se refieran a las mujeres y a los hombres, y que frecuentemente son repetidas en la comunidad. En un segundo momento, cuando se han mencionado las canciones, refranes o expresiones, se invita a las y los participantes a que respondan: ¿Cuáles son las características que se mencionan de las mujeres y cuáles son las de los hombres? (10 minutos)

La facilitadora o el facilitador va anotando en el papelógrafo, de manera diferenciada,

las características que se mencionan de los hombres y de las mujeres. Luego se hace la siguiente pregunta: ¿Cuáles características fueron descritas para hombres y cuáles para mujeres? Considerando estas características ¿Cuáles roles se les puede asignar a hombres y a mujeres? ¿Creen ustedes que los hombres y las mujeres nacen con estas características? ¿Cuáles de estas características las aprendemos a lo largo de nuestras vidas? (20 minutos).

El/la docente solicitará a los/as alumnos/as que anoten las respuestas en su cuaderno y al finalizar la sesión y como tarea, escribir los aprendizajes y reflexiones que surgieron de la dinámica de introducción a la unidad.

DIÁLOGO DE SABERES

Las universidades deben constituir observatorios y centros de pensamiento que aborden de una manera científica el tema de la violencia basada en género; incluir el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como asignatura transversal en las carreras de Ciencias Sociales y Humanidades, así como de las Ciencias Exactas. De igual manera, los investigadores e investigadoras de estas universidades pueden llevar a cabo estudios sobre la materia, que sirvan de base para la adopción de políticas públicas y estrategias para enfrentar la violencia basada en género.

Se debe enseñar el patriarcado como cosmovisión imperante en el mundo y en la concepción histórica de las sociedades. Esto se puede hacer mediante el aprendizaje a partir de la resolución de problemas. Un tema que no debe faltar es el acoso sexual.

Natanael Disla

Magíster en Género y Desarrollo por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), profesor de Ciencias Sociales y Humanidades en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

1.1

La categoría de género

El concepto de género tiene múltiples acepciones, y a veces resulta difícil poder enunciar una definición precisa y completa del mismo.

Para los fines de este material didáctico, género, en términos simples, alude a relación entre seres humanos sexuados, y las dinámicas que de ellas se desprenden, de acuerdo al mayor o menor acercamiento a la igualdad de las mismas.

Es decir, mientras más igualitarias sean las relaciones de género en una cultura o sociedad determinada, las dinámicas de relacionamiento entre los hombres y las mujeres, en sus múltiples identidades, tienden a ser más equitativas, más respetuosas de la diversidad y de los derechos humanos de las personas. Lo contrario ocurre en las sociedades donde las relaciones de género son más asimétricas, lo que se traduce en inequidades, desigualdades, discriminaciones y violencias.

Una distinción necesaria a realizar es la referida a la diferenciación entre el concepto sexo y el concepto género: el primero hace referencia a la diferencia sexual inscrita en el cuerpo (cuerpo sexuado), y la segunda alude a la significación que la sociedad atribuye a esas diferencias (Soldevila, 2009). La categoría de género también construye instituciones sociales como el derecho, el control social, la religión, la familia, la maternidad, el imaginario, la ideología, entre otros. El desarrollo de perspectivas de género ayudó a visibilizar las relaciones de poder entre los sexos y, por lo tanto, la increíble discriminación padecida por las mujeres en todas las esferas y a través de todo el mundo (Ibíd.)

DIÁLOGO DE SABERES

La igualdad de género es un requisito imprescindible, no negociable, para construir la calidad educativa y el desarrollo social equitativo y sostenible. Es, además, una garantía para el cumplimiento de los derechos humanos. Si leemos con detenimiento la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vemos que el objetivo 4 se refiere a la construcción de la educación de calidad y el objetivo 5 refiere al logro de igualdad de género, y que ambos se construyen de la mano. Este principio de igualdad también es coherente con lo que se plantea nuestra Constitución, la Ley General de Educación, el Pacto por la Educación y todo el marco normativo por el cual se rigen nuestras instituciones educadoras. Ahora bien, ¿qué es educar para la igualdad? Es reconocer y garantizar la igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres; es educar a mujeres y hombres en las mismas condiciones y en las mismas oportunidades para desarrollar plenamente sus capacidades y sueños; es eliminar creencias, normas, actitudes y estereotipos sexistas y luchar contra la discriminación hacia las mujeres y las niñas.

Berenice Pacheco-Salazar

Psicóloga con Maestría en Género y Desarrollo, por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Doctora en Educación, por la Universidad de Sevilla

Partiendo de esta definición, se deduce que cada cultura interpreta de manera distinta la diferencia sexual, y por ende, las representaciones, normas, prácticas y discursos en torno a esta diferenciación van a variar de cultura en cultura y dependiendo

del momento histórico, social y político en que éstas se encuentren. Por ejemplo, lo que se esperaba de una mujer hace 50 o 100 años, no es lo que se espera de una mujer en la actualidad. De igual manera, la forma en cómo se relacionaban los hombres y las mujeres entre sí, y con otros hombres y mujeres, también ha variado en relación a épocas pasadas.

El feminismo académico anglosajón impulsó el uso de este concepto en los años 70 para enfatizar que las desigualdades entre mujeres y hombres son socialmente construidas y no biológicas. Es decir, nacer con ciertos rasgos sexuales anatómicos no era el origen de las desigualdades sociales, sino que dichas desigualdades son construidas socialmente.

En los años 80, el concepto de género comenzó a ser utilizado por diversas disciplinas de las ciencias sociales, para explicar cómo la diferencia biológica se convierte en desigualdad (económica, social y política) entre mujeres y hombres, afectando esta desigualdad a las mujeres en mayor medida. Más recientemente, la categoría de género también ha servido para visibilizar y analizar las desigualdades y exclusiones a las que se ven sometidos algunos hombres y algunas mujeres que no obedecen las normas de género socialmente establecidas, tales como las mujeres y hombres que ejercen trabajo sexual, y las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTTIQ).

Para la psicología, el concepto género alude al proceso mediante el cual las personas se convierten en mujeres y hombres, mediante la adquisición de aquellos atributos que cada sociedad define como propios de la feminidad y la masculinidad, de acuerdo a

la anatomía con la que se nace. A esto se llama identidad de género.

Entonces, al nacer a cada persona se le asigna un género (niña o niño) de acuerdo a si se nace con genitales considerados femeninos o con genitales considerados masculinos. Esto se llama asignación de género.

Luego, cuando en base a ese sexo biológico, las personas asumen una identidad, de acuerdo a lo que establece una determinada cultura, se llama identidad de género. Se espera que una persona con genitales femeninos se identifique como mujer, y que una persona con genitales masculinos se identifique como hombre. Pero, ¿qué pasa con las personas que nacen con genitales ambiguos, o personas intersex? ¿Cómo adquieren estas personas su identidad de género?

A la asignación de género y la identidad de género, se suman los roles de género, que son los comportamientos, actitudes y valores que cada sociedad asigna a las personas en razón del sexo que se les asigna al momento de nacer. La sociedad determina cuáles cosas corresponden a quienes son designadas como mujeres, y cuáles corresponden a quienes son designados como hombres. Quienes se salen de estos encasillamientos o no cumplen con los roles que se espera de ellos o ellas, son objeto de cuestionamientos, rechazo, discriminación y, muchas veces, violencia.

A una asignación e identidad de género dada, se espera una orientación sexual correspondiente, culturalmente establecida. Se espera, así, que las personas se sientan sexualmente atraídas por personas del sexo opuesto (heterosexualidad).

Esto se traduce de esta manera:

Hembra = mujer = roles de género femeninos
= atracción sexual por los hombres

Varón = hombre = roles de género masculinos
= atracción sexual por las mujeres

Es importante saber que no existen actividades o comportamientos que sean propios de quienes se identifican como mujeres o de quienes se identifican como hombres. Lo que sucede es que todas las personas son socializadas para que asuman de forma natural y sin cuestionamientos la realización de actividades que son consideradas propias de cada sexo. Esto es así porque la cultura encasilla el cuerpo en el género, entonces, mediante el rol es que se da esta obediencia al género.

Las características, roles, actitudes y valores “masculinos” o “femeninos” son aprendidos, adquiridos, y por tanto, modificables, no son inmutables. De ahí que a cada persona se le eduque para que vea a las demás a través de las codificaciones construidas por los imaginarios sociales, lo que contribuye a que se generen actitudes de desaprobación social, de rechazo, de discriminación y de marginación hacia aquellas personas que no se ajustan a los roles socialmente establecidos para ellas y para ellos.

Actividad 2: Definición de “género” como categoría social y analítica

- **Objetivo:** Reforzar la definición de la categoría de género a través del contraste con diferentes descripciones conceptuales en su entorno inmediato y la teoría revisada en el tema I.

- **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.

- **Tiempo estimado:** 30 minutos.

Procedimiento:

Solicite a tres personas de su entorno inmediato que defina con sus propias palabras lo que entiende que significa el concepto “género”. Identifique y describa las principales diferencias encontradas en las descripciones si la compara con la teoría revisada en el tema I. Para finalizar, y a partir de lo aprendido y su criterio propio, defina “género” y escríbalo en su cuaderno.

1.2

Estereotipos de género

Si se pregunta qué se espera o se piensa de un hombre, en aspectos masculinos; y qué se espera o se piensa de una mujer, pensando en aspectos femeninos, la gente tiende a hacer la siguiente lista:



Si se detienen sobre el eje de lo masculino, se puede descubrir una lógica en la cual lo que identifica y distingue resulta, en el imaginario social, más positivo y valorado que lo que corresponde a lo femenino (Fedullo, 2009). La división sexual del trabajo asegura el espacio natural reproductivo,

DIÁLOGO DE SABERES

El género como categoría de análisis, permite conocer complejos procesos sociales para explicar cómo se estructuran y expresan los ámbitos de lo femenino y lo masculino y cuáles son los símbolos y características que los definen y representan como construcciones culturales opuestas y asimétricas.

Carmen Cristina de Aza Mejía
Especialista en Educación y Género

DIÁLOGO DE SABERES

Los ciclos biológicos de las mujeres se convierten en signo de bullying. Por si está gorda, por si está flaca, por si tiene la menstruación. Todo lo que va sobre el cuerpo de la mujer se convierte en algo enfermizo o en algo que ha y que estar arreglando.

Lilliam Fondeur
Terapeuta, Experta en Género y Desarrollo

doméstico, familiar, privado, para la mujer; y el espacio de lo público, lo cultural, lo estatal, para el hombre. Con ello el poder de la ley, el nombre propio para la herencia y la disponibilidad de las mujeres (Ibíd.).

Entonces, el orden social establece la diferencia entre lo masculino y lo femenino, proporcionando valores que se distribuyen partiendo de una línea de parentesco, estatuida por el Hombre-padre en un orden jerárquico, falocrático simbólico, previo (Fedullo, 2009).

El espacio público demanda eficiencia, compromiso, excelencia, dedicación, para un reconocimiento social. Las mujeres se encuentran muchas veces en lo que Mabel Burin denomina el “techo de cristal”; un límite frente a las demandas de lo doméstico, el cuidado de los niños, las hace sentir madres abandonadas, por lo que prefieren dejar el espacio competitivo de lo público. En el espacio público, los negocios importantes suelen concretarse en los horarios en que las mujeres deben estar cocinando, o ayudando en la tarea escolar a los niños/as (Fedullo, 2009).

Una mujer en el espacio público es tratada como alguien que no está en su lugar. La mayoría de las veces se le cuestiona su poder, sus decisiones y su calidad, con más dureza que a los hombres; y las mujeres suelen comportarse como hombres vicarios, responden con dureza a las normativas genéricas, convocándolas a reubicar su rol en lo que corresponde del lado de lo femenino (Fedullo, 2009).

Actividad 3: ¿Cómo te enseñaron a ser mujer? ¿Cómo te enseñaron a ser hombre?

- **Objetivo:** Estimular la reflexión y el intercambio de experiencias entre los alumnos y las alumnas acerca de su construcción como hombres y como mujeres a partir de lo aprendido en el tema II.

- **Modalidad de aplicación:** Dentro del aula.

- **Tiempo estimado:** 35 minutos.

Procedimiento:

Después de ofrecer una introducción general sobre los roles y los estereotipos de género, el/la docente solicitará al grupo que

se divida en parejas de dos. Asignados /as de esa forma, los/as alumnos se aplicarán una entrevista a partir de las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo te enseñaron a ser mujer/hombre?
2. ¿Cómo te vestían?
3. ¿Cómo te dijeron que debías comportarte para ser una buena mujer o un buen hombre?
4. ¿Qué tenías permitido hacer?
5. ¿Qué no tenías permitido hacer?

Se invita a que estas respuestas sean escritas en el cuaderno y que en no más de dos minutos por pareja, se presente en plenaria. Para esta parte, el/la docente solicitará que el/la compañero/a A que presente los roles asignados al/la compañero/a B, y viceversa. Al finalizar las presentaciones, el o la docente realizará un resumen de las principales características encontradas en las exposiciones y reforzará las siguientes ideas centrales: 1) “El orden social establece la diferencia entre lo masculino y lo femenino, proporcionando valores que se distribuyen partiendo de una línea de parentesco, estatuida por el Hombre-padre en un orden jerárquico, falocrático simbólico, previo (Fedullo, 2009) 2) En sociedades justas e igualitarias, no existe una diferenciación de roles y tratos entre hombres y mujeres.

1.3

Estereotipos de género en las relaciones de pareja

Las sociedades se estructuran y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual de los individuos que las conforman, atribuyéndoles características y significados a las acciones que desempeñan mujeres y hombres, o que se espera que desempeñen, según lo socialmente aprendido (Inmujeres, s. a. b). De esta forma, se aprende a ser hombres y a ser mujeres, además de que la persona termina aprendiendo a relacionarse

bajo unas pautas muy determinadas por las costumbres, prohibiciones, tabúes, creencias, prejuicios, etc. de la sociedad a la que se pertenece.

¿Por qué es importante conocer todo esto? Porque de acuerdo a nuestra posición en el continuum sexo-género-deseo, las personas no son tratadas ni consideradas iguales entre sí, o con el mismo valor, y por tanto, algunas personas asumen una posición de superioridad, relegando a otras a una posición de inferioridad o de menos valor. Esto se traduce en que algunas personas no tienen las mismas oportunidades que otras más favorecidas a tener acceso a bienes, recursos y oportunidades, lo que genera inequidades y desigualdades.

De la diferencia sexual a la construcción del género

El término género fue introducido en los años 50 por la psicología y la sexología estadounidenses, en el contexto de los acontecimientos que siguieron a la segunda guerra mundial. En parte como respuesta al biologicismo que había caracterizado al régimen nazi pero, sobre todo, para intentar solventar los desafíos teóricos que planteaban para la ciencia médica el estudio de personas homosexuales, transexuales e intersexuales. Esto es, personas cuyo sexo biológico era ambiguo (intersexuales) o no coincidía con su identidad de género (transexuales) u orientación sexual (homosexuales). De esta forma, algunos médicos interesados en demostrar la maleabilidad del ser humano frente a las posturas deterministas y racistas de la época adoptaron el término género para distinguir el sexo anatómico del sexo social o asignado (Solá García, 2011).

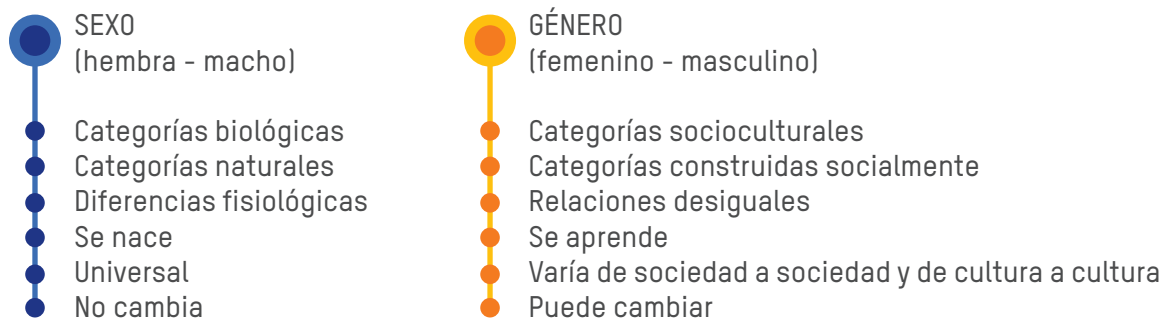
Aunque no será hasta los años 70 que dicho concepto entre en la escena feminista, convirtiéndose en su herramienta teórico-política más importante, el concepto de género es rescatado por el feminismo a finales de los 60 y principios de los 70 para referirse a la manera en que la sociedad organiza las diferencias entre los sexos y remarcar que las desigualdades existentes y la opresión de las mujeres no tienen un origen biológico sino social o cultural (Solá García, 2011).

Rubin se pregunta por el origen de la subordinación de las mujeres, pero llega a conclusiones diferentes. Para la antropóloga, la asimetría de los sexos es un fenómeno político-social que no depende de la capacidad reproductora de las mujeres. Hay una parte de la vida social que es la sede de la opresión. Se trata del sistema sexo/género, el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad

humana satisfaciendo así determinadas necesidades (Solá García, 2011).

El concepto de sistema sexo/género acuñado por Rubin evidencia que la opresión no es inevitable, sino que es el producto de determinadas relaciones sociales que la organizan. Una de las más importantes organizaciones o imposiciones sociales sobre el mundo natural son los sistemas de parentesco cuya función es reproducir formas concretas de sexualidad y organizar culturalmente el hecho de la procreación. Incluso, la división sexual de trabajo, presente en todas las culturas, no depende de una especialización biológica, puesto que las actividades que se asignan a uno u otro sexo varían enormemente de un lugar a otro, sino que es reforzada por los sistemas de parentesco y se establece con el fin de asegurar las uniones heterosexuales y económicas entre hombres y mujeres (Solá García, 2011).

Figura 1. Diferencias entre sexo y género



Fuente: <https://cuadrocomparativo.org/diferencias-entre-sexo-y-genero-imagenes-y-cuadros/>

Las relaciones sociales de género

El género estructura relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, y por tanto, relaciones desiguales de poder. Históricamente, los hombres, como grupo social, han detentado el poder frente a las mujeres, lo que se evidencia en que

más hombres que mujeres han ocupado puestos de poder político; más hombres que mujeres han ocupado puestos de decisión en las altas esferas empresariales; más hombres que mujeres han tenido autonomía y poder económico; los hombres son mejor pagados que las mujeres por realizar el

mismo trabajo, o trabajos de igual valor; los hombres y lo masculino han tenido más valor social que las mujeres y lo femenino; los hombres han ejercido, y aún ejercen, poder sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres; los hombres realizan trabajos mejor valorados social y económicamente que los que realizan las mujeres; las riquezas están concentradas en manos de hombres.

Estas relaciones de poder derivan de acuerdos gestados en instituciones sociales como el hogar, el mercado, el Estado y la comunidad, los cuales proporcionan a los hombres, más que a las mujeres, una mayor capacidad para movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses.

DIÁLOGO DE SABERES

Las principales manifestaciones de bullying-acoso son el bullying homofóbico, racista-antihaitiano, por ruptura con patrones de masculinidad y hacia las adolescentes embarazadas y/o casadas-unidas. La normalización del bullying con expresiones como "es normal" o "no es grave, son simples relajos" contribuye a su reproducción, siendo la piedra angular de los círculos de violencia.

Tahira Vargas

Antropóloga social

Discriminación de género

Se entiende por discriminación "cualquier práctica que pretenda jerarquizar a las personas o sus actos, es decir, el hecho de establecer algunas identidades, actos o acciones como superiores, frente a otras que son considerados inferiores" (Flores Dávila, citada en Olarte, 2013).

DIÁLOGO DE SABERES

Hablar de calidad educativa es también hablar de los obstáculos que tenemos para construirla, y al respecto quiero destacar dos: la violencia escolar y la desigualdad y violencia de género. En nuestro país, desde el nivel inicial hasta la educación superior, nos encontramos con manifestaciones de violencia que se constituyen en grandes obstáculos, grandes barreras, para construir la calidad educativa. Llegado este punto podemos afirmar que "calidad educativa", "igualdad de género" y "cultura de paz" son tres conceptos interconectados y que, por tanto, se construyen necesariamente de la mano. No existe lo uno sin lo otro. Es imprescindible construir una convivencia escolar armónica desde un enfoque de género y derechos humanos. Podemos también afirmar que educar para la igualdad es educar para la paz y es construir calidad educativa.

Berenice Pacheco-Salazar

Doctora en Educación, por la Universidad de Sevilla. Psicóloga con Maestría en Género y Desarrollo, por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

El término 'discriminación' significa separar, distinguir, diferenciar, con la intención de beneficiar a unos/as sobre otros/as. Es dar un trato de inferioridad a una persona o colectividad, en razón de su sexo, de su color de piel, de su origen, de su nivel socioeconómico, de su orientación sexual, de su identidad de género, por el tipo de trabajo que hace, por su edad, por su religión, etc.

Discriminación de género se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por

objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera (INMUJERES, s. a. a).

La discriminación no es una conducta individual, sino que tiene un carácter social e institucional, es decir, que ocurre en diversos espacios sociales e instituciones estatales, de manera legitimada, y que por tanto, no es percibida por quienes la ejercen. La discriminación implica una grave violación a los derechos humanos, y limita el acceso de las personas a espacios, servicios, bienes y recursos que les impiden a las personas su pleno desarrollo humano y ciudadano.

La discriminación directa está penalizada por las leyes, sin embargo, diariamente las personas presencian y reproducen estos constructos sociales, convirtiéndolos en casos de discriminación indirecta, que aunque no es muy evidente, tiene al final un resultado negativo o desigual para las mujeres.

DIÁLOGO DE SABERES

Hay discriminación por homosexualidad, por pobreza, por el tema racial. A veces nos quedamos en el sistema sexo-género. Pero debemos ampliarlo hasta el sistema económico, la pobreza, la falta de oportunidades. Hay que llevarlo a cómo la desigualdad entre hombres y mujeres impacta la economía del país y del mundo.

Solange Alvarado

*Psicóloga y terapeuta familiar
Directora del Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia, del Ministerio Público, en el Distrito Nacional*

Ejemplo de discriminación de género directa sería que a una persona le nieguen un puesto de trabajo solo por el hecho de ser mujer, por ser homosexual, transexual, lesbiana, etc.

Ejemplo de discriminación de género indirecta sería la promoción laboral (ascenso) por horas extras trabajadas. Aparentemente es una disposición neutral, pero en la realidad, se sabe que las mujeres tienden menos que los hombres a trabajar horas extras, debido a la carga de trabajo del hogar que pesa sobre sus hombros.



Es importante aprender que los roles de género son los comportamientos, actitudes y valores que cada sociedad asigna a las personas en razón del sexo que se les asigna al momento de nacer.

Actividad 4: Un paso adelante, dos pasos atrás

- **Objetivo:** Reconocer la desigualdad en la que se desarrollan hombres y mujeres a partir de la distribución sexual de las obligaciones, los roles y los estereotipos de género.
- **Modalidad de aplicación:** Dentro del aula.
- **Tiempo estimado:** 35 minutos.

Procedimiento:

Los y las alumnas serán colocados/as en una fila horizontal justo a la mitad del salón. Si no existe espacio suficiente, se valorará salir del aula e identificar un lugar apropiado para la dinámica fuera de ella. Una vez organizados/as, se les pedirá que

sigan estrictamente las indicaciones a partir de los siguientes mandatos detonadores. El o la docente podrá agregar tantos como considere necesario y complejizarlos ajustarlos a la realidad socio-económica y sexual que expresa el grupo.

- Dar un paso al frente aquellos que son hombres.
- Dar dos pasos atrás aquellas que son mujeres
- Dar un paso al frente aquellos que no tienen hijos/as
- Dar dos pasos atrás aquellos/as que tienen hijos/as
- Dar dos pasos atrás las mamás solteras
- Dar dos pasos al frente aquellos/as que tienen carro propio
- Dar dos pasos atrás aquellas/os que cuidan a los/as enfermos de sus familias

Reflexión final: Se observará a quiénes quedaron delante, en medio y detrás de la línea de arranque y se reflexionará:

1. ¿Por qué retrocedieron los/as que están atrás?
2. ¿Quedaron más hombres o más mujeres? ¿Por qué?
3. En la fila de adelante ¿Quedaron más hombres o mujeres? ¿Por qué?
4. ¿Cuáles actividades hacían que las mujeres avancen menos que los hombres?
5. Este resultado ¿Cómo lo vincula con el contenido aprendido hasta ahora?

Como actividad fuera del aula, se invita a escribir en el cuaderno las reflexiones individuales y/o colectivas obtenidas a partir de la actividad.

1.4

¿Qué es el sexismo?

El sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio para atribuir capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social

DIÁLOGO DE SABERES

El sexismo es una ideología, que al igual que el racismo, que es el sentido de supremacía del blanco sobre el negro, se basa en la diferencia hembra-varón para apostar por la supremacía del varón sobre la hembra, ya cuando nos convertimos en hombres y mujeres esta ideología sexista marca una serie de actitudes de dominación, de rechazo, sentir que tenemos primacía por encima de la mujer o potestad para someterlas.

Luis Vergés

Psicólogo

Director del Centro de Intervención Conductual para Hombres

(Araya, 2004). De esta manera, las personas son discriminadas en base a los parámetros definidos social y culturalmente como "masculinos" o "femeninos".

El sexismo puede perjudicar tanto a quienes se identifican como hombres, como a quienes se identifican como mujeres, pero se muestra con más intensidad en contra de las mujeres y las niñas. Se manifiesta en actos, gestos, actitudes, así como también a través del lenguaje, ya que mediante las palabras y el uso de términos y sus connotaciones, se puede invisibilizar y desvalorizar a las mujeres, al desconocer sus roles o deformarlos.

Las prácticas sexistas pueden pasar desapercibidas, pues ocurren en nuestra cotidianidad, bajo la forma de costumbres, tradiciones, gestos, que los hacen parecer "normales" o "naturales", y por tanto, incuestionables.

El psicólogo Luis Vergés establece varias categorías de sexismo. Habla del sexismo benevolente, y cita como ejemplo la noticia que salía de un hombre que le habría propinado 15 puñaladas a la pareja y lo que se mencionaba sobre él era el hecho de que era un buen vecino, un hombre reconocido en la comunidad. Esto es sexismo benevolente, vemos cómo, sutilmente, se trata de exaltar las cualidades buenas de esta persona pero no se cuestiona por ningún lado en la noticia un crimen de género, un crimen súper machista, un crimen de abuso de poder, y deberían colocar esta información en la noticia para que la población haga conciencia de que esta forma de violencia no es distinta a las otras formas de violencia, se escribe una noticia de un feminicidio como se escribe la noticia de un ladrón que mató a alguien para asaltarlo, se escribe como aquel que asalta un banco, no se hace la narrativa

adecuada sino que se utiliza la misma en ambas noticias.

Por otro lado, indica Vergés, el sexismo ambivalente es más peligroso todavía, porque es una forma de sexismo engañoso que se puede presentar como benevolente o como hostil, como el ejemplo de los hombres que dicen «pero yo la dejo estudiar y trabajar», eso es sexismo ambivalente, porque lo que quiere decir es que ella lo hace porque él se lo permite y que si él no lo permitiera ella no podría hacerlo, ese es el metamensaje. Entonces el hostil lleva a la violencia siempre, el ambivalente lleva a la violencia pero también a la confusión, porque las hace cuestionarse y cuando ese sexismo llega a la violencia las hace pensar que deben aguantarlo porque él es un tipo bueno con ellas, las deja salir, juntarse con sus amigas, 'me deja trabajar', etc.

Recuerda que...



El género es una categoría culturalmente construida, que no es sinónimo de "mujeres", sino que es un concepto relacional.



No existen actividades o comportamientos que sean propios de las mujeres o de los hombres.



El sexismo es una forma de discriminación, que invisibiliza y desvaloriza a las mujeres.



La discriminación constituye una violación a los derechos humanos y una forma de violencia.



El hecho de que seamos diferentes, no implica que tenga que existir desigualdad.

Actividad de cierre de la unidad

Con el propósito de promover la reflexión individual de las y los participantes, se proponen tres actividades pedagógicas, a fin de asegurar la apropiación de los conocimientos vistos en la unidad, de las cuales elegirán una. Una vez escogida la actividad, procederán a describir cuáles son los roles estereotipados de género, las relaciones de poder y los estereotipos de género asignados a hombres y mujeres que pueden identificar.

a) Análisis de canciones

Momento A: Se puede iniciar con la siguiente canción de Cecilia: Un ramito de violetas. Se recomienda no realizar introducción previa, sólo ponerse cuando todos/as los/as alumnos/as estén colocados en su lugar de trabajo. Tras esta primera audición, se les preguntará qué han entendido y cuál creen que es el tema de la canción. A continuación, se les entrega (o se les pide la descarguen con su celular) para realizar el análisis por segunda vez.

Un ramito de violetas, de Cecilia (1975)
(03:50 min)

Era feliz en su matrimonio, aunque su marido era el mismo demonio. Tenía el hombre un poco de mal genio y ella se quejaba de que nunca fue tierno. Desde hace ya más de tres años recibe cartas de un extraño, cartas llenas de poesía que le han devuelto la alegría. (Estribillo)

Quién la escribía versos, dime quién era.
Quién la mandaba flores por primavera.
Quién, cada nueve de noviembre, como siempre sin tarjeta, la ha mandado un ramito de violetas.

A veces sueña y se imagina cómo será
aquel que tanto la estima sería un hombre

más bien de pelo cano, sonrisa abierta y ternura en las manos. No sabe quién sufre en silencio. Quién puede ser su amor secreto. Y vive así de día en día con la ilusión de ser querida. (Estribillo)

Y cada tarde al volver su esposo cansado del trabajo la mira de reojo; no dice nada porque lo sabe todo: Sabe que es feliz, así de cualquier modo, porque él es quien le escribe versos, él, su amante, su amor secreto. Y ella, que no sabe nada, mira a su marido y luego calla. (Estribillo)

Momento B: Se aclaran las dudas respecto al vocabulario, y después se pregunta de nuevo a los alumnos y alumnas cuál es el tema de la canción. Sus hipótesis se irán escribiendo en la pizarra, y al final se escribe «ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO». Es importante analizar la actitud de la mujer y la actitud del marido, y sus opiniones sobre estas. Por ejemplo “su marido era el mismo demonio (¿Qué significa ser un demonio? ¿Qué hace un hombre demonio? ¿Cómo se comportan las mujeres con ellos? ¿Cómo es la mujer de la canción?

Otros recursos recomendados:

A) Análisis de películas

1. “Sólo mía”, 2001.

Todo parecía perfecto. Ángela y Joaquín se casaron y ella quedó embarazada. Pero, un día, comenzaron los reproches e insultos. La verdadera cara de Joaquín apareció. El dato: Película española nominada a cuatro premios Goya.

2. “En tierra de hombres”, 2005

Charlize Theron interpreta a una madre soltera que regresa a su pueblo natal para trabajar en las minas de hierro. Ahí enfrentará todo tipo de humillaciones por ser mujer.

Para el análisis de las películas, se sugiere invitar a los alumnos y alumnas a observar los siguientes elementos, replicando y contestando el siguiente cuadro en sus cuadernos:

Personalidad de las mujeres	Personalidad de los hombres	Roles asignados a los hombres y a las mujeres en la película	Roles y estereotipos identificados	¿Cómo cambiarías la historia a partir de lo aprendido en la unidad? ¿Cuáles diferencias tendrían los personajes?
-----------------------------	-----------------------------	--	------------------------------------	---

Al finalizar la película se realizará un intercambio de reflexiones a partir de los apuntes tomados. El/la docente reforzará los contenidos a partir de los conceptos y elementos claves identificados en la unidad.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

VIOLENCIA FÍSICA
SOCIAL
PSICOLOGÍA
PATRIMONIAL
SEXUAL
VICARIA



Violencia como cuestión de poder
y relaciones asimétricas

UNIDAD II.

VIOLENCIA SIMBÓLICA Y BASADA EN GÉNERO (VBG)

“El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada”

Marcela Lagarde

Académica, antropóloga e investigadora mexicana

RECOMENDACIONES PREVIAS

Estimado/estimada docente:

¿Alguna vez le han preocupado o conmovido los altos niveles de violencia y feminicidios en nuestro país? Pues esta es una oportunidad de hacer algo al respecto. En esta Unidad II, titulada VIOLENCIA SIMBÓLICA Y BASADA EN GÉNERO (VBG), le pondremos nombres y apellidos a este crimen. Iniciaremos identificando la violencia física pero al mismo tiempo presentaremos la amalgama de áreas desde las cuales se ejerce violencia: psicológica, económica, sexual, entre otras.

Para introducir estos temas en el alumnado, le recomendamos una actividad inicial en grupo, donde, en esquemas de verdadero y falso, puedan explorar los imaginarios de sus estudiantes. Después, entonces les facilitaremos conceptos y definiciones de las distintas clasificaciones de la violencia.

A partir de aquí proponemos una metodología más vivencial, donde reflexione con el alumnado su propia experiencia con la violencia, ya sea en las relaciones de pareja o a través de la perpetuación de mitos y creencias.

Finalizamos con un tema clave: los feminicidios, proponiéndole un análisis de cómo los medios de comunicación reflejan y cuentan estas historias, que será bastante ilustrador.

Recuerde revisar la sección de recursos pedagógicos, donde le sugerimos usar videos o bibliografías e implementar debates, lecturas y producción de contenido escrito. No obstante, tenga presente observar la composición de la clase para determinar la metodología que mejor se adapta a su realidad. Además, tenga presente los anexos sobre dinámicas en función de las facultades y carreras, esta parte será muy útil para personalizar y hacer más cercana la experiencia de aprendizaje.

Objetivos específicos de la Unidad

1. Identificar los distintos tipos de violencia basada en género, trascendiendo la violencia física, a través de reflexiones individuales y colectivas utilizando bibliografías y recursos videográficos, con un 80% de efectividad.
2. Identificar el sistema de creencias que promueve y justifica la violencia basada en género a partir del análisis del discurso, utilizando la lectura comprensiva y el debate de ideas como recurso pedagógico, con un 80% de efectividad.

Competencias a desarrollar

- Capacidad analítica
- Capacidad crítica
- Habilidades de comunicación verbal y escrita

Estrategias metodológicas

- Debates
- Análisis del discurso
- Lectura de textos
- Producción de contenido escrito

Recursos pedagógicos

- Recursos bibliográficos y videográficos
- Debate e intercambio de saberes y experiencias

DINÁMICA DE INTRODUCCIÓN**Actividad 1: Desmitificando la violencia**

• **Objetivo:** Identificar los mitos y creencias alrededor de la violencia basada en género.

• **Tiempo estimado:** 45 minutos.

• **Materiales a utilizar:** Tarjetas con afirmaciones acerca de la violencia basada en género.

Procedimiento:

Para introducir el debate en esta sección, la facilitadora o facilitador distribuye varias tarjetas entre las y los participantes, que forman grupos de 5 o 6 personas. Cada grupo tendrá varias tarjetas con una afirmación acerca de la violencia basada en género. Discutirán si lo expresado en las tarjetas es verdadero o falso, y por qué. Luego, una persona del grupo reúne las conclusiones y las presenta a todas y todos los participantes. A partir de las conclusiones planteadas, se inicia el debate sobre el tema, mediando las aclaraciones de la facilitadora o facilitador.

Algunos de los textos para las tarjetas pueden ser:

- 1) Los hombres son violentos por naturaleza.
- 2) Ser violento/a es ser golpeador/a.
- 3) No sólo la violencia física hace daño.
- 4) Las mujeres provocan que las violen.
- 5) El hombre no puede controlar sus impulsos cuando se excita sexualmente, por eso viola.
- 6) Muchas violaciones son cometidas por parientes o conocidos de confianza.
- 7) Si hay violencia no hay amor.
- 8) Si tu pareja te obliga a tener relaciones sexuales con él o ella es una violación.
- 9) Las mujeres que no dejan a su pareja violenta es porque no quieren.
- 10) Los hombres violentos siempre son vagos, pobres o alcohólicos.
- 11) Cuando una mujer deja a su pareja violenta está fuera de peligro.
- 12) La violencia basada en género solo se ejerce contra mujeres y niñas.

2.1**Violencia basada en género (VBG)**

La Convención de Belém do Pará define la violencia contra la mujer en los siguientes términos:

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Violencia basada en género (VBG) y violencia contra las mujeres (VCM) no son sinónimos, aunque son términos que con frecuencia se usan indistintamente. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (ONU, 1993) asume la VCM como una “subcategoría” de la violencia basada en el género, siendo este último un concepto mucho más amplio y abarcador, que abarca otras formas de violencia basadas en el género, que no se limitan a la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres.

Tradicionalmente el término violencia basada en género se ha utilizado para describir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la violencia como resultado de su subordinación a los hombres en sociedades patriarcales (IASC, 2013). Es cierto que las mujeres y las niñas tienen mayor riesgo y son las más afectadas. Sin embargo, los niños y los hombres también pueden ser víctimas de violencia de género, al igual que las minorías sexuales y de género. Independientemente del objetivo, la violencia de género se origina en desigualdades estructurales entre hombres y mujeres y se caracteriza por el uso y el abuso del poder y del control físico, emocional o financiero (Settergren, 2013).

La violencia basada en género también se utiliza para referirse a cualquier tipo de violencia hacia una persona en base a su sexo biológico, identidad de género o la supuesta adhesión a normas de masculinidad y femineidad definidas socialmente (Settergren, 2013). Por ejemplo, la violencia ejercida contra el colectivo de lesbianas, gais, bisexuales o transgénero (LGBT) motivada por normas relacionadas con la sexualidad y la identidad sexual.

Es importante visualizar y cuestionar la relación obligatoria entre sexo/género/deseo. En las culturas heterosexistas, se considera que debe haber una correspondencia entre el sexo biológico de una persona, su identidad de género, y su deseo afectivo-erótico. Por ejemplo: un varón, debe identificarse como hombre (género masculino) y su objeto de deseo debe ser una mujer, cuando en realidad, cómo puede identificarse en la cotidianidad de las personas, esta correspondencia no siempre se da.

La violencia de género comprende no sólo la violencia de un hombre contra una mujer en una relación afectiva, sino también todas las acciones sociales, culturales e individuales que atentan contra el bienestar, la salud y los derechos de las mujeres y que se desarrollan contra éstas por el mero hecho de ser mujeres. Las manifestaciones más graves de este fenómeno son la restricción de derechos civiles fundamentales, las prácticas culturales física y psicológicamente dañinas para las mujeres (como la ablación del clítoris), la desigualdad en el acceso a los recursos sociales, la discriminación laboral, la violencia contra las mujeres en los conflictos bélicos, las agresiones sexuales, así como el uso de la mujer como objeto sexual (Barroso 2010, citada por López, 2013).

DIÁLOGO DE SABERES

“La violencia se reedita. Por ser joven no quiere decir que no tengas los mitos y prejuicios que tenían nuestras abuelas. Se reeditan, pero en el fondo sigue el mismo sistema de creencia”

Solange Alvarado

*Psicóloga y terapeuta familiar
Directora del Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia, del Ministerio Público, en el Distrito Nacional*

DIÁLOGO DE SABERES

“La forma más evidente es el desequilibrio de poder entre las partes. A través de los roles de género, culturalmente instaurados en la sociedad, existen una serie de mandatos que poco a poco van enseñando cómo actúan o deberían actuar niños y niñas, es por eso que al crecer los aprendizajes que se producen en ese proceso de socialización le confieren más poder a los varones sobre las mujeres. No se aprende a que ambos sean vistos de la misma manera, por eso cuando el varón violento, como producto multicausal, no tolera ni ve a las mujeres como seres humanos con igualdad de derechos, sino como objetos de su propiedad que es mío o no es de nadie.”

Andrea Villa Camacho

*Procuradora Fiscal del Distrito Nacional
Directora de la Dirección de Violencia de Género.*

Actividad 2: Ponerse los lentes de género

- **Objetivo:** Conocer la diferencia entre violencia de género y violencia basada en género.
- **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.
- **Tiempo estimado:** 25 minutos.

Procedimiento:

Invitar al alumnado a responder las siguientes preguntas. Para responderlas pueden consultar fuentes bibliográficas o entrevistas a personas directas a fin de comparar las respuestas.

1. ¿Cómo defines la violencia basada en género?
2. ¿Cómo defines la violencia hacia las mujeres y las niñas?
3. ¿Dónde radica su diferencia?
4. ¿Cómo se vincula la violencia basada en género con la comunidad de la diversidad sexual? (lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales).
5. Desde tu punto de vista ¿Por qué es importante trabajar para erradicar la violencia basada en género y la violencia hacia las mujeres y las niñas?

2.2**¿Cuáles son las causas de la violencia basada en género?**

La violencia basada en género debe ser analizada en el marco de las relaciones asimétricas de poder. Quien asume la posición de dominio o de superioridad se apropia del otro/otra, que percibe como subordinado/a o inferior. El fin del abuso y los malos tratos que constituyen la violencia es el control del cuerpo, de la autonomía y libertad de las personas. Se trata de volver al otro/a una “cosa” que puede ser sujeta y oprimida, porque su destino de género así lo establece. En este sentido, tiene un carácter estructural, es producida

por las normas de la cultura patriarcal heterosexista.

La VBG no debe verse como un hecho aislado, realizado por individuos perturbados, desviados, o enfermos, sino que es producto de un aprendizaje social que permite su aceptación. Es vista como algo “natural”, que “siempre ha sido así”, y que por tanto, no se puede cambiar. Asumir esta postura impide cambiar las actitudes basadas en el género que refuerzan su reproducción. Por otra parte, es importante comprender que la violencia basada en género no es justificable. Se contribuye a legitimarla cuando se dice o se piensa que alguien tiene razón en ejercer violencia contra otra persona, porque ésta hizo algo “malo” o “indebido”.

¿Cuáles son los tipos de violencia basada en género?

La violencia basada en género puede manifestarse de diferentes maneras. He aquí algunos tipos:

DÍALOGO DE SABERES

Desde la escuela hay que hacer una revolución y apegarse a las ciencias, como es posible que a 20 años del siglo 21 todavía la escuela esté diciendo que la fecundación se da porque el espermatozoide más fuerte llega y selecciona el óvulo que le guste...o que los héroes han sido los hombres porque van y ganan la guerra... obviando los aportes científicos de las mujeres que sí han hecho cambiar el mundo, si seguimos asociando la heroicidad a la violencia, al desafío, la conquista...poco debemos esperar de la sociedad el heroísmo debe estar asociado a las ciencias, al desarrollo y a la potencialidad de la vida y ahí las mujeres tienen la palabra...

Carmen Cristina de Aza Mejía

Especialista en Educación y Género

Tipos de violencia	Manifestaciones
Violencia verbal	Consiste en proferir comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes sobre la supuesta falta de atracción física, inferioridad o incompetencia. Grita, insulta, acusa, hace burla, jura, hace gestos humillantes (Álvarez, 2009).
Violencia emocional-psicológica	Incluye amenazas contra una persona o alguien allegado/a a ella, amenaza a animales de su estimación o destrucción de objetos; gritos; control sobre las actividades de la víctima; aislamiento; restricción del acceso a servicios, como la escuela y el empleo; humillación, como insultos y críticas constantes; acusaciones sin fundamento (Gomes y Pinto, 2001, citadas en Cáceres y Estévez, 2004). Incluye también el

	<p>uso de estrategias por parte del agresor para controlar el tiempo, la libertad de movimiento, los contactos sociales y las redes de pertenencia de la víctima (IIDH, 2006), la indiferencia, el descuido reiterado, el chantaje, las comparaciones destructivas (INMUJERES, 2011).</p>
Violencia sexual	<p>Todo acto que tenga por objeto obligar a una persona a realizar actos sexuales contra su voluntad. Puede abarcar diferentes comportamientos, como obligar a una persona a realizar actos sexuales no deseados o cualquier actividad sexual que considere degradante y humillante; perpetrar un intento de violación, una violación o una violación con circunstancias agravantes; o imponer a una persona relaciones sexuales con terceros a cambio de dinero o de bienes (ONU, 2009). Es violencia sexual el hecho de tener relaciones sexuales no deseadas con la pareja, y la pornografía y prostitución bajo coerción.</p>
Violencia económica y/o patrimonial	<p>Toda acción u omisión que cause daño, pérdida, disminución o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores (INMUJERES, s. a.). Es una forma de controlar a la víctima, a través de la dependencia financiera, para limitar su autonomía.</p>
Violencia física	<p>Comprende todo acto que produzca daño físico, que incluye una serie de comportamientos como golpear, morder, dar patadas, abofetear, empujar, agarrar, apalear, ahogar y agredir con diferentes objetos y armas.</p>
Violencia contra los derechos reproductivos	<p>Acciones u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación al número y espaciamiento de las hijas e hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro, a servicios de atención prenatal y servicios obstétricos de emergencia (INMUJERES, 2011).</p>

Violencia feminicida	Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres (OEA/MESECVI, 2012).
Violencia intragénero	Aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo género (Mendieta Marín, s. a.).
Violencia contra el colectivo LGBT	Violencia ejercida contra este colectivo, por razones de su sexualidad o su identidad de género, ha sido denominada “crímenes de odio”, que son las múltiples formas de violaciones de derechos humanos, tales como intentos de, y ejecuciones extrajudiciales, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias, amenazas y extorsiones, violaciones del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, violencia física, violencia sexual, actos discriminatorios y acoso.

Violencia simbólica

Se denomina violencia simbólica a la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad (Martín, 2009). Pierre Bourdieu llama “violencia simbólica” a toda (o) presión o discriminación social, ejercida mediante eufemismos (Luque, 2009).

Esta violencia simbólica adquiere su mayor fuerza en el ámbito creencial; es decir, en el sistema de creencias de un individuo (varón o mujer) y está implícito en los usos del lenguaje. Muchas veces, esa conformación creencial e ideológica se manipula explícitamente desde ciertos sectores de poder. Muchas veces, en cambio, opera en términos de preferencia estética o del gusto (Femenías, 2009).

Como todo sistema de dominación, el patriarcado sostiene la violencia simbólica alentando o desinformando, reconociendo o descalificando, negando, invisibilizando, fragmentalizando o utilizando arbitrariamente el poder. Como consecuencia, aísla, segrega, recluye, genera marginalidades, divide, condena, elabora cadenas causales y hasta mata si no directamente al menos en la medida en que justifica, legitima o invisibiliza discursivamente la violencia física. Como sistema de dominación –incluso cuando se asienta en la fuerza de las armas o del dinero– tiene una dimensión simbólica que se pone de manifiesto en los discursos de legitimación a través de los cuales obtiene la adhesión voluntaria de las dominadas. En ese sentido, es un sistema coercitivo y voluntario a la vez, por eso sus víctimas son cómplices de la situación en tanto todas y todos estamos atrapados en una misma

trama simbólico-discursiva. (Femenías, 2009).

Señales de abuso de poder y de violencia en la pareja

Existen algunos signos y señales que pudieran predecir la violencia en la pareja, a saber:

- Conductas de control: actitud posesiva e insegura, la persona violenta no permite que su pareja tenga amistades y la vigila constantemente. Sin motivo aparente, se enoja a menudo en forma extrema.
- Ha sido víctima o testigo de violencia en su familia.
- Abusa del alcohol o las drogas, y presiona a su pareja para que las consuma.
- Se pone en situaciones de riesgo cuando han discutido.
- Culpa a los demás de sus problemas.
- Busca tener todo el control de la relación.
- Le pone apodosos o le llama de maneras que le desagradan, sobre todo en público.
- Ha intentado chantajearle sentimentalmente, o le descubre mintiendo y engañando.
- Trata de controlar sus actividades, con quién sale, revisa su celular, e incluso le hace prohibiciones.
- Le cela, insinúa que anda con alguien más, o le compara con sus exnovias(os).
- Ha destruido alguna posesión de la pareja (cartas, regalos, celulares).
- Identifica que le “manosea” o hace caricias agresivas.
- Le ha golpeado, argumentando que es “de juego”.
- Ha ocurrido violencia física: bofetadas, empujones, patadas, hasta puñetazos.
- Amenaza con golpearle, encerrarle, dejarle o incluso con matarle.
- Le obliga a tener relaciones sexuales o incurre en violaciones (ONE, 2019).

Tras mencionar todo lo anterior, es evidente que las violencias contra las mujeres van

más allá del maltrato físico, del maltrato psicológico o del maltrato verbal. Incluyen muchas otras formas de violación a los derechos humanos de las mujeres que habitualmente no son consideradas violencia. Toda acción, intencionada o no, que tenga como resultado el menoscabo de las capacidades y potencialidades de las mujeres, su autodeterminación, el libre ejercicio de sus derechos como humana, constituye violencia contra las mujeres.



Algunas formas de violencias en contra de las mujeres son: el hostigamiento sexual, la discriminación y el acoso laboral, la violación, la prostitución obligada, el incesto, la maternidad forzada, el abandono por parte del compañero y el incumplimiento de sus obligaciones alimentarias, el despido o el desempleo por razones de embarazo, la negación de la esterilización o la esterilización forzada, el uso del cuerpo femenino como objeto de entretenimiento masculino. La falta de oportunidades educativas, la discriminación y la desatención por parte de los sistemas judiciales, los tratos degradantes en instituciones penitenciarias, el embarazo y la maternidad de niñas y mujeres adolescentes, la mortalidad materna, los abortos clandestinos, las detenciones arbitrarias a mujeres en prostitución, las restricciones para acceder en condiciones de igualdad a cargos de elección popular, la especificidad que asume el racismo y la xenofobia en las mujeres, el menosprecio de sus capacidades intelectuales y laborales en el nombramiento de puestos públicos de dirección o autoridad, la discriminación en el ámbito de la salud, en especial de la reproductiva y la sexual, la feminización de la pobreza (Defensoría de la Mujer Costa Rica, 2006, citada en IIDH, 2006: 25).

Actividad 3: Sondeando la violencia

• **Objetivo:** Conocer y cuantificar los tipos de violencia que experimentan y ejercen las/os alumnos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo a través de un sondeo de prácticas y vivencias frente a la violencia basada en género.

• **Modalidad de aplicación:** Dentro y fuera del aula.

• **Tiempo estimado:** 1 hora.

Procedimiento:

Los y las alumnas, organizados/as en grupos de no más de tres estudiantes, realizarán un sondeo en las distintas facultades de la Universidad a fin de identificar y cuantificar los tipos de violencias vividos y /o ejercidos por los alumnos/as universitarios/as.

Cada grupo se acercará a una muestra de 10 alumnos/as de diferentes disciplinas y asegurarán que la misma esté representada por el 50% de hombres y 50% de mujeres.

Para estos fines, se guiarán de las siguientes preguntas:

Edad:	
Sexo:	
Lugar de residencia:	
Carrera cursada:	
¿Conoces los diferentes tipos de violencia?	Sí _____ No _____ *En caso de no reconocerla, favor explicar brevemente
¿Has sido víctima de alguna de ella?	Sí _____ No _____ En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor responder ¿Cuál/Cuáles? _____
En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Por parte de quién?	
¿Has cometido algún acto de violencia frente a alguien?	Sí _____ No _____ En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor responder ¿Cuál/Cuáles? _____
En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿Hacia quién? ¿Por qué?	

Al finalizar el sondeo, los y las estudiantes escribirán un reporte de no más de tres cuartillas por grupo donde comuniquen los resultados y consideren: los tipos de violencia que expresaron mayor tendencia,

causas y/o motivos reportados, diferencias entre hombres y mujeres frente al ejercicio de la violencia y recomendaciones para trabajar la violencia basada en género en el ámbito universitario.

2.3.

¿Qué es el ciclo de la violencia?

Cuando se habla de violencia física, se ha descrito un ciclo en el que se dan diferentes fases de la violencia. Este ciclo se describe en los casos de violencia de pareja, ya sea heterosexual, lésbica u homosexual. Es decir, el acto violento no es un acto aislado, que ocurre repentinamente, sino que ocurre en un contexto que es importante aprender a identificar, para prevenir la acción violenta. Estas fases son, de acuerdo al Centro de Derechos de Mujeres (2008):

Fase 1. Etapa de aumento de la tensión

En esta etapa suelen ocurrir episodios de agresión menores. El agresor o la agresora comienza a mostrarse tenso/a e irritable y se distancia emocionalmente. La víctima intenta calmar al o la agresor/a y busca excusas a su comportamiento, que a veces implican disculparle o aceptar parte de la responsabilidad. Algunas parejas pueden durar semanas, meses o años en esta situación. Al comienzo evitan los temas y actitudes que desencadenan la violencia, lo que da a la víctima cierta sensación de control, pero una vez que la pauta de maltrato se ha instalado por mucho tiempo, la situación se torna más impredecible. Casi siempre, esta fase de aumento de la tensión termina dando lugar a la fase 2.

Fase 2. La explosión o el incidente agudo de violencia

Se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones que se han venido acumulando en la fase 1. Esta falta de control y la gran destructividad distingue al incidente agudo de agresión de los incidentes menores de la fase 1. Es la fase más breve, dura de 2 a 24 horas.

La incredulidad y la negación llevan muchas veces a las víctimas a no pedir ayuda o acudir a emergencias de inmediato. La tensión acumulada en la fase 1 y liberada en esta fase puede dar lugar a un periodo de alejamiento o separación, que es la fase 3.

Fase 3. Fase de alejamiento o separación

Es una fase intermedia, que puede darse tras la fase de agresión, y que se caracteriza por búsqueda de ayuda a distintas instancias, evaluación realista de la situación por parte de la víctima, aceptación de la incapacidad de controlar/cambiar el comportamiento del agresor, experimentación de sentimientos de ira y terror que pueden convertirse en factores de motivación para salir del ciclo. Esta fase puede suponer el fin del ciclo.

Fase 4. Fase de luna de miel (calma o arrepentimiento)

Se define por un comportamiento extremadamente cariñoso, amable y de arrepentimiento por parte del agresor o de la agresora, que sabe que ha ido demasiado lejos y trata de compensar a la víctima. Generalmente el agresor/a se siente arrepentido/a de su acción en las fases previas y suplica que lo/la perdone, prometiendo que no lo hará nunca más. La víctima se convence de que su agresor/a es honesto/a, y le da otra oportunidad. Este ciclo vuelve a repetirse en el transcurso del tiempo. No necesariamente tienen que darse las cuatro fases del ciclo para que se dé el acto violento.

Figura 2. Ciclo de la violencia



Fuente: Adaptación del Manual de Capacitación en Programa de Género. Centro de Derechos de Mujeres, Honduras (2008) y de Manual de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Sevilla (s. a.).

Conociendo las consecuencias de la VGB
La violencia basada en género tiene graves consecuencias para la salud física y mental

de las víctimas. A continuación, se señalan algunas de éstas:



Actividad 4: Desvelando la VGB [Exposición]

- **Objetivo:** Reforzar los conocimientos acerca del ciclo de la violencia estimulando la investigación y habilidades de comunicación de los y las alumnas/os.
- **Modalidad de aplicación:** Dentro del aula.
- **Tiempo estimado:** 25 minutos.

Procedimiento:

Divididos en grupos de no más de cuatro (4) estudiantes, el/la docente dividirá el contenido del tema 3 y estimulará la investigación, documentación y realización de entrevistas para exposiciones dentro del aula en torno al ciclo de la violencia. Para evitar que los contenidos sean repetitivos, se sugiere asignar a los grupos una de las fases del ciclo para que profundicen su desarrollo y se responsabilice, a los grupos faltantes, de construir propuestas de políticas públicas que puede implementar el estado para prevenir y atender la violencia

en cada una de sus fases y propuestas creativas dentro del recinto universitario para detectar, atender, sancionar y dar seguimiento a casos de violencia basada en género. Se recomienda animar la integración de recursos gráficos, audiovisuales y vivenciales (drama, canciones, etc.) para facilitar los conocimientos entre los/as compañeros de clase.

Mitos o creencias acerca de la violencia basada en género

Un mito es una idea o creencia, que se transmite de generación en generación, que no tiene base real. También puede ser definido como “lo que por su trascendencia o por sus cualidades se convierte en un modelo o entra a formar parte de la historia” (Ayuntamiento de Sevilla, s. a.: 64), o “relato que quiere hacerse pasar por verdadero o que sólo existe en la imaginación” (Ibíd.).

La violencia basada en género, particularmente la violencia en el marco de la relación de pareja, está rodeada de mitos

o creencias que justifican las acciones violentas. Estos mitos o creencias sobre la violencia basada en género sirven de sustento a la tolerancia social ante este tipo de actos y son generadores de sentimientos de culpa y baja autoestima en las personas maltratadas.

El objetivo de los mitos acerca de la violencia basada en género es minimizar la responsabilidad del agresor o agresora, y responsabilizar a la víctima de los actos violentos. Sirven para reforzar la idea de normalidad y de aceptación de la violencia, de que se merece, de que no hay nada que se pueda hacer para detenerla, de que es natural.

Los mitos y falsas creencias alrededor de la violencia basada en género impiden a las personas salir de una relación violenta, justificando y minimizando las acciones de la persona agresora.

Según Velázquez (2003, citado por ONE, 2019), frecuentemente se trata de justificar o explicar la violencia basada en género con mitos que permiten asociar una causalidad directa en función de:

- a. Características personales del agresor (la violencia fue causada por trastorno mental o por adicciones).
- b. Características de la víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que “lo busca, le provoca, y que es manipuladora...”).
- c. Circunstancias externas del agresor (estrés laboral, problemas económicos).
- d. Los celos (crimen pasional).
- e. La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos.
- f. La creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas (siempre estaban peleando y discutiendo), de bajo nivel socio-cultural y económico, inmigrantes... (Es decir, diferentes a “nosotros”, por lo que “estamos a salvo”).

g. La violencia de género se da en escasos casos.

DIÁLOGO DE SABERES

Es importante entender que la violencia se alimenta de sus resultados. Si como consecuencia las personas violentas descubren que obtienen la sumisión y sometimiento de sus víctimas, esta conducta aumentará en frecuencia. Si por el contrario reciben el rechazo, el aislamiento o alguna consecuencia legal, probablemente disminuyan su tendencia.

Luis Vergés

Psicólogo

Director del Centro de Intervención Conductual para Hombres

Actividad 5: Mitos y realidades a través de las noticias y las redes sociales.

- **Objetivo:** Identificar los mitos que se asocian a la violencia basada en género a través de la búsqueda y análisis de información colocada.
- **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.
- **Tiempo estimado:** 1 hora.
- **Aplicación:** Individual.

Procedimiento:

El/la docente solicitará al alumnado identificar en las noticias de los periódicos nacionales (en su versión digital) un caso sobre violencia basada en género. Invitará a revisar los comentarios de los/as lectores/as a fin de identificar, enumerar y analizar los mitos y falsas creencias que aún persisten en la sociedad dominicana.

Para estos fines, el alumno/alumna reportará a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los principales comentarios negativos que se externaron frente al caso?
2. A partir de ello ¿Cuáles mitos identificaste?
3. ¿Por qué consideras que son mitos?
4. Estos mitos, ¿qué tan presentes consideras que se encuentran en las creencias de las personas universitarias?
5. ¿Qué propondrías para modificar estas creencias?

2.4

¿Por qué las mujeres permiten la violencia?

Entre las razones por las que a las mujeres violentadas por su pareja se les dificulta salir de la relación violenta, se plantean las siguientes:

- Aceptación social y naturalización de la violencia
- Creencias tradicionales de que la mujer es quien se subordina al hombre.
- Alabanza social del sufrimiento, sacrificio y tolerancia de una mujer.
- Reproducción de la violencia que vivió en el hogar, como forma de resolver los conflictos
- Influencia de su entorno familiar y social para que “aguante” la violencia
- Dependencia o apego emocional
- Dependencia económica de la pareja
- Temor de que sus hijos crezcan sin una figura paterna
- Considera que si una mujer es violentada, ella es la culpable
- Creencia errónea de que la violencia es parte del amor; muchos actos violentos, como los celos posesivos, se los considera símbolos de amor
- Desvalorización y baja autoestima
- Asumirse como víctima pasiva, acallando su fuerza interna y su potencial para crear relaciones armónicas

- Búsqueda de afecto y temor al abandono, que hacen que la mujer permanezca en relaciones dañinas por miedo a la soledad -el típico “peor es nada”-
- Desconocimiento de sus derechos y de las rutas de protección
- Miedo a denunciar
- No encontrar una respuesta oportuna en el sistema de justicia
- No tener redes familiares o sociales de apoyo
- No saber cómo emprender un real proceso de transformación que le haga responsable de su vida y de lo que en ella quiere construir.

Femicidio/feminicidio

De acuerdo con Toledo (2009), Diana Russell y Jane Caputi, a principios de la década de 1990, incluyen en este concepto las muertes violentas de mujeres que se ubican en el extremo de un continuum de violencia, que incluye muchas más formas que la que se da en el ámbito privado o íntimo. Para estas autoras, la mayoría de los asesinatos de mujeres por parte de sus maridos, novios, padres, conocidos y también los cometidos por desconocidos, poseen un sustrato común en la misoginia, crímenes que constituyen, a su juicio, “la forma más extrema de terrorismo sexista, motivada por odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres” (Russell y Radford, 1998, citadas en Toledo, 2009).

El femicidio representa el extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias

(histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio (Russell y Radford, 1998, citadas en Toledo, 2009: 25).

DIÁLOGO DE SABERES

La ausencia del enfoque de género está generando el reforzamiento de los círculos de desigualdad de género e inequidad en las nuevas generaciones. La población masculina sigue arraigada en los símbolos de la masculinidad desde el machismo con énfasis en la agresividad-fuerza y una mirada a la mujer desde la debilidad-fragilidad. Este elemento es el que alimenta la violencia de género y el sistema educativo no está aportando a su ruptura porque no existe en su interior la promoción del cambio en esos roles. Por otro lado, la población femenina sí está cambiando. Muestra un discurso de ruptura con los patrones sexistas y plantea la necesidad de la equidad de género. Las adolescentes de sexo femenino se muestran con más claridad frente a la participación de la mujer.

Tahira Vargas
Antropóloga Social.

Femicidios en la República Dominicana

A partir de la promulgación de la ley 24-97, se introduce en el derecho penal dominicano la tipificación de la violencia

contra la mujer; sin embargo, los índices de violencia de género evidencian fallas en el sistema, producto de que la aplicación de esta legislación se hace difícil por la falta de mecanismos efectivos dentro de la sociedad y del sistema de derecho (Pola, 2002).

El 7 de julio del año 2001 se reunieron en Cancún, México, organizaciones de mujeres de todos los países latinoamericanos y del Caribe y llegaron a la conclusión de que es necesario poner en el espacio público y en los medios de comunicación la figura del femicidio (Pola, 2002).

En nuestro país, desde mediados de los ochenta, el movimiento feminista introduce el término femicidio en el discurso contra la violencia de género y a partir de entonces, una vez desbordadas las fronteras del colectivo, es el que define la muerte de mujeres en la República Dominicana. A mediados de los noventa, la prensa empieza a reseñar en sus primeras páginas estos crímenes manteniendo en la generalidad y hasta el día de hoy, el apelativo de crímenes pasionales, a pesar de que el concepto ha sido borrado de la legislación dominicana desde 1997 (Pola, 2002).

Después de varios años de debates en comisiones de trabajo y grupos de presión, del movimiento de mujeres en particular, es introducida la figura jurídica del femicidio en el Código Penal Dominicano en junio del año 2013. Hasta entonces, las muertes violentas de mujeres por parejas o ex parejas íntimas, conocidos o desconocidos estaban contempladas bajo el tipo penal de homicidio (ONE, 2019).

En República Dominicana, en el artículo 100 de la Ley No. 550-14 del Código Penal de la República Dominicana, y que fue anulado en el 2016, se estableció que:

“quién, en el marco de tener, haber tenido o pretender tener una relación de pareja, mate dolosamente a una mujer comete feminicidio” (ONE, 2019).

Artículo 82.- Comete la infracción grave de feminicidio quien, en el marco de tener, haber tenido o pretender tener una relación de pareja, diere muerte a una mujer. El feminicidio se sanciona con la pena de treinta a cuarenta años de prisión mayor.

En la República Dominicana, el análisis del fenómeno del feminicidio inicia en la segunda mitad de la década de los noventa, con los aportes del periódico Quehaceres, publicación del Centro de Investigación para la Acción Femenina, que dio a conocer las primeras estadísticas para el país, apoyadas en la prensa como fuente (Pola, 2008).

El feminicidio ha sido visibilizado estadísticamente en el país recién después de la segunda mitad del año 2004, y aun los datos desagregados por sexo, carecen de la diversidad de indicadores que se necesitan para hacer visible la gravedad del fenómeno (Pola, 2008). Desde entonces, es el Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República el que, apoyado en las cifras de la Policía Nacional y el Instituto de Patología Forense, se encarga de tipificar, cotejar y presentar las estadísticas finales que son luego archivadas y publicadas por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) (Ibíd.).

La relación de la víctima con el victimario adquiere una importancia significativa en el análisis de los feminicidios íntimos. El temor por parte del victimario a la pérdida de control y autoridad sobre su pareja puede ser interpretado como una de las formas en que el hombre manifiesta su sentido de posesión sobre la mujer, que como ha sido expuesto previamente, este es uno de

los rasgos distintivos de la masculinidad hegemónica.

Estudios realizados en la República Dominicana por la Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (Profamilia) (Pola, 2008) hacen un análisis de los feminicidios a partir del vínculo entre el feminicida y la víctima. De acuerdo con estas investigaciones, el 81% de los feminicidios son cometidos en el marco de una relación de pareja (concubino, ex concubino, esposo, exesposo o conocido), tratándose, de acuerdo a la categorización empleada tradicionalmente, de feminicidios íntimos.

Clasificación de los feminicidios

Teniendo en cuenta el elemento relacional o de intimidad entre la víctima y el feminicida, se consideran cuatro tipos de feminicidios: a) Feminicidio íntimo: es el asesinato de una mujer, por un hombre con el cual la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afín a ésta (Carcedo, 2001, citada en Pola, 2002; IIDH, 2006; Toledo, 2009). En los medios de comunicación dominicanos, hasta hace poco tiempo se utilizaba con mucha frecuencia el término “crimen pasional” para hacer alusión a este tipo de feminicidios. En los últimos años, a la luz de las críticas de los movimientos feministas, el término se ha dejado de usar, y en su lugar se utiliza con cierta frecuencia feminicidio.

b) Feminicidio no íntimo: es el asesinato de una mujer, cometido por un hombre con el cual la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines a éstas (Carcedo, 2001, citada en Pola, 2002; IIDH, 2006). Dependiendo de si este crimen implica o no el ataque sexual a la víctima, antes de asesinarla, puede ser:

- Feminicidio no íntimo por ataque sexual: Cuando es cometido siguiendo

una agresión sexual del feminicida a la víctima. Toledo (2009) lo denomina femicidio sexual.

• Femicidio no íntimo sin ataque sexual: Cuando es cometido sin ataque sexual previo (Carcedo, 2001, citada en Pola, 2002).

c) Femicidio por conexión o conexo: es el asesinato de una mujer, cometido por un hombre que buscaba a otra mujer para matarla y que, al no encontrarla, la asesina a ella (Pola, 2002). Hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas 'en la línea de fuego' de un hombre tratando de matar a una mujer (IIDH, 2006; Carcedo, citada en Toledo, 2009). Éste es el caso de mujeres

parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicida (Carcedo, citada en Toledo, 2009).

d) Femicidio por accidente: es el asesinato accidental de una mujer. Su valor en la clasificación es meramente cuantitativo y hace referencia a la variable género en razón del número (Pola, 2002).

e) Femicidio social: es aquel que incluye formas encubiertas de asesinato de mujeres, tales como que se permita que mueran mujeres por actitudes misóginas o leyes sexistas de instituciones sociales (Russel, en Russel y Harmes, 2006).

Recuerda que...



La violencia basada en género no se limita a la violencia ejercida por un hombre contra una mujer, sino que abarca la violencia motivada por normas relacionadas con la sexualidad y la identidad sexual.



La violencia basada en género no debe verse como una acción perpetrada por un individuo o por individuos perturbados, o desviados, o enfermos, sino que debemos verla en su dimensión estructural e institucional.



Se ha comprobado que existe una relación entre violación a los derechos humanos y su efecto negativo en la salud de los grupos afectados, incrementando su vulnerabilidad.

Actividad de cierre de la unidad

Es posible que algunos/as de nosotros/as alguna vez haya sido agresor/a o víctima de alguna forma de violencia. Con el fin de hacer un ejercicio autorreflexivo, que permita identificarnos en una u otra posición de la dinámica de la violencia, se propone redactar, en no más de una cuartilla, cuáles actitudes y/o comportamientos reconoces que has tenido para con otros/as de tu entorno, o que has padecido por parte de otros/as.

Algunos recursos para recomendar:



Entra www.amorromantico.org donde invitamos a experimentar el diagnóstico de autoevaluación respecto a tu propio grado de reproducción de violencia, como a las posibles experiencias violentas que hayas recibido.

También puedes entrar a la plataforma www.amoressinviolencia.org que contiene dos modalidades: una para auto diagnosticar si eres víctima de violencia en un relación de pareja, y otra si reproduces violencia en ella.

Actividad 6: Números que hablan, noticias que cuentan

• **Objetivo:** Conocer las estadísticas oficiales levantadas por las instancias del Estado y la Universidad Autónoma de Santo Domingo en materia de violencia basada en género.

• **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.

Procedimiento:

Divididos/as en grupos, se les solicitará a los/as estudiantes que seleccionen una de las siguientes instituciones públicas, a fin de investigar las cifras recopiladas de casos de violencia basada en género en sus páginas y/o reportes oficiales:

- Ministerio de la Mujer
- Policía Nacional
- Procuraduría General de la República
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- 911

Se les solicitará que realicen la búsqueda de los últimos tres meses, presenten de manera creativa al resto del grupo y analicen:

1. ¿Qué tanto ha aumentado la violencia en el período de referencia?
2. Si ha aumentado o disminuido ¿a qué se lo atribuyes?
3. Luego de socializar los datos con otras instituciones ¿Cuál reporta más casos?

EL CONFLICTO EN EL AULA, SER MUJER MARCA



Brechas de género
y violencias en las aulas

*“Ser libre no es sólo deshacerse de las cadenas
propias, sino vivir de una forma que mejore y respete la
libertad de los demás”*

Nelson Mandela

UNIDAD III.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LOS ESPACIOS LABORALES Y EDUCATIVOS

“Para decir ni una menos, hay que dejar de decirle piropo al acoso sexual callejero”

RECOMENDACIONES PREVIAS

Estimado/estimada docente:

Una de los aportes más importantes que hace la docencia es incidir en el cambio de comportamientos y actitudes. En esta unidad seguiremos apostando a ello.

En esta ocasión nos centraremos en formas de violencia basada en género bastante normalizadas y las cuales dejaremos en evidencia: Acoso sexual callejero y en espacios laborales y educativos.

Dado el alto interés en lograr cambiar conductas, la dinámica introductoria de esta unidad 3 consiste en un juego de roles para que el estudiantado reflexione acerca de las repercusiones en la salud emocional de las personas que son acosadas.

Concluida esta actividad, le proveemos de una parte teórica que detalla las distintas caracterizaciones de las formas de hostigamiento sexual en los espacios anteriormente enunciados y agregando, con bastante énfasis, los entornos virtuales debido a la alta incidencia tecnológica de nuestros tiempos.

Agregamos también una parte altamente propositiva donde enlistamos un conjunto de acciones que pueden tomar las organizaciones laborales y educativas

frente a la violencia basada en género. Como los cambios comienzan por casa, es importante reflexionar aquí qué se puede hacer para que nuestra universidad sea un lugar más seguro para mujeres y para hombres.

Finalmente, cerramos esta unidad proponiéndole que discuta con sus estudiantes en el aula sobre el movimiento #MéTodo y las múltiples enseñanzas que deja alrededor acerca del valiente pero necesario camino de denuncias y castigo del acoso sexual. Trate de estimular los testimonios y por favor cuide que se mantenga el clima de respeto y no se revictimice a quienes tengan la gallardía de compartir sus experiencias.

Objetivos específicos de la Unidad

1. Visibilizar el acoso sexual callejero como una expresión de violencia de género a través del análisis sociocultural de las prácticas cotidianas, utilizando metodologías lúdicas con un 80% de efectividad.
2. Socializar la ruta para denunciar la violencia basada en género en las distintas instancias ofrecidas por el Estado a través de herramientas experimentales con un 80% de efectividad.

Competencias a desarrollar

- Capacidad analítica
- Capacidad reflexiva

Estrategias metodológicas

- Experimentos socio-pedagógicos
- Análisis del discurso
- Producción de contenido escrito

DINÁMICA DE INTRODUCCIÓN

Actividad 1: ¿Piropo o acoso? (Rol Playing)

• **Objetivo:** reflexionar acerca de las distintas manifestaciones de acoso en el ámbito laboral y educativo, y sus repercusiones en la salud emocional de las personas afectadas.

• **Tiempo estimado:** 30 minutos.

• **Materiales a utilizar:** ninguno.

Procedimiento:

Una pareja de hombre y mujer entre las y los participantes actuarán una escena de acoso sexual en la universidad. El hombre actuará el rol de profesor, y la mujer actuará el rol de estudiante. El resto de participantes observará y tomará nota de las reflexiones que surgen, y al terminar el rol playing, se discute en plenaria las observaciones anotadas. La facilitadora o facilitador puede hacer preguntas como: ¿Cuál sería la respuesta adecuada de la estudiante frente al acoso del profesor? ¿Qué deberían hacer las autoridades universitarias en caso de que la estudiante denuncie el hecho? ¿Piensan ustedes que el piropo y el acoso son sinónimos?

DIÁLOGO DE SABERES

“El tema de los piropos, cuesta mucho reconocerlo como violencia si es mujer, pero si es hombre le molesta”

Médica, Lilliam Fondeur

Terapeuta sexual y experta en Género y Desarrollo

3.1

Caracterización de la violencia en entornos laborales y educativos

La violencia que ocurre en los espacios laborales y educativos universitarios no suele ser tan evidente, como la que puede ocurrir en otros espacios. Suele manifestarse de manera más sutil, haciéndose difícil probar los hechos por parte de la víctima, lo que la coloca en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Es importante reiterar que la base de la violencia contra las mujeres es la asimetría de poder en la relación agresor/a-víctima, la cual se hace más nítida en los espacios laborales y en los espacios educativos. La persona agresora suele ser alguien en un nivel superior de la jerarquía laboral, cuando se trata del ámbito laboral, o un/a docente en el ámbito educativo.

La Universidad tiene la peculiaridad de que en ella concurren ambos espacios: el laboral, conformado por el personal administrativo, y el docente, conformado por el personal docente y el estudiantado. Por tanto, en este espacio, pueden ser víctimas de violencia personas que pertenecen al ámbito administrativo, y personas que pertenecen al ámbito de la docencia.

Difícilmente se puedan identificar en estos espacios hechos relacionados con la violencia física. Generalmente, la violencia que se da es la violencia emocional, manifiesta en forma de acoso, ya sea laboral y/o sexual.

Tanto el acoso sexual como el acoso moral o mobbing, cuando ocurren en el entorno del trabajo podrían ser abarcadas dentro del acoso laboral, aunque ese término, habitualmente, es utilizado sólo para identificar al acoso moral per se en ocasión de la relación laboral.

DIÁLOGO DE SABERES

“El tema de los piropos, cuesta mucho. Un ejemplo de acoso es que en un aula, un profesor utilice su poder para intimidar y amenazar con no pasarle la materia a una estudiante sino tienen intimidad.

Otra denuncia muy común es una alta sexualización de las carreras, afirmando que hay unas para mujeres y otras no. Eso se observa en la matrícula y algunos lo justifican en que las mujeres tienen poco interés por las carreras pero desde la perspectiva de lo que se da cuando una mujer intenta, por ejemplo, estudiar mecánica se observa resistencia por parte de los varones a formar equipos con ellas y las discriminan y la rechazan diciendo que no tienen capacidad para hacerlo.

También se dan casos con los hombres. Por ejemplo es difícil ver a un hombre estudiando educación inicial y se vende que es una carrera para mujeres y en términos sociales hay cierta resistencia a que ellos cuiden niños pequeños como si eso fuera un peligro. Esta mentalidad se observa dentro de las aulas y también fuera.

Pedro Miguel Fernández
Psicólogo Social

DIÁLOGO DE SABERES

Prestemos atención también a cómo estamos enseñando. Ofrezcamos iguales oportunidades de participación en clases a nuestro estudiantado, evitando el trato discriminatorio. Recordemos el poder que tiene la “profecía autocumplida” en tanto condiciona el desempeño del estudiantado. Demos la oportunidad a alumnas y alumnos de desarrollarse en todas las áreas sin ningún tipo de discriminación.

Berenice Pacheco-Salazar

Doctora en Educación, por la Universidad de Sevilla. Psicóloga con Maestría en Género y Desarrollo, por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

laboral también se define como aquella situación en la que una persona o un grupo de personas ejercen violencia psicológica extrema, y de forma sistemática durante un tiempo prolongado, sobre otras personas en el lugar de trabajo con fines destructivos (Leymann, 1996, citado por PNUD, 2014).

En la década de los ochenta, se define el concepto de mobbing para denominar una forma de violencia en el trabajo. Mob significa “acosar”, “asaltar”, “atropellar”, “atacar en grupo a alguien”.

Este se puede manifestar de las siguientes formas:

- Impedir o restringir el acceso a equipo de trabajo sin causa justa.
- Manifestar una clara discriminación en razón del sexo, edad, color de piel, nacionalidad, religión, afiliación política, orientación/identidad sexual, por discapacidad u otra.

Definiciones

Acoso laboral: consiste en toda conducta que constituya agresión reiterada, ejercida por la persona empleadora o por uno/a o más trabajadores/as, en contra de otro/a u otros/as trabajadores/as, por cualquier medio, y que tenga como resultado para las personas afectadas su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo. El acoso

- Sobrecargar o asignar funciones innecesarias.
- Asignar funciones degradantes, incompatibles con las labores propias o mantener sin labores a la víctima.
- Limitar las comunicaciones a la víctima.
- Evitar que la víctima tenga la posibilidad de contactos sociales.
- Desacreditar a la víctima.
- Juzgar de manera ofensiva su trabajo.
- Atacar su vida privada, haciendo públicos datos personales y modo de vida.
- Realizar agresiones verbales: gritar, insultar o criticar persistentemente el trabajo de la víctima.
- Rehusar dirigir la palabra a la víctima o ignorar su presencia.

Acoso sexual: consiste en una o varias interacciones focalizadas, cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno/a de los/as participantes puede consistir en aproximaciones sexuales directas o indirectas. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus,

y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre el personal, que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación.

El acoso sexual puede manifestarse por medio de los siguientes comportamientos:

1. Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

a) Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien la reciba.

b) Amenazas implícitas o expresas, físicas o morales de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba.

c) Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio (soborno sexual o chantaje).

2. Uso de palabras de naturaleza sexual, escritas u orales, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba (empleo de símbolos, mensajes escritos,



Fuente: Externa

silbidos a distancia, material pornográfico, proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos).

3. Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseados y ofensivos para quien los reciba (acercamientos, miradas, susurros y toques físicos).

4. Realización de gestos, ademanes o cualquier otra conducta no verbal de naturaleza o connotación sexual no deseada por la persona que la reciba.

Acoso escolar: se trata de situaciones en las que un alumno/a o grupo de alumnos/as intimidan y acosan a otro/a través de insultos, agresiones físicas, amenazas o aislamiento social. Debe tener carácter reiterado, por lo que no constituye bullying una situación puntual.

Grooming child: contactar a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación a una persona menor de edad para:

- Concertar un encuentro con el mismo, a fin de cometer abusos y agresiones sexuales o los relacionados con espectáculos exhibicionistas o pornográficos, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento.
- Embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un/a menor de edad.

Delito de acoso o stalking: es un delito contra la libertad que consiste en acosar a una persona, llevando a cabo de forma insistente y reiterada, y sin estar legítimamente autorizado/a, determinadas conductas que consiguen alterar gravemente el desarrollo de su vida cotidiana, produciendo en

la víctima una sensación de temor e intranquilidad o angustia que le lleva a cambiar sus hábitos, sus horarios, sus lugares de paso, sus números de teléfono, cuentas de correo electrónico e incluso de lugar de residencia y trabajo.

Cyberbullying o ciberacoso: es el uso de cualquier comunicación electrónica oral, escrita, visual o textual, realizada con el propósito de acosar, molestar, intimidar y afligir a una persona, y que suele tener como consecuencia daños a la integridad física, mental o emocional de la víctima.

Hostigamiento sexual: es el término para definir los avances sexuales de forma persistente, normalmente en el lugar de trabajo, pero también fuera de este. Generalmente ejercido por una persona jerárquicamente superior, de manera que las consecuencias de negarse son potencialmente perjudiciales para la víctima.

Desde la perspectiva de género, el acoso en el ámbito laboral, sea sexual o moral, se considera una forma de violencia contra la mujer y una violación a los derechos de trabajadoras y trabajadores. Las mujeres resultan más frecuentemente afectadas por el acoso sexual debido a su situación de discriminación y subordinación social, siendo los agresores mayoritariamente del sexo masculino.

El acoso, ya sea moral o sexual, puede tener distinta direccionalidad:

- Acoso horizontal: es una conducta abusiva entre compañeros/as de trabajo.
- Acoso jerárquico: es la conducta en que la persona que acosa se resguarda en el hecho de poseer algún poder respecto de la situación laboral de la víctima (OIT, 2006).

El acoso laboral se manifiesta en distintos grados, que están determinados por la intensidad, la duración y la frecuencia con que aparecen las conductas.

Hay acoso de primer grado, cuando la víctima es capaz de enfrentar la situación de hostigamiento y mantenerse en el puesto de trabajo, y las relaciones personales de la víctima aún no se han visto afectadas.



En segundo grado, cuando la víctima no puede eludir el hostigamiento. Mantenerse en el puesto de trabajo es difícil para ella y comienzan a padecer síntomas postraumáticos: estado depresivo, insomnio, abuso de sustancias, etc. La familia y amigos/as no le dan importancia a lo que está sucediendo.

Tercer grado, cuando incorporarse al trabajo resulta imposible, y los daños psicológicos son graves y requieren apoyo psicológico. Entre los síntomas más frecuentes están la depresión severa, los ataques de pánico, las conductas agresivas, el intento de suicidio, etc. Recién en esta etapa, la familia y amigos/as son conscientes de la problemática que vive la víctima (PNUD, 2014).

DÍALOGO DE SABERES

Ante los acosos, debe haber la posibilidad de denunciar, no solo el abuso sexual sino también el abuso psicológico, la violencia verbal, que implica decir groserías y ridiculizar.

Solange Alvarado

*Psicóloga y terapeuta familiar
Directora del Centro de Atención a
Sobrevivientes de Violencia, del Ministerio
Público, en el Distrito Nacional*



Fuente: Externa

Actividad 2: El acoso tras la lupa

• **Objetivo:** Profundizar en los tipos de acoso y sus expresiones dentro y fuera del recinto universitario.

• **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.

Procedimiento:

De manera individual, cada estudiante escogerá una expresión de acoso sexual explicada en el desarrollo de la unidad y responderá:

1. ¿He conocido a alguna víctima de este tipo de acoso?
2. ¿Cómo sucedió?
3. ¿Qué hizo la víctima?
4. ¿A cuáles instancias del Estado puede denunciar el hecho?
5. Si te tocara realizar una denuncia de este acontecimiento ¿cómo lo relatamos?

Estas respuestas serán entregadas al/la docente para fines de calificación acumulativa del curso.

3.2

El acoso sexual en el derecho internacional y nacional

En nuestra ley laboral no existe una normativa específica relativa al acoso sexual, ni tampoco sobre el acoso moral, existiendo una reglamentación por vía indirecta, contenida en la Constitución Dominicana, en la Ley de Trabajo o en las leyes penales. La normativa que actualmente enmarca las figuras del acoso sexual y del acoso moral en las relaciones laborales en la República Dominicana no brinda a las víctimas la protección suficiente frente a la gravedad de los actos (Morales, 2015).

En el ámbito internacional, el primer precedente que reconoce legalmente esta

situación como un grave problema en el ámbito laboral es el Convenio n.º 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre discriminación en materia de empleo, que recoge en su artículo 1º el concepto de discriminación incluyendo aquella sexual, aunque la primera norma que incide de manera directa en el tema no surge hasta 1985; se trata de una resolución igualmente adoptada por la OIT que hace referencia directamente a la necesidad de promover medidas destinadas a la lucha contra el hostigamiento sexual como parte de las políticas de promoción de la igualdad (PNUD, 2014).

Además, el acoso sexual viola preceptos contenidos en otros acuerdos:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).
- La Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).
- La Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).
- El Convenio n.º 169 de la OIT.

La Organización Internacional del Trabajo ha concluido que hay que entender el acoso sexual como una forma de discriminación por razón de sexo; la ONU lo reconoce como una forma de discriminación pero le añade el concepto de violencia contra las mujeres (Resolución 48/104 de la Asamblea General), mientras que en el ámbito exclusivamente interamericano, la Organización de los Estados Americanos (OEA) lo entiende como una forma de violencia contra las mujeres,

en lugar de una acción simplemente discriminatoria, como se describe en el texto de la Convención de Belém do Pará: En esta convención se estipula el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, definiendo en su artículo 2.º el acoso sexual en el trabajo como una de las formas de violencia contra las mujeres, y requiriendo a los Estados que impongan medidas legales para proteger a las mujeres del acoso, entre otras formas de violencia (PNUD, 2014).

Según el estudio “El Acoso Sexual en el Trabajo”, realizado por Álvarez Marrero (2006, citado por Morales, 2015):

- El género regularmente acosador sexualmente es el masculino.
- El 47.92% de las mujeres encuestadas, de una muestra de 384 personas laboralmente activas dentro del sector privado y en área urbana, declararon haber sido víctimas de algunas de las diversas actuaciones que implican acoso sexual en el trabajo (piropos, coqueteos, manoseo, beso en contra de su voluntad, apodo sexual, hacer correr rumores sexuales, señas o gestos sexuales, exigencias de favores sexuales, entre otras, conductas estas que responden a las que describen la Comisión de Expertos de la OIT en su estudio sobre el Convenio 111 sobre Igualdad en el empleo y la ocupación).
- El 50% de las mujeres acosadas ocupaban cargos operativos y fueron acosadas por el jefe inmediato, más que por el jefe general (acoso vertical).
- El 82.6% de los encuestados que declararon haber sido acosados o haber pasado por situaciones ocasionales de acoso, no realizaron acción formal contra sus acosadores.
- El 22.5% reveló que existían reglamentos internos y normas en la empresa para prevenir el acoso.”
- En ninguno de los incidentes medidos

en el trabajo de campo que resaltamos, la víctima sometió a la justicia al acosador.

La ley 16-92 que instauró el Código de Trabajo de la República Dominicana, si bien reconoce el fenómeno del acoso sexual, omite su definición.

El acoso sexual está establecido como causal de dimisión, según lo prevé el numeral 13 del artículo 97 del Código de Trabajo, permitiendo dar por terminado el contrato de trabajo “...por violar el empleador cualquiera de las disposiciones contenidas en el artículo 47, numeral 9”, que reza: “Está prohibido a los empleadores: 9. Ejercer acciones contra el trabajador que puedan considerarse de acoso sexual, o apoyar o no intervenir en caso de que lo realicen sus representantes”.

Aunque específicamente, ni el Código de Trabajo ni la Ley sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social 87-01 establecen el acoso sexual ni mucho menos el moral como un riesgo laboral (enfermedad profesional o accidente de trabajo), en el marco de la República Dominicana puede considerarse el acoso sexual como enfermedad profesional o accidente de trabajo, ya que el artículo 185 de la referida Ley 87-01 señala que enfermedad profesional o accidente de trabajo es “...toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena”, ámbito que abarca ambos delitos.

Sólo se encuentra una definición e la que cabe el acoso sexual en el ambiente laboral en la Ley 24-97, Contra la Violencia Intrafamiliar (que introduce modificaciones al Código Penal); específicamente en su artículo 333-2, el cual expresa que:

“Constituye acoso sexual toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento

destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) que abuse de la autoridad que le confieren sus funciones.”

Por su parte, el Nuevo Código Penal, en su artículo 142, amplía las conductas del tipo penal al establecer que: “Constituye acoso sexual el acto de apremiar, perseguir, hostigar o constreñir, mediante requerimientos, promesas, órdenes o amenazas a una persona, cometido por otra...”; bajo la condición de que el agresor “abusa de su posición de autoridad o jerarquía, o de la función que ostenta, o de cualquier otra situación ventajosa, para obtener un favor sexual para sí o para un tercero” (Morales 2015).

Muchas mujeres que sufren este tipo de situaciones no las consideran agresiones sexuales, aun habiendo sido forzadas a tener relaciones sexuales no deseadas, como una violación (Copenhaver y otros, 1991; Kalof, 1993, citados en Aguilar y col., 2009). A esta falta de reconocimiento de la violencia frecuentemente se une la falta de denuncia por parte de la víctima.

Un elemento que contribuye a la no identificación de la violencia de género ni al apoyo a las víctimas es la culpabilización de las mismas. En algunos casos suele decirse que las mujeres exageran, que las víctimas son las que provocaron la situación y, por lo tanto, las responsables de que se produjera, que las violaciones sólo son perpetradas por hombres con patologías mentales, o que son situaciones que los hombres que las llevan a cabo no pueden evitar por sus necesidades sexuales (Aguilar y col., 2009).

Esta desconfianza o falta de credibilidad en la víctima deben analizarse en el contexto de una serie de creencias sociales producto de la socialización que toleran y permiten la

violencia y acoso sexuales, contribuyendo a crear un ambiente de hostilidad hacia las mujeres.

El acoso laboral en el derecho internacional y nacional:

Al igual que el acoso sexual, el acoso laboral tiene como convenio fundamental el núm. 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A este se suman tres convenios específicos que aplican a los Estados miembros de la OIT, que los obliga a actuar para enfrentar el acoso laboral, aunque ninguno de ellos lo indica específicamente, pero aplican todos a la problemática.

- El Convenio núm. 155 sobre seguridad y salud de los(as) trabajadores(as).
- El Convenio núm. 161 sobre los servicios de salud en el trabajo.
- El Convenio núm. 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.

En la legislación dominicana, dentro del numeral 3 del artículo 720 del Código de Trabajo Dominicano, queda constituida como infracción penal laboral, encuadrable en la categoría sujeta a sanciones graves, tanto el acoso sexual como el moral, en razón de que en él se establecen como punibles “las violaciones a las normas relativas a la seguridad e higiene del trabajo, que deriven peligro o riesgo de peligro para la vida, la salud o la seguridad de los trabajadores” (Morales, 2015).

3.3 Efectos del acoso laboral

En la víctima	En la organización	En la sociedad
Estrés, tensión nerviosa, ansiedad, baja autoestima, insomnio, contracturas	Quiebra la funcionalidad en el trabajo	Refuerzo de la discriminación
Trastornos psíquicos (Ej.: trastornos de pánico, depresión, fobias)	Malestar en las/os trabajadoras/es	Descreimiento de la justicia y de las instituciones
Problemas familiares	Disminución de la productividad	Efecto contaminante o tóxico de la violencia = incremento gasto social
Jaquecas, problemas digestivos, fibromialgia	Desaprovechamiento de capacidades	Ratificación de la ley del más fuerte y la efectividad de las prácticas abusivas
Aislamiento	Imagen de desprestigio	Idea de que el trabajo es un castigo
Sentimientos de culpabilidad	Pérdidas económicas	
Menor rendimiento Aumento de accidentes laborales	Mayor probabilidad de litigios judiciales	
Suicidio		

Temor o pérdida de empleo		
Enfermedades psicosomáticas varias		

Fuente: http://artss.gov.do/PaginasDinamicas/Informaciones/Presentacion_GeorginaEspinal.pdf

¿Qué puede hacer la víctima ante el acoso moral y el acoso sexual?

1. Averigüe si su trabajo tiene una política contra el hostigamiento. Muchas firmas la tienen y hay procedimientos a seguir e incluso castigos para quien le hostiga.
2. Tome nota de todos los episodios de acoso, incluidas fechas, horas y circunstancias en que se produjo. Esa información es vital para cualquier denuncia.
3. Hable con la persona que le está hostigando. A veces esa persona, ya sea jefe/a o compañero/a de trabajo, no se da cuenta de que está haciendo o diciendo algo indebido.
4. Si la conversación no detiene las acciones de la persona acosadora, acuda al departamento de personal o al supervisor de la persona que le hostiga. Si quien le hostiga es una persona de jerarquía importante, pídale a otra persona ejecutiva o a alguien allegado/a al hostigador/a que le ayude a resolver la situación.
5. Siga haciendo su trabajo, para demostrarle a la empresa que es un empleado/a valioso, siempre y cuando su salud emocional se lo permita.
6. Si ha agotado todos los canales sin resultados positivos, puede optar por dimitir. Busque asesoría en una oficina del Ministerio de Trabajo, donde le orientarán sobre los pasos a dar. En adición a la dimisión justificada, los Comités de

Higiene y Seguridad que existen en las empresas, así como los departamentos de Recursos Humanos; el Ministerio de Trabajo, específicamente el Servicio de Inspectoría de Trabajo; las autoridades competentes en el orden penal, son los espacios idóneos para las víctimas acudir e iniciar un proceso punitivo en contra de la persona acosadora, siempre con la posibilidad de también demandar accesoriamente en reparación de daños y perjuicios.

Actividad 3: Monitoreando la atención a la violencia basada en género

- **Objetivo:** Estimular el uso de los recursos de atención psicosocial y jurídica que ofrece el Estado para la atención de la violencia basada en género.

- **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.

Procedimiento:

Considerando el directorio de instituciones colocado como anexo en el presente manual y escogiendo de manera especial las líneas de atención remota a víctimas de violencia basada en género (Línea Mujer del Ministerio de la Mujer, Línea Vida de la Procuraduría General de la República, 911 Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad, Línea CONANI) se animará a los/as estudiantes a probar sus servicios para posteriormente realizar una evaluación de satisfacción y emitir sugerencias de mejora.

Para ello se animará a escoger un tipo de violencia a denunciar y una de las líneas para realizar la prueba. Después de ofrecer

el relato en línea y escuchar la atención y valoración del personal de atención, se completará el siguiente cuadro

Del 1 al 10, siendo el diez la valoración más alta ¿Cómo evalúas la calidad del servicio ofrecido por el operador u operadora?	
Si fueras una víctima real ¿Cómo evaluarías tu satisfacción durante la atención?	
¿Qué fue lo que más te gustó del servicio?	
¿Qué fue lo que menos te gustó del servicio?	
Si aplica, ¿Qué recomendarías para mejorar la atención remota e incrementar la calidad del servicio?	

3.4 Acciones de las organizaciones laborales y educativas frente a la violencia basada en género

A continuación, se enlistan algunas de las actuaciones en prevención y atención a la violencia basada en género, incluido el acoso, por parte de las organizaciones laborales y educativas (Aguilar y col., 2009):

1. Medidas de identificación de las situaciones de violencia de género

- Proporcionar información sobre qué es la violencia de género, a identificar diferentes tipos de violencia y a poner ejemplos que permitan su detección.
- Elaborar trípticos o guías con información en los que se define qué es violencia de género, acoso, agresión y abuso sexual, con ejemplos sobre situaciones concretas, para facilitar su identificación, información sobre servicios a los que acudir si se sufre una de ellas y el posicionamiento como institución en contra de la violencia de género, el acoso y abuso sexual.
- Organizar conferencias o grupos

de discusión para que los alumnos y alumnas sepan qué es la violencia de género y proporcionarles herramientas para detectarla.

2. Servicios de atención y asesoramiento

- Asesoramiento por parte de gremios, sindicatos y asociaciones de estudiantes, donde se pueden encontrar actividades, como cursos de formación sobre diferentes temáticas, entre ellas la prevención de la violencia de género.
- Creación de oficinas de atención y prevención del acoso y agresión sexual en las organizaciones laborales y universidades, que coordinen los diferentes programas de prevención y atención de las agresiones sexuales y del acoso sexual.
- Disposición de otros servicios de atención a las víctimas de violencia de género en el espacio de trabajo y en la universidad, como teléfono de urgencias, para asesorar a la persona que ha sufrido una agresión sexual sobre cómo contactar con la policía,

el servicio de salud o el dispensario médico de la institución, si existiere.

- Crear dispensarios médicos, con personal capacitado para atender a las víctimas de agresiones sexuales.

3. Medidas para facilitar la denuncia y romper el silencio

- Creación de oficinas donde poder denunciar casos de abuso.
- Creación de foros en Internet para que el estudiantado pueda explicar sus experiencias, consultar dudas o discutir sobre temas de género.

4. Información sobre servicios y lugares donde acudir para buscar asesoramiento

- Se puede ofrecer información dirigida tanto a víctimas de situaciones de violencia de género como a entidades que quieran organizar actividades de prevención, formación o similares.

5. Medidas que contribuyen a crear ambientes no hostiles hacia las mujeres, de "Tolerancia Cero" hacia la violencia de género y de solidaridad hacia la víctima

- Creación de oficinas que recojan denuncias y una vez estudiadas pongan en marcha servicios de mediación entre la víctima y el agresor, entrevistar a las partes, valorar posibles sanciones, etc.
- Proponer políticas a la institución para que lleve a cabo acciones que permitan identificar problemas sobre la violencia de género.

6. Actividades de prevención y formación

- Crear centros de mujeres donde se desarrollen actividades y servicios como asesoramiento confidencial; charlas; talleres para evitar, disuadir y resistir la violencia física y verbal; grupos de apoyo, y eventos culturales como proyecciones de películas y tertulias que analizan una serie de cuestiones

relacionadas con la mujer y el género.

- Creación de grupos de hombres que trabajen para la formación y la educación de los hombres sobre acoso sexual.
- Promover espacios de cambio y explorar la diversidad de masculinidades que se dan en la institución.

7. Posicionamiento público como institución contra las diferentes formas de violencia de género y acoso

- Actos de reivindicación contra la violencia de género, que estén contenidos en un calendario sobre este tipo de eventos.
- Promover el rechazo de toda forma de violencia o abuso mediante las políticas de la institución, que también permitan sancionar este tipo de sucesos.
- Condenar la violencia de género mediante declaraciones en sus páginas web, o a través de otros medios.

8. Publicaciones e informes en las páginas web de la institución sobre violencia basada en género.

Actividad de cierre de la unidad

Con el propósito de promover la reflexión colectiva acerca del acoso en el ámbito laboral y educativo, se propone llevar un artículo sobre el movimiento #MeToo, para su lectura en el aula. La facilitadora o facilitador realizará preguntas detonadoras de reflexión, a partir de las cuales iniciará el debate entre las y los participantes. Algunos ejemplos de preguntas podrían ser:

A su juicio, ¿cuál consideran es el valor de la campaña del #MeToo?

¿Consideran exagerados los argumentos de la campaña? Fundamenten la respuesta.

¿Cuáles su opinión acerca de este titular?: "La paradoja de #MeToo: el movimiento que hace caer solo a los más poderosos".

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Las mujeres y las niñas
como sujetas plenas de derecho

“Calificar a la violencia de género como un asunto de mujeres es parte del problema. Da a una enorme cantidad de hombres la excusa perfecta para no prestar atención”
Jackson Katz

UNIDAD IV.

MASCULINIDADES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

“Ni por encima de sus cabezas ni por debajo de sus pies, sino simplemente al lado”

Abigaíl Mejía

Narradora, crítica literaria, educadora y feminista dominicana

RECOMENDACIONES PREVIAS

Estimado/estimada docente:

En este punto del viaje nos parece muy importante enfatizar aún más en cómo la forma en que son construidos y socializados los géneros fomentan las violencias basadas en género. Y en esta unidad, que es la número 4, titulada **MASCULINIDADES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, nos centraremos en las masculinidades desarrollando conceptos y actividades que favorezcan la criticidad y la autorreflexión.

En relación a la metodología, le sugerimos potenciar los recursos de recuperación vivencial e intercambio grupal. Profesionales de la psicología que consultamos nos señalaron que es un recurso vital para propiciar cambios de conducta. En este sentido, les proponemos inicien la discusión pidiendo a sus estudiantes identificar las ideas y creencias acerca de lo que significa ser hombre en esta cultura. A seguidas es importante que usted se sume a la discusión para que motive la reflexión en relación a cómo las formas en que esas masculinidades han sido histórica y socialmente construidas, afectan la vida de los hombres y la de las mujeres y violentan sus derechos.

Para complementar y apoyar los aprendizajes iniciados en la discusión, en la parte teórica desarrollamos el rol de la masculinidad tradicional en la génesis de la violencia contra las mujeres, así como los micromachismos: las violencias cotidianas e invisibles, sus prácticas y efectos.

El acento propositivo también forma parte de esta unidad mediante la identificación del rol importante que pueden jugar las familias para la construcción de masculinidades no dañinas ni tóxicas, que no discriminen, no violenten derechos y no maten.

Para cerrar, le proponemos otra discusión en la que pueda ver los avances y cambios de ideas en base a una pregunta generadora ¿Consideran que la forma como han sido socializados los hombres en tu familia contribuye a fomentar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres? Podrá ser el fin de la unidad, pero seguro que la discusión será muy interesante.

Objetivos específicos de la Unidad

1. Modificar las creencias discriminatorias de lo que significa ser hombre en los estudiantes universitarios a través de ejercicios que favorezcan la criticidad y la autorreflexión, utilizando recursos de recuperación vivencial e intercambio grupal con un 80% de error.

Competencias a desarrollar

- Capacidad de observación crítica
- Capacidad de análisis
- Autorreflexión
- Autocrítica

Estrategias metodológicas

- Debates
- Cine forum
- Ensayos escritos
- Exposiciones

Recursos

- Plenarias
- Evaluaciones individuales y colectivas
- Análisis de literatura y material gráfico
- Recuperación autobiográfica

DINÁMICA DE INTRODUCCIÓN**Actividad 1: ¿Qué significa ser hombre?**

• **Objetivo:** identificar las ideas y creencias de las y los participantes acerca de lo que significa ser hombre en esta cultura, y cómo éstas afectan la vida de los hombres y la de las mujeres.

• **Tiempo estimado:** 30 minutos.

• **Materiales a utilizar:** ninguno.

Procedimiento:

Las y los participantes observan distintas imágenes de hombres en diferentes contextos: trabajando, descansando, divirtiéndose, en familia, enfermos, etc. Las imágenes pueden ser aportadas por las y los participantes (en cuyo caso se les solicitará en la sesión anterior del taller) o por la facilitadora o facilitador. En grupos de 4 personas, anotarán en una hoja las cualidades o características que observan en los hombres de las imágenes, y discutirán si les parece “muy hombre” o “poco hombre”, y por qué lo consideran así. Las reflexiones de cada grupo se presentan

en plenaria. La facilitadora o facilitador encauza la discusión, y trata de que las y los participantes establezcan una relación entre masculinidad y violencia.

4.1**Rol de la masculinidad tradicional en la génesis de la violencia contra las mujeres**

La masculinidad tradicional está compuesta por una constelación de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y la autoridad sobre las personas que considera débiles. Para conseguir esta dominación, ciertas formas de opresión, la coacción y la violencia son procedimientos utilizados por el machismo para someter los derechos de otras personas a las que esta oligarquía considera como inferiores. Desde este punto de vista, la masculinidad androcéntrica es una forma de relacionarse y supone un manejo del poder que mantiene las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el ámbito personal, económico, político y social (Soto, 2013). Las principales víctimas de esta construcción masculina del mundo son las mujeres; sin embargo, los hombres además de verdugos también son víctimas de sí mismos.

DÍALOGO DE SABERES

En nuestra cultura los hombres no tienen derecho a perder, no tienen derecho a sentir. La mirada debe ponerse en ambos, no sólo sobre las mujeres.

Médica, Lilliam Fondeur

Terapeuta sexual

Experta en Género y Desarrollo



Fuente: Externa

Cuando se habla de violencia de género casi siempre se habla de mujeres, pocas veces se lanzan cuestiones sobre los hombres que ejercen esa violencia y sobre las causas y motivaciones que originan y mantienen su comportamiento.

Los maltratadores suelen estar afectados por numerosos sesgos cognitivos relacionados con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver los problemas.

Connell y otros académicos relevantes del campo de los Estudios sobre los Hombres han demostrado la existencia de múltiples tipos de masculinidad. Estos autores proporcionan evidencias sobre la existencia de identidades masculinas en el mundo basadas en una diversidad de patrones culturales (Higate, 2003; Valdés & Olvarría, 1998; Warren, 1997; Gómez, 2004, citados por Flecha, Puigvert y Ríos, 2013.). Estos modelos de masculinidad cambian a lo largo del tiempo y adquieren diferentes formas dependiendo del contexto social. Seidler (1994, citado por Flecha y col., 2013) insiste en este aspecto defendiendo que la identidad masculina puede ser transformada, no es inmutable.

Stith y Farley (1993, citados por López, 2013) proponen un Modelo Predictivo de la Violencia de Género, basado en sus propias investigaciones y en la teoría del aprendizaje social. Este modelo considera que los malos tratos llevados a cabo por el agresor son consecuencia de una variable exógena, la experiencia de violencia conyugal durante la infancia en su familia de origen, y de cinco variables endógenas: un alto nivel de estrés e insatisfacción marital, la aprobación de la violencia como estrategia efectiva de resolución de conflictos, una actitud machista de desigualdad ante los roles sexuales, un consumo abusivo de alcohol y un nivel bajo de autoestima.

Bonino (2001, citado por López, 2013) propone el Modelo Masculino Tradicional (MMT) como uno de los obstáculos para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres y como eje base de los comportamientos masculinos "dominantes-violentos". Según este autor, la masculinidad es un formato a través del cual las sociedades reglamentan cómo deben o no deben ser los hombres y en nuestra sociedad, patriarcal, y desde

hace siglos, existe un formato específico de masculinidad que predomina sobre el resto: la tradicional. Este modelo se articula en ciertas creencias subyacentes que se interiorizan durante la socialización masculina y que generan este tipo de identidad particular.

Los hombres que ejercen violencia sistemática contra sus parejas o ex parejas son aquellos en que este “modus vivendi” es más integral y quienes están más rígidamente identificados con la posición de superioridad que promueve la socialización masculina. Estos hombres, fundamentalistas de dicha masculinidad, funcionan a través de un esquema predominantemente patriarcal, machista, misógino y paternalista, que incluye un código moral en el que se justifican. Muchas veces, las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta de la pareja masculina (López, 2013).

4.2

Micromachismos: las violencias cotidianas e invisibles

A lo largo de la vida, todas las personas han escuchado hablar del machismo. Cada una/o se ha hecho una idea vaga de en qué consiste tal concepto. Al momento de definirlo, podría identificarse como la ideología en la que se sustenta el dominio y la violencia de los hombres sobre las mujeres, y como una de las manifestaciones del patriarcado. Gutman lo define como todo lo que los hombres hagan para “ser más hombres”.

Los cambios sociales, culturales, económicos y políticos de las últimas décadas han ido modelando las manifestaciones estereotipadas del machismo rampante, y se han ido gestando entre muchos hombres una forma sutil de dominio y control sobre

las mujeres, que Luis Bonino Méndez (1990) llama micromachismos (mM).

El autor los define como las formas “micro” del machismo, casi imperceptibles, especialmente invisibles y ocultos para las mujeres que las padecen y que boicotean su creciente autonomía en el mundo actual (Bonino, s. a.). Son comportamientos manipulativos de los hombres hacia las mujeres. Su objetivo es conservar y mantener las ventajas, comodidades y derechos que lo social adjudica a los varones, socavando la autonomía personal y la libertad de pensamiento y comportamiento femeninos (Ibíd.).

Muchos de los mM no suponen intencionalidad por parte de los hombres. Son hábitos que se realizan de modo automático, sin reflexión alguna. Otros son conscientes. Se ejercen con total impunidad y no son evidentes al comienzo de la relación de pareja (Bonino, s. a.).

DIÁLOGO DE SABERES

Los micromachismos van desde: no te cortes el pelo, no me gusta esa amiguita, no me gusta esa blusa, dime dónde tú estás, mándame tu location, que se usa mucho ahora.

*Médica, Lilliam Fondeur
Terapeuta sexual
Experta en Género y Desarrollo*

DIÁLOGO DE SABERES

¿Cómo se construye ese imaginario que lleva a la violencia? Vamos a verlo desde el punto de vista pedagógico, porque ya conocemos la cultura patriarcal, toda esa transmisión ancestral que se traduce en sexismo y machismo. Es importante recordar los anales de la historia, donde se muestra a la mujer como un ser desprovisto de todo tipo de derechos, y muchos deberes que cumplir, los cuales en caso de ser descuidados tendrían que pagar a un alto precio social.

En el imaginario masculino se estructura desde niños una forma de percibir a las niñas como concebidas para cumplir algunos roles subordinados y condicionados por las expectativas masculinas, las cuales en caso de no asumirse les traería serias consecuencias. De esta forma, el imaginario masculino se alimenta de algunos ingredientes donde colaboran las sociedades a través de los mecanismos de educación que tienen (Escuelas, Iglesias, Familias). A este proceso llamamos socialización de género, y tiene un impacto muy grande alrededor de los siguientes contenidos del imaginario masculino:

- *Sentirnos más especiales que las mujeres*
- *Sentirnos más merecedores que las mujeres*
- *Sentirnos con derecho a poseerlas*
- *Sentirnos con derecho a dirigir las*
- *Sentirnos con derecho a castigarlas, aunque este castigo conlleve ¡la pena de muerte!*

Luis Vergés

Psicólogo

Director del Centro de Intervención Conductual para Hombres

Algunas prácticas de mM:

- No responsabilización sobre lo doméstico (total o parcial) => sobrecarga de trabajo para la mujer.
- Aprovechamiento y abuso de la capacidad femenina de servicio, como son delegación del trabajo de cuidados a niñ@s, enferm@s y ancian@s y naturalización de la “ayuda al marido” en el trabajo.
- Creación de falta de intimidad. Las estrategias usadas son el silencio (no se siente obligado a hablar, a dar explicaciones o a dar informaciones), el aislamiento y malhumor manipulativo (utilizado cuando la mujer quiere intimidad, respuestas o conexión), la avaricia de reconocimiento y disponibilidad (regateo de reconocimiento hacia la mujer, ninguneo).
- Pseudonegociación => se habla sobre una situación determinada, pero sin intentar negociar la solución.
- Inocentización => nunca es responsable de lo sucedido, y culpabiliza muchas veces a la mujer; “no me lo dijiste”, “es tu culpa”, “sí, pero”, hacerse el tonto, impericias selectivas, minusvaloración de los propios errores, responsabilizar a otro de sus errores).
- Darse tiempo o pedir tiempo (cuando la mujer hace una exigencia de cambio, él reconoce la validez de la exigencia, pero pide tiempo para dicho cambio. “Ya hablaremos”, “lo pensaré”, “ya veremos”, o postergar las consultas terapéuticas).
- Resistencia pasiva y distanciamiento => tu sabrás qué hacer (con tus tareas domésticas, si te vas a trabajar).
- Uso expansivo y abusivo del espacio físico y del tiempo para sí, a costa del tiempo y espacios ajenos.
- Apelación a la superioridad de la lógica varonil => “lo que dices son tonterías/ disparates” (Bonino, s. a.).

Actividad 2: Desenmascarando contenidos publicitarios

- **Objetivo:** Reconocer las prácticas e indicadores cotidianos que expresan actitudes machistas
- **Modalidad de aplicación:** Fuera del aula.

- **Materiales a utilizar:** ninguno.

Procedimiento:

Cada estudiante escogerá un anuncio comercial difundido por algún medio televisivo y analizará los roles y conductas machistas que observa en el material video-gráfico. Para completar el ejercicio, llenará la información del siguiente cuadro:

Descripción breve del anuncio-comercial	
¿Cuántos hombres aparecían en la proyección?	
¿Cuáles roles jugaban?	
¿Consideras que estos roles refuerzan la cultura machista? ¿Por qué?	
¿Qué cambiarías en el anuncio para que incorpore el enfoque de nuevas masculinidades? ¿En qué cambiarían sus personajes?	

4.3

Efectos de los micromachismos

El uso combinado y reiterativo de los mM crea un clima tóxico de agobio y mortificación en las mujeres, que termina desestabilizándolas psíquica y emocionalmente, lo que constituye un atentado contra su autonomía e integridad psicológica. Es difícil percibirlos y por tanto, oponer resistencia. Otros efectos son el sobreesfuerzo psicofísico, la inhibición del poder personal, inhibición de la lucidez mental (tontificación), deterioro de la autoestima y la autocrédibilidad, malestar difuso e irritabilidad crónica, y hartazgo “sin motivo” de la relación, de la que a veces las mujeres nos sentimos culpables por no percibir su origen (Bonino, s. a.).

DIÁLOGO DE SABERES

La segregación de género afecta notablemente a la población masculina. Está muchas veces excluida de las actividades educativas y culturales, y cualquier situación se convierte en una razón para su expulsión. La participación en clases está sesgada y dirigida hacia el sexo femenino, y la presencia de jóvenes de sexo masculino con cuadros de aislamiento no son atendidas por el personal docente ni por orientadores y orientadoras.

*Tahira Vargas
Antropóloga Social*

4.4

Actuación de los hombres ante la violencia contra las mujeres

La participación de los hombres en las luchas por la igualdad de género cobra especial significado en la lucha contra la violencia machista, ya que la población masculina no solo lidera exponencialmente los índices de reproducción, sino porque a través de la actuación de estos ante la violencia con las mujeres.

Promundo (2012), en su informe “Involucrando a los hombres en el fin de la violencia de género: una intervención multipaís con evaluación de impacto”, plantea que los hombres participantes de procesos de formaciones y programas de sensibilización vinculados con la temática de género y que son involucrados en procesos de prevención de la violencia contra las mujeres suelen mostrar modificaciones a su marco de actuación que les permite constituirse en referencias positivas al interior de las comunidades en que habitan.

La ONG agrega que *“las organizaciones y redes existentes, incluidas la Campaña del Lazo Blanco y organizaciones de mujeres en cada país, deben adoptar y presentar un mensaje común sobre la igualdad de género y la importancia de involucrar a los hombres. Estos procesos también aumentan la probabilidad de que las actividades para involucrar a los hombres en la prevención de la violencia de género continúen después de la finalización de la intervención”* (Ibidem).

Otro paso importante en la ruta para la incorporación de los hombres a los procesos de promoción de la igualdad de género se produjo en el año 1994, en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), en donde se *“exhortó a los países a promover el apoyo de los hombres en la lucha por la igualdad*

entre hombres y mujeres, luchar contra la violencia hacia las mujeres y alentar su participación y su responsabilidad compartida en todos los aspectos de la vida en familia y la salud reproductiva. Por primera vez, surge en un foro internacional el concepto de responsabilidad masculina en cuestiones de salud, violencia e igualdad entre mujeres y hombres” (Bonino, 2008:22)

Bonino (2008) agrega: “la violencia de género no es un problema de las mujeres, sino un problema masculino/patriarcal que ellas sufren. Son los hombres quienes producen el problema en lo público y en lo doméstico, y son ellos los que aún tienen más poder social, necesario para tomar decisiones privadas, públicas y políticas para la erradicación de la violencia de género. Porque son parte del problema, deben ser parte de la solución y por ello es necesario implicarlos en la lucha contra esta violencia de todas las formas y en todos los ámbitos posibles” y partiendo de ello es oportuno recomendar algunas de las acciones que los hombres pudieran desarrollar para prevenir y hacer frente a la violencia contra las mujeres:

- Denunciar el desequilibrio de poder existente entre los géneros y la permisividad social frente a la violencia.
- Defender la equidad, la libertad, la autonomía, la solidaridad y la justicia.
- Cooperar y colaborar con grupos mixtos, de mujeres y de hombres que trabajen estos asuntos.
- Reconocer que acabar con la violencia contra las mujeres incluye cuestionarse definiciones sexistas de la hombría y los papeles que algunos hombres desempeñan en nuestra sociedad.
- Trabajar más activamente contra la violencia de género junto con las mujeres.
- Alejarse de personas con valores no igualitarios o de aquellos que son violentos,

- Buscar relaciones de igualdad basadas en el deseo y el amor

El Machímetro

En el marco de la campaña Resetéate, se diseñó un test para diagnosticar prácticas

machistas. A continuación, se muestra la estructura del mismo, a partir de la cual los hombres de la clase pueden realizar este breve examen y promoverlo entre sus pares masculinos.



Primera pregunta

Edad

SIGUIENTE →

Segunda pregunta

Sexo

Masculino Femenino

← ANTERIOR

SIGUIENTE →

Tercera pregunta

Una chica camina por la acera y pasa por un colmadón, donde hay hombres jugando dominó. Al pasar la miran de arriba abajo, sin disimular, y le dicen frases tipo “mami, ¿y to' eso e tuyo?”. Yo pienso que:

- La están piropeando. Ella es bonita y ellos la están mirando y se expresan. Ella debe sentirse bien porque la piropeen.
- Es normal que los hombres hagan eso si pasa una mujer que les gusta.
- La están agrediendo porque la pueden hacer sentir avergonzada o con temor.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Cuarta pregunta

En una discoteca, luego de bailar, beber par de frías, una pareja que recién se acaba de conocer se aparta del grupo y sale al parqueo. Allí empiezan a meter mano. A punto de ocurrir una penetración, la chica dice “No”. ¿Qué debe hacer el chico?

- Ella se está haciendo la difícil, y él es hombre. No se va a parar.
- Ella está dando señales contradictorias. ¿Si no quiere, para qué bailó, bebió tragos con él y salió al parqueo?
- Debe parar inmediatamente. Le están diciendo que no.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Quinta pregunta

Si una joven queda embarazada no debería seguir en el colegio/liceo.

- No debe ir. Si quería estudiar no debió salir preñada. Que enfrente ahora la consecuencia de lo que hizo. ¡Qué coja ahí!
- Ella debe seguir yendo, porque si no, se va a quedar sin estudiar y no es justo. Ahora que va a ser madre es que más va a necesitar preparación.
- Lamentablemente, no debe seguir porque no es un buen ejemplo para el resto de estudiantes.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Sexta pregunta

Todas las mujeres deberían ser madres.

- Claro que sí. Para eso e' que tan las mujeres.
- Sí, porque es lo que la sociedad espera de ella.
- No necesariamente. Ser madre debería ser una elección y si alguna mujer no quiere, no pasa nada.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Séptima pregunta

Los hombres tienen más deseo sexual que las mujeres.

- Verdadero, necesitan tener relaciones sexuales mucho más que las mujeres.
- Falso. Cada persona tiene su ritmo y no depende de si es hombre o mujer.
- No es físico, es cultural. Está aceptado en la sociedad, aunque no tenga ninguna base científica.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Octava pregunta

Los hombres deben aprovechar todas las oportunidades que se le presentan para tener sexo con una mujer.

- No, no es obligatorio.
- Es la conducta por naturaleza.
- Sí, porque si no lo hace queda como un palomo.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Novena pregunta

Las mujeres están queriendo comportarse como si fueran hombres.

- Ne-ga-ti-vo. Siempre dicen eso cuando las mujeres reclaman sus derechos.
- Es verdad y se ve mal.
- Eso está mal, por eso hay tantas tragedias. Las mujeres y los hombres no son iguales.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Décima pregunta

Una mujer tiene derecho a usar la ropa que ella quiera.

- No, si anda con un hombre ella tiene que respetar y no ponerse una ropa que se le vea to'.
- Sí, es libre de decidir que ponerse.
- Algunas ropas son muy provocativas y crean problemas.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Décima primera pregunta

Un hombre de 40 años tiene una novia de 15. Yo pienso:

- Que él es el final, tiene pila de efectivo y por eso consigue menores, por eso consigue una muchachita.
- Que ella tiene suerte. Un hombre mayor está mejor preparado para mantenerla. Ella va a ir "chilling".
- Que él es un abusador y ella está en peligro de ser víctima de violencia.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Décima segunda pregunta

Una mujer con el pelo rizo puede llevarlo como ella quiera.

- Sí, porque el pelo rizo natural es hermoso.
- El pelo liso es más bonito, mejor que se pase desrizado.
- Depende, si el pajón es muy grande le pueden vocear pajonúa en la calle.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Décima tercera pregunta

Una mujer que se emborracha no puede quejarse si después la violan.

- No, ella tiene derecho a decir no, aunque haya bebido alcohol. No pierde sus derechos por estar borracha.
- Es difícil exigir que la respeten si se pasó de tragos.
- Si sale a beber con hombres después no puede quejarse. Sale a eso.

[← ANTERIOR](#)[SIGUIENTE →](#)

Décima cuarta pregunta

Dos mujeres en un parque están sentadas en un banco y de repente se agarran de la mano y se miran a los ojos, como si fueran pareja. Parece que son lesbianas. Mi reacción es:

- No tengo problemas con eso, pero bien podrían hacerlo donde no escandalicen a las demás personas.
- Ellas no tienen por qué mostrar que son lesbianas en la calle. Hay niños y personas decentes mirando.
- Miro para otro lado y no hago bulto. Es normal que existan parejas homosexuales y lesbianas y eso a mí ni me quita ni me pone.

← ANTERIOR

SIGUIENTE →

Una vez respondidas las catorce preguntas, el paso número 15 muestra el resultado según las preguntas que haya seleccionado. Estos resultados están categorizados en tres niveles que podrían recomendar reflexionar más acerca de las prácticas machistas, felicitarle por encontrarse en la ruta hacia la eliminación del machismo, y la opción más delicada que directamente puede hacer la advertencia de que sus prácticas machistas necesitan de ayuda puesto se encuentra en la ruta de la violencia.

Nota: El Machímetro también posee una versión femenina que permite que las chicas puedan identificarse como sujetas a diferentes tipos de violencias contra las mujeres.

4.5

El papel de la familia en la prevención de la violencia basada en género

La familia es el principal núcleo social. Es obvia su importancia en la educación de sus miembros. En ésta se adquieren las primeras normas, valores y actitudes de

los individuos. Sarramona (2000, citado por ONE, 2019) sostiene que en la familia se dan las condiciones necesarias para educar de manera efectiva, por las razones de que:

- a) Las relaciones familiares se basan en el afecto entre los padres e hijos, con lo cual se asegura el respeto y la aceptación.
- b) La actuación de la familia puede ser continua en las diversas etapas.
- c) Los padres pueden actuar como referencia modélica hacia sus hijas(os).
- d) La familia es percibida por la sociedad como un espacio legítimo para educar (ONE, 2019).

Es en la familia donde se asimilan las pautas de conducta; así como también los valores y atributos que se le asigna a cada género. En ésta se sigue transmitiendo un modelo que define a la mujer en el ámbito privado/ doméstico, y al hombre en el ámbito de público. Así son educados las niñas y los niños; van creciendo con una identificación de esos modelos tradicionales, donde la posibilidad de equidad de género es francamente escasa (ONE, 2019).

Los estudios que se han realizado sobre la violencia en general reflejan la exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia. La justificación y validación de la violencia observada y vivida en experiencias infantiles pueden ser consideradas como una condición de riesgo para ejercerla. También se ha señalado que la violencia es algo evitable. Según Kauffman (1997), la mayoría de las personas que fueron maltratadas en su infancia (alrededor del 67%) no reprodujeron este hecho en la familia que fundaron posteriormente (ONE, 2019).

DIÁLOGO DE SABERES

Trabajar con esa naturalización de la violencia que hoy en día tiene que ver con todo, no solo para conmemorar el 25 de noviembre, debe ser una práctica cotidiana, cuidar lo que decimos, cómo nos expresamos, la música que consumimos, tenemos que poner especial atención en eso, porque la canción suena y sea pegajosa decir que es buena sin haber escuchado la letra que está transmitiendo. Entonces, la violencia la estamos incubando aquí, en lo que decimos, expresamos, la música que escuchamos, lo que los medios nos transmiten, y apostar por desmontar esa cultura. No tengo que estar en el Estado, no tengo que ser fiscal, no tengo que trabajar en el Ministerio de la Mujer para saber identificar y ayudar en un caso donde identifique violencia.

Desirée Del Rosario

Asesora Comisión de Género Cámara de Diputados

Considerando entonces que la familia, que se alimenta y refleja los patrones sociales establecidos, es fundamental

en la formación de las personas y sus características individuales, se hace necesario pensar en nuevos patrones de crianza y nuevas estrategias de socialización desde la infancia que permitan a hombres y mujeres, desde que son niños y niñas, mirarse y construirse desde patrones conductuales, emocionales y físicos diferentes a los que hasta ahora se han impuesto para los géneros. Para ello resulta fundamental:

a. Evitar la socialización de género desde los cánones tradicionales, para ello, padres y madres, formadores y formadoras de la infancia, pongan a disposición una amplia gama de juguetes que no sean sexistas. Que los hombres puedan educarse en las actividades de cuidado a través del juego con muñecas y muñecos (que representen a sus hijos e hijas) y las niñas con carritos y aviones, por ejemplo, a fin de desnaturalizar la idea de que “sólo las mujeres cuidan y sólo los hombres proveen”. Estas interacciones ayudarían a los niños y niñas a desarrollar destrezas para interactuar de manera efectiva en grupos con ambos géneros y a obtener una mejor comprensión de las diferencias y similitudes entre los géneros.

b. Desafiar las conductas y estereotipos de género que niños y niñas van incorporando de otros ambientes sociales (iglesia, escuela, comunidad), realizando preguntas cuestionadoras y asignando tareas en el hogar inversas a lo esperado socialmente (los hombres friegan, las mujeres lavan los autos de sus casas). Modelando conductas y enseñándoles que ser una niña es más que simplemente verse bella y un niño mucho más que actuar rudo.

c. Animar la educación afectiva no sexista, es decir, enseñar a niños y niñas que está

bien mostrar las emociones, expresarlas, vivirlas, y que su expresión no tiene que ver con ser hombres o mujeres, sólo con ser personas.

Actividad 3: Desenmascarando contenidos publicitarios

A continuación se presenta un cuestionario sobre actividades que se realizan en el ámbito privado. Marque con una cruz indicando quién hace qué en su casa. Al final del ejercicio y considerando las respuestas reflexione ¿Qué tanto su familia aporta a la construcción de los micromachismos?

ACTIVIDADES	MADRE	PADRE	HIJO/HERMANO	HIJA/HERMANA	TODOS/AS	OTRA PERSONA
Cuidado de los niños y niñas						
Jugar con ellos/as						
Preparar su comida						
Darles de comer						
Prepararlos/as y llevarlos al colegio						
Cuidar y arreglar su ropa						
Reparaciones						
Destapar tuberías						
Cambiar bombillos						
Arreglar enchufes						

Ropa						
Lavar						
Tender						
Planchar						
Comprar						
Limpieza						
Sacar la basura						
Fregar						
Barrer y trapear						
Comida						
Hacer la compra						
Cocinar la comida						
Poner la mesa						
Poner el dinero para comprar los alimentos						
Establecimiento de límites y normas						
Establecer las normas de la casa						
Hacer cumplir las normas						
Dar permisos						

Contención y apoyo emocional						
Resolver conflictos						
Apoyar emocionalmente						
Cuidar a enfermos/as						
Ofrecer palabras de aliento						

Actividad de cierre de la unidad

Para cerrar la unidad y asegurar los conocimientos adquiridos en la misma, se propone a las y los participantes organizarse en grupos de discusión. A partir de la pregunta siguiente, uno/a de los/as participantes toma nota de cada una de las respuestas que da su compañero/a, que se presentarán en plenaria.

¿Consideras que la forma como han sido socializados los hombres en tu familia contribuye a fomentar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres?

ROL DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

PODERES
ELECTORAL
Y MILITAR

PODER
JUDICIAL

PODER
LEGISLATIVO

PODER
EJECUTIVO

BUROCRACIA
SEÑALAMIENTO
REVICTIMIZACIÓN
MALTRATO
NEGACIÓN
de servicios
ALTO
OBSTÁCULOS
administrativos
VIOLENCIA

Roles y funciones de las
instituciones del Estado

“No te rindas, por favor no cedas. Aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños”

Mario Benedetti

UNIDAD V.

MARCO LEGAL DOMINICANO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y METODOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA

“Esforzarse por erradicar la violencia contra la mujer no es solo una buena idea, se convierte también en la obligación de un gobierno”
Charlotte Bunch
feminista estadounidense

RECOMENDACIONES PREVIAS

Estimado/estimada docente:

Llegamos a la última parada de este viaje en pro de la equidad y de una vida libre de violencia para mujeres y niñas. En esta última unidad es central que el estudiantado incorpore los aspectos jurídicos a su proceso de aprendizaje de la desigualdad de género y sus efectos en la violencia basada en género.

Además, también es sumamente importante que conozca los servicios públicos, legales y psicosociales que ofrece el Estado Dominicano para la atención a víctimas de violencia basada en género a través de la identificación y prueba de los servicios.

Para lograr esto nueva vez, le recomendamos apostar por los recursos vivenciales y las reflexiones grupales. De hecho, como dinámicas de trabajo le proponemos considere análisis de periódicos y le proveemos la interesante historia de Leidy y César, parte de la metodología desarrollada por Resetéate.

A modo de cierre de la unidad y del manual, apostamos a la proactividad mediante el diseño de una campaña de sensibilización

dirigida a estudiantes y docentes universitarios/as, de modo que se impacte toda la academia en la creación de un ambiente más justo, a favor de las mujeres. Si logramos esto, el viaje habrá valido la pena. ¡Confiamos en que así será!

Objetivos específicos de la Unidad

1. Elevar el conocimiento del estudiantado en torno a la desigualdad de género en República Dominicana desde una perspectiva jurídica a través del análisis del marco legal local e internacional, incorporando la lectura jurídica y sociológica como elemento central de los debates, con un 80% de margen de error en la evaluación.
2. Presentar al estudiantado los servicios públicos, legales y psicosociales que ofrece el Estado Dominicano para la atención a víctimas de violencia basada en género a través de la identificación y prueba de los servicios, utilizando los recursos vivenciales y las reflexiones grupales como mecanismo de aprendizaje con un 80% de margen de error en la evaluación.

Competencias a desarrollar

- Capacidad de observación crítica
- Capacidad de Análisis
- Habilidades empíricas y prácticas

- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Capacidad argumentativa

Estrategias metodológicas

- Análisis
- Lectura comprensiva
- Debates
- Revisión de literatura
- Uso de servicios públicos

Recursos

- Periódicos
- Revistas
- Campañas para la concientización social

DINÁMICA DE INTRODUCCIÓN

Actividad 1: ¿Existe igualdad entre hombres y mujeres?

• **Objetivo:** reflexionar acerca de los avances en materia de derechos que han alcanzado las mujeres en la República Dominicana, y si a partir de estos avances es posible afirmar que existe igualdad entre hombres y mujeres.

• **Tiempo estimado:** 40 minutos.

• **Materiales a utilizar:** un recorte de periódico que contenga una noticia sobre una mujer a la que se han violentado algunos de sus derechos.

Procedimiento:

Leer la noticia en grupos e identificar los derechos que se le violentan a la mujer, y cuáles leyes la protegerían. Presentar en plenaria .

5.1

Avances en materia de igualdad jurídica de las mujeres

La República Dominicana ha realizado esfuerzos para el avance hacia la igualdad jurídica de la mujer, así como también

acciones para mejorar las garantías para la preservación de sus derechos. Además del marco legal dominicano, el país es signatario de varios instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres y las niñas y niños:

- Constitución Dominicana
- Ley 24-97
- Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030)
- Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG III)
- Ley 136-03 que crea el Sistema de Protección a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre los Derechos del Niño

La Constitución no sólo reconoce la igualdad de derechos para todas las personas, sino que de manera expresa consagra la igualdad de derechos, libertades y oportunidades entre hombres y mujeres y la prohibición de la discriminación por razones de género. (Art 39, numerales 1, 2, 3, 4, y 5), Comisión de Igualdad de Género del Poder Judicial, 2010.

El Artículo 42 de nuestra Constitución condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. La misma tiene rango constitucional, comprometiéndose el Estado a garantizar mediante ley, la adopción de medidas

necesarias para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

La Ley 24-97, de enero del año 1997, es un instrumento jurídico que establece sanciones para algunas de las formas de violencia en contra de las mujeres. Este instrumento se apoya en acuerdos internacionales importantes, como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará).

En el caso de la primera Convención (CEDAW), que entró en vigor a partir del 3 de septiembre del año 1981, el Estado dominicano junto con las demás naciones firmantes quedó comprometido a usar todos los medios apropiados y sin dilaciones para impulsar una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, adoptando las medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer (Para una Justicia sin Violencia ni Discriminación, 2010, citado por ONE/UNFPA, 2014).

Por otra parte, el país es signatario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”, firmada el 9 de junio del año 1994, donde se comprometió junto a otros Estados firmantes a “la protección debida a esta conspicua representativa de la especie humana, contra todo tipo de violencia en el ejercicio de sus actividades dentro de la sociedad: constituye además esta Convención, un compromiso inalienable para el Estado y la sociedad civil de preservar la dignidad de la mujer como ciudadana y madre de la vida”.

Como parte de las políticas públicas creadas para la protección de los derechos de la

mujer, surgió el Ministerio de la Mujer (antes Secretaría de Estado de la Mujer, Ley 86 – 99) instancia rectora de las políticas públicas de género en el país. Este organismo impulsa estrategias importantes a nivel nacional, además de presidir y coordinar la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar.

DIÁLOGO DE SABERES

Soy de la opinión que se debe usar un solo número a nivel nacional para denunciar las violencias y puede ser el 911.

Médica, Lilliam Fondeur

Terapeuta sexual

Experta en Género y Desarrollo

DIÁLOGO DE SABERES

“Denunciar. Las víctimas de violencia generalmente no advierten la dimensión de lo que están viviendo, además de que los hombres que ejercen violencia suelen ser encantadores y dóciles para todos los demás. De saber de un caso, puede llamar a Línea Vida (809-200-1202), libre de costo, y denunciar. Tratar de apoyar a las mujeres sin juzgarlas, sin criticarlas, muchas mujeres no denuncian por miedo y vergüenza, trate de orientarla sobre dónde puede encontrar ayuda, y algo muy importante, empecemos por promover el cambio en nosotros mismos, en nuestras actitudes y comportamientos que de manera inadvertida seguimos manteniendo con nuestra manera de ver las relaciones entre hombres y mujeres.”

Andrea Villa Camacho

Procuradora Fiscal del Distrito Nacional

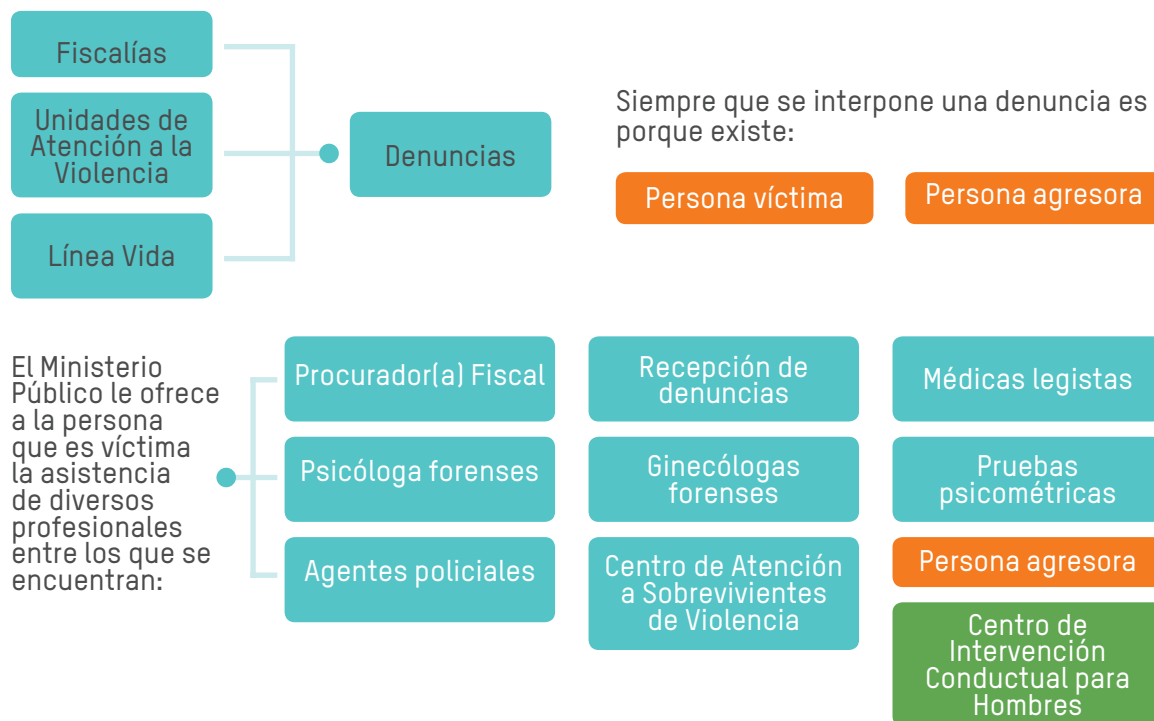
Directora de la Dirección de Violencia de Género.

5.2 Instituciones estatales que dan respuesta a la violencia contra las mujeres

El Ministerio de la Mujer tiene la responsabilidad de definir las políticas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres e intrafamiliar de manera conjunta con otras instancias del Estado y de la sociedad civil involucradas en la problemática. Define y monitorea la puesta en ejecución del Modelo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar y sus Protocolos de Atención (Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las mujeres e intrafamiliar 2011 – 2016, Ministerio de la Mujer 2011, citado por ONE/UNFPA, 2014).

Como parte estructural para darle respuesta a la violencia de género, el Ministerio Público tiene procuradurías fiscales en el Distrito Nacional (15) y en catorce provincias del país. Estas instancias dirigen y coordinan con la Policía Nacional la investigación de los crímenes y delitos cometidos en las distintas demarcaciones geográficas. Asisten a las víctimas de los delitos a través de un trato justo, procurando la reparación de los daños materiales, físicos y psicológicos mediante la atención integral de un equipo especializado para atender los casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar. La Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional cuenta con un Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia y un Centro de Atención y Reeducción para Agresores (ONE/UNFPA, 2014).

Los casos llegan al Ministerio Público a través de:



Ruta de atención



Llegada de la usuria



Asistencia de la fiscal



Recepción de denuncias



Entrevista con la psicóloga



Valoración de médico forense

Fuente: Procuraduría General de la República Dominicana (2019)

Ambos comenzaron a operar, el primero en el año 2006 y el segundo en el 2008. Como parte de su proceso de abordaje terapéutico, ambas instituciones llevan registros administrativos que toman en cuenta datos estadísticos sobre aspectos sociodemográficos tanto de víctimas como de agresores (ONE/UNFPA, 2014).

La Policía Nacional es una institución que ante el problema de la violencia contra la mujer a manos de su pareja o expareja (o violencia íntima) ofrece una de las primeras opciones de respuesta ante la mujer en peligro. Es la Policía uno de los primeros espacios institucionales donde la mujer busca ayuda ante el riesgo inminente, y son sus miembros los actores que, con más frecuencia, intervienen de forma rápida para ofrecer respuestas de protección ante el peligro de muerte como consecuencia de la violencia (ONE/UNFPA, 2014).

Esta institución cuenta con una estructura que incluye un departamento especial para el abordaje de los temas de violencia de género, allí se reciben denuncias, se producen datos sobre el tema y, se impulsan políticas internas de prevención entre sus miembros. La Policía Nacional puede constituirse en un ente activo dentro del sistema de atención a la violencia íntima en el país, de gran potencial para prevenir el riesgo inminente de muertes y también es

una valiosa fuente de producción de datos (ONE/UNFPA, 2014).

El Ministerio de Salud Pública tiene una estructura de fundamental importancia para el Sistema de Atención a la Violencia en el país. Con una base operativa fundamentada en centros hospitalarios de atención a nivel nacional, esta institución tiene servicios donde las mujeres violentadas acuden a buscar atención a temas de salud, muchos de los cuales se relacionan con la violencia. Así, el personal adscrito a esta institución ofrece un servicio que potencialmente puede trascender los términos de la asistencia acostumbrada y convertirse en un importante espacio para detección de riesgo temprano. De igual forma, es una institución con un potencial valioso para la producción de datos relacionados con el tema de la violencia contra las mujeres perpetrada por su pareja o expareja (ONE/UNFPA, 2014).

La Suprema Corte de Justicia es la institución a través de la cual se ejerce el Poder Judicial. Esta institución junto a los diferentes tribunales de orden judicial del país creados por la Constitución y las leyes, tienen un rol fundamental como mecanismo de sanción a la violencia íntima. La impartición de justicia en este tema es un aspecto crucial para detener la violencia y el riesgo de muerte para las mujeres.

Como institución productora de datos, permite observar la cantidad de casos judicializados, lo que constituye uno de los principales indicadores de la respuesta que ofrece el sistema de justicia a la violencia íntima que viven las mujeres (ONE/UNFPA, 2014).

En el año 1998 fue creada la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI). Tiene por función fundamental establecer y garantizar la aplicación de mecanismos adecuados para afrontar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. Su labor está encaminada a hacer cumplir lo que estipula la Ley 24 – 97, que tipifica y sanciona la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, el Estatuto del Ministerio Público, el Código de Procedimiento Penal y demás códigos y leyes nacionales especializadas en la materia, así como los compromisos asumidos por el Estado dominicano, en su condición de signatario de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), las resoluciones y demás instrumentos internacionales sobre los derechos de las mujeres, entre otros (ONE/UNFPA, 2014).

DIÁLOGO DE SABERES

Hay que visibilizar las sanciones y las denuncias porque tenemos una cultura que todo lo oculta y las respuestas que tenemos que dar es visibilizarlo y que el profesorado sepa que el estudiantado tiene un espacio donde van a poner las denuncias. Porque las universidades, al igual que los hospitales tienen por ley la responsabilidad de denunciar.

Solange Alvarado

*Psicóloga y terapeuta familiar
Directora del Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia, del Ministerio Público, en el Distrito Nacional*

DIÁLOGO DE SABERES

Exigimos una debida diligencia que el Estado debe dar en esos casos de violencia, no verlo sólo desde la perspectiva del feminismo, el Estado tiene que actuar con responsabilidad, tiene que investigar y tiene que resarcir, y eso es un compromiso, eso está en nuestra Constitución y en la ley vigente. Debemos incidir para que la normativa sea adecuada, tenemos algunos 20 años esperando el cambio en el Código Penal, lleva diez años en revisión y ha sido aprobada en diferentes ocasiones y esta lo que busca es estructurar y ordenar esos aportes que se vienen haciendo desde la academia, los actores, cada uno de los actores que están preocupados en este país puedan trabajar para desmontar la cultura de violencia en nuestro país.

Desirée Del Rosario

*Abogada
Asesora Comisión de Género Cámara de Diputados*

5.3

Metodologías para la prevención de la violencia machista

Este punto se dedicará a la presentación de algunas dinámicas lúdicas a utilizar como metodologías que permitan introducir al alumnado contextos que le inviten a reflexionar respecto a las desigualdades en que viven hombres y mujeres en el sistema patriarcal, con énfasis en identificación de los tipos de violencias que en el patriarcado se producen hacia las mujeres.

A continuación, le resumimos algunas dinámicas construidas en el marco de la campaña Resetéate:

Un rally para reflexionar sobre el machismo, la violencia basada en género y los imaginarios ¹

Las dinámicas lúdicas han sido unas de las principales apuestas de Resetéate, ya que permiten desarrollar procesos de reflexión y acompañarlos de argumentos que permiten profundizar en las prácticas, formatos y mecanismos mediante los cuales se perpetúan y reproducen los diferentes tipos de violencias basadas en género, en especial las violencias contra las mujeres.

En tal sentido, el rally viene a constituirse en una especie de repositorio de las dinámicas y reflexiones que fueron construidas a través de procesos colectivos en los que la participación de personas jóvenes sensibilizadas en mayor o menor medida con los derechos de las mujeres y con la prevención de la violencia basada en género.

El siguiente cuadro explica de forma resumida en qué consiste el rally y todos los elementos que deben tomarse en cuenta para su desarrollo.

Actividad	Comenzando el reseteo
Duración	Una hora
Cantidad de participantes	60 (se realizarán 10 grupos con 60 personas cada uno)
Equipo de facilitación	2 a 3 personas por cada grupo
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer información que ponga en contexto la situación de violencia desde la visión de jóvenes entre 15 a 25 años (creencias, cómo se manifiestan). 2. Sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencia existentes y cómo se viven en la vida cotidiana.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafos • Marcadores • Cinta adhesiva • Escalera de la violencia, impresa. • Letreros con datos de la investigación “Imaginarios de violencia contra las mujeres en personas jóvenes” • Glosario de Resetéate, impreso (una copia para cada estudiante).

¹ Para ampliar y conocer toda la parte conceptual del Rally “Resetéate en movimiento”, puede consultar en los anexos, desde la página 4 hasta la 15.

Desarrollo de la actividad	<p>En las aulas, la persona que facilite la dinámica hará una lluvia de ideas, para que respondan a las preguntas ¿Qué entienden por imaginarios? ¿Cuáles son las diferentes definiciones que pueden identificar de ellas usando el internet? Luego de ello, se colocarán en un papel o en la pizarra y de dejarán visibles durante todo el ejercicio. En ese momento, el facilitador y/o facilitadora irán subrayando las frases o palabras para generar las relaciones referenciales de estas con creencias, construcciones sociales, refranes o estampas de la cotidianidad de las personas.</p> <p>Ya definida, pasarán a narrar la historia de César y Leydi. En cada escalón van colocando el dato de la encuesta que sustenta el imaginario. Por ejemplo: César comenzó a revisar el celular (El 78% de los jóvenes considera que revisar el celular de la pareja no es violencia).</p> <p>Cada tres escalones se abren a una o dos preguntas aclaratorias y se les destaca que los comentarios se harán al final de la historia.</p>
Cierre	Se le solicita al grupo irse al salón principal, donde estarán todos y todas para ir a hacer el rally.

Subiendo la escalera: la historia de Leydi y César 2

Pues les queremos contar la historia de Leydi, una joven como ustedes, de 20 años, que nació y creció en un barrio de una ciudad cualquiera, digamos que, en Santo Domingo, en el Ensanche La Fe. Es la hermana mayor, de tres, un varón y otra mujer. Dos días a la semana le toca cuidar a sus hermanos, porque su mamá estudia y llega tarde a la casa, su papá trabaja en Bávaro y viene una vez al mes. Siempre se ve como una mamá, les dice a sus hermanitos mis bebés. Le gusta la lectura, es soñadora, alegre.

Leydi está en cuarto de bachillerato y va a primera convocatoria de pruebas nacionales. Desde hace algunos meses, a Leydi la está visitando César, un hombre de 28 años, que también nació y creció en el barrio y que ella conoce desde que era pequeña. Leydi y César se conocieron en un cumpleaños de un amigo de ambos hace unos meses, se intercambiaron el número de WhatsApp y han estado hablando por ahí.

César siempre pasa caminando frente a la casa de Leydi, hablan un rato si ella está en la galería, pero nunca ha entrado a la casa. Por lo general, se ven en casa del

2 La presente historia ha sido construida desde un lenguaje coloquial dominicano, bajado en las jergas y formas de expresión utilizadas comúnmente por las personas jóvenes, con el objetivo de generar un marco de cercanía que les ayude a poder identificar con más facilidad el contexto al que los argumentos hacen referencia.

amigo en común o si hay alguna actividad del liceo (día de colores, kermes, etc.) a las cuales César siempre va. César le tira a Leydi por WhatsApp para verse después que termine un juego de básquet que hay en la cancha de la escuela. Le dice que él quiere compartir un rato con ella sola, que pueden ir a la heladería de la esquina a comerse un helado.

Quedan en juntarse, pero César le advierte que vaya sola, que no le diga nada a Johanna ni a Nicole, las amigas con las que siempre anda para arriba y para abajo, porque Johanna no le cae muy bien, que e' medio pesá y él siente que no le cae bien a Nicole, que siempre lo mira raro. Leydi les inventa un cuento a las amigas y se va sola con César (Aislamiento de las amigas).

A partir de ese día comienzan a hablar más a menudo y él entra a la casa por primera vez. Cuando pasa por el frente y ella no está, le tira por WS o la llama preguntándole dónde está, qué está haciendo y con quién está. Leydi ve eso normal y les dice a las amigas que César está en ella, que ta' enamora.

Hay hombres jóvenes como César que les prohíben el uso del teléfono o les piden que si quieren estar con ellos se tienen que salir de los grupos de WS [como le exigió César a Leydi] o también pidiéndoles que dejen de hablar con amigos-as 'x', por cualquier razón. Hay otros, que le dicen le piden prestado el celular y se pasan todo el rato mirando lo que ella ha escrito o de quién se hizo amiga, etc.

Pero para muchas chicas como Leydi, esto no es malo, sino que es una muestra de que ese hombre está interesado en ellas.

Resulta que Leydi es parte del grupo de danza y teatro de la escuela desde que estaba en primero de bachillerato. Por su buen desempeño, de la escuela le han dicho

que aplicara para una beca que estaba dando el Ministerio, para un curso de teatro en Bellas Artes. Leydi se gana su beca y debe asistir tres veces por semana en horarios de la tarde. Esto le va muy bien a la familia, ya que no tenía fondos para cubrir el curso que Leydi quería hacer.

César estaba parado de trabajar porque en la empresa estaban haciendo unas modificaciones, así que a él y sus compañeros los pararon un mes y ya tenía dos semanas que veía a Leydi todos los días. Pero Leydi comienza a ir a Bellas Artes, así que sólo pueda verla dos veces entre semana. El miércoles, a la segunda clase de Leydi, César la llama diciéndole que él había quedado con un Pana, pero que nunca llegó, que estaba pila de aburrido en la casa. Leydi le dice que si él quiere la acompañe a Bellas Artes, pero cuando se van acercando a la parada, César comienza a preguntarle si ella está contenta con él y con la relación, porque él la está viendo medio quitá de la relación y que él quiere saber bien 'klk', porque él sí está en eso.

Ella le dice que sí, que ella ta' contenta, que tiene muchas cosas con el curso que está haciendo, pero que ella está bien.

A partir de ese día, César va con Leydi cada día que le toca ir a Bellas Artes, un día le dice que tiene gripe, que se quede cuidándolo, a lo que ella acepta y otro día, le dice que no vaya a la clase para que lo acompañe a una plaza que tiene especiales y él se quiere comprar algunas camisas para ir al trabajo, que ya comienza la siguiente semana. Leydi accede y no va a Bellas Artes, a pesar de que el especial dura tres días, de miércoles a viernes. Es decir, dos días que ella no tenía clase. Leydi no le cuenta a la mamá de las faltas en el curso, para que ella no se moleste, pero como tiene buen desempeño, sabe que eso no saldrá.

En la plaza, se encuentran con Pablo, el amigo en común por el que se conocieron. Leydi lo ve un poco distraído y le pregunta a César si sabe lo que tiene Pablo, que lo ve en baja. César le dice que si ella no sabía lo que le había hecho la novia, que se puso a tirarse fotos y a subirlas a Instagram y que un tipo la comenzó a llamar y ella le pegó los cuernos. Leydi se sorprende y le dice que no sabía.

César le dice “¡Ten cuidao si tú ta hablando con alguien por ahí!”. Leydi le dice que si está loco, que claro que no. Pero César insiste diciéndole que si ella no le ocultara nada le daría la contraseña del celular. Leydi, sin tener muchas opciones ante la insistencia accede.

La semana siguiente, ya César estaba trabajando y fue a esperar a Leydi a la salida de Bellas Artes. Va saliendo una muchacha con el pelo teñido de rojo y con rizos. César le pregunta a Leydi que quién es esa y ella le dice que una compañera del curso y le dice “¿Viste su pelo? Yo me quiero hacer unos mechones de ese color”. César le dice que a él no le gusta eso, que en la clase esa la están dañando, que esa gente que privan en “artistas” son medio raras. Al final, Leydi no se hace nada en el pelo.

Leydi comienza a cambiar su forma de ser, está más retraída, ya no es la muchacha dinámica que veíamos siempre.

En el fin de semana, César y Leydi quedan de ir al cine con unos amigos. Leydi le dice que se vayan primero, que ella quiere comprarse algo de ropa con un dinerito que le mandó una tía de Nueva York y va a provechar para comprar unas cosas que necesita para una obra de teatro que están montando en el curso. Ella le cuenta que debe llevar puesto un body (enterizo) color blanco. César le dice que a él no le gusta eso, que ella tiene

que revisar bien si quiere seguir en el teatro, porque usa ropa que muestra mucho y que ella también está usando ropa transparente y que a él eso no le gusta. Le dice que se cambie la blusa que lleva puesta, que es transparente, que ella no tiene que estar enseñándole a nadie y ella va y se cambia la blusa y comienza a comprar y a usar ropa con otros estilos.

Llegando al lugar donde habían quedado de juntarse con los otros amigos, Leydi se encuentra a unas muchachas que eran compañeras de ella en el liceo, las muchachas le vocean: “¡Leydi!, ¡cuánto tiempo!, ¡Muchacha, tú ta’perdía!”. Leydi se acerca muy emocionada de ver sus compañeras y comienzan a reírse a carcajadas. César se queda distante, viendo una de las vitrinas del lugar, Leydi se da cuenta de que no se acercó y comienza a despedirse de las muchachas, diciéndoles que estas quedaron de verse con unos amigos y van tarde. Cuando se acerca a César, este la recibe diciéndole: “¡tú ere como local!, ¿y esa bulla?... parecen carajitas”. Desde ese momento, cuando Leydi se encuentra a sus amigas asume una actitud diferente cuando lo hace en presencia de César, que casi siempre está con ella, o cuando está sola.

Al lunes, le comentan a Leydi en Bellas Artes que van a tener un taller con otros grupos de teatro. Que el encuentro se hará en Santiago, en la escuela de Bellas Artes de allá. Cuando Leydi se lo comenta a César, muy ilusionada, este le dice que cuidao a lo que van a Santiago, que quiÉnes van, que a qué, que por qué ella tiene que ir. Que eso es libertinaje para allá. Leydi le dice que no, que es algo de la clase y que ella tiene que ir. Llega el miércoles y le dice a la profesora que ella no podrá ir a Santiago, que ella va a otro encuentro cuando sea más cerca, que ya a esa gente de por allá ella la conoce. Las

amigas le dicen a la profesora que seguro es que el novio no la deja ir, que ese hombre la pone en zozobra.

Ese fin de semana, como Leydi no fue al taller, César lo aprovecha para decirle que vaya a su casa, que su mamá, con quien vivía, se había ido para el campo y que volvía el domingo, que estarían los dos solos. Leydi va, pero le dice que solo un ratito. Cuando están en la casa, César comienza a acariciarla y le dice que quiere tener relaciones sexuales con ella, pero ella se aleja y le dice que no, que no está preparada, que es su primera vez, que no quiere salir embarazada. Él le dice que eso no va a pasar, que él compró condones, que cuidao si ella no quería porque ya no estaba enamorada de él. Leydi le dice que sí, que sí está, pero que tiene miedo. Él le dice, que la única de sus amigas que está atrás es ella, que Joanna y Nicole, hace rato tan en eso. Después de un rato, Leydi tiene su primera relación sexual.

Si le preguntamos a Leydi, seguro que ella dice que no ha sufrido violencia, porque César no la ha tocado, no la ha agredido físicamente; sin embargo, ya Leydi está separada de sus amigas y su forma de ser ha variado. Su madre le pregunta qué le pasa que la ve tan quitá, medio apagá, pero nunca le dice nada.

La ruta de las huellas para evidenciar el piropo como acoso callejero

Esta dinámica consiste en colocar las siguientes frases impresas en tamaño carta, a lo largo de una ruta compuesta por dos senderos, en forma de pisadas, que permitan al alumnado seguirlas en la medida en la que se les presenten episodios de la vida cotidiana relacionados con prácticas machistas y sexistas en el espacio público, y de forma más concreta en las calles y en las aulas.

En las calles

En la introducción del sendero se coloca la siguiente frase:
IMAGINA QUE TODOS LOS DÍAS CUANDO SALES A LA CALLE TE DIGAN...

A partir de ahí, colocadas en forma de huellas (sustituyendo la forma de los zapatos o pies, se marca un camino con las siguientes frases:

- ¡MAMI! ¿TO'ESO ES TUYO? #EsAcoso
- ¡SI COMO CAMINAS COCINAS! #EsAcoso
- ¡SÁCALE CÉDULA! #EsAcoso
- ¡QUISIERA SER ESE PANTALÓN, PARA LLEVAR TODO ESO ENCIMA! #EsAcoso
- ¡DÉJAME VER ESA SONRISITA! #EsAcoso

- ¡A TI YO TE HAGO 10 HIJOS! #EsAcoso
- ¿Y ESA CHANCLETA QUE TÚ LLEVA AHÍ!!? #EsAcoso
- ¡TAN FEA Y TAN ODIOSA! #EsAcoso
- PÁRATE AHÍ, VEN, PARA VERTE BIEN #EsAcoso

Para identificar que es la parte final para este tramo del camino, se coloca la siguiente expresión:

¡Es acoso! Basta de justificar la violencia machista #Resetéte @reseteaterd.

En las aulas

Al concluir, a cada participante se le invita a reflexionar acerca de en qué forma ha vivido experiencias similares a las descritas en las etapas anteriores. En ese momento, también se les pregunta si creen que esto podría ocurrir en el aula, y se les invita a pasar a la segunda etapa de la ruta.

Se coloca la interrogante como introducción del nuevo sendero:

¿HAY MACHISMO EN LA EDUCACIÓN?

Y al igual que en la etapa anterior, se colocan las hojas con las frases impresas.

- LA ENFERMERÍA ES PARA MUJERES #ESMACHISMO
- ARQUITECTURA ES PA' PÁJAROS #ESMACHISMO
- UNA CHICA A BORRAR LA PIZARRA #ESMACHISMO
- LA INGENIERÍA ES PARA HOMBRES #ESMACHISMO
- LAS CHICAS A SERVIR (EL BRINDIS O LA MERIENDA) Y LIMPIAR EL CURSO #ESMACHISMO
- LAS INGENIERAS SON MARIMACHOS O LESBIANAS #ESMACHISMO
- ELEGIR SIEMPRE SOLO MUJERES COMO SECRETARIAS DEL AULA #ESMACHISMO
- LOS NIÑOS NO LLORAN #ESMACHISMO
- LOS NIÑOS BÁSQUET Y LAS NIÑAS CALENTAMIENTO #ESMACHISMO

Y se concluye el ejercicio de esta segunda fase, identificándolo con la siguiente frase:

¡Eliminemos el machismo en los planteles educativos y en las aulas! #Resetéate @reseteaterd

Luego de concluida la dinámica, se estimula al alumnado a seguir reflexionando acerca de estas prácticas y de cómo esto afecta a una convivencia respetuosa y cívica que propicie el desplazamiento libre y seguro de las mujeres en los espacios público, y su participación en las aulas; además del respeto de las personas que pudieran sentirse ofendidas y discriminadas por esos comportamientos y expresiones.

Para el seguimiento del proceso, se le puede pedir al alumnado:

1. Hacer una reflexión acerca de la forma como ese tipo de comportamientos machistas le ha afectado en su vida o de cuáles estrategias sociales utilizaría para promover que esas actitudes cambien en las personas.
2. Contar el número de episodios que identificó con prácticas sexistas y machistas desde la conclusión de la clase hasta el próximo encuentro en el aula y que describa algunas que le hayan llamado la atención de forma particular.

Actividad de cierre de la unidad

Hemos llegado al final del curso. Tomando como base los conocimientos adquiridos a lo largo del mismo, se propone que las y los participantes formen grupos de trabajo, y diseñen una campaña de sensibilización dirigida a estudiantes y docentes universitarios/as. En no más de dos páginas, describirán:

a) Objetivo de la campaña

b) Componentes de la campaña

c) Actividades a desarrollar

d) Recursos necesarios (humanos y financieros)

e) Responsables de la implementación

f) Cronograma

Otra alternativa es organizar al grupo para realizar la campaña que se propone a continuación.

Nombre de la campaña	Resetéate
Slogan	Contra el machismo y la violencia en la Universidad
Objetivo	Compartir los conocimientos adquiridos en el desarrollo del curso con los y las alumnas/os de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en sus distintas sedes.

Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posicionar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y las niñas con los y las alumnas/os de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en sus distintas sedes. 2. Visibilizar los diferentes tipos de violencia y los servicios sociales que ofrece el Estado dominicano para prevenir, atender y sancionar la violencia basada en género.
Público objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres que forman parte de la plantilla de estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. • Docentes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo • En general, trabajadores y trabajadoras de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (personal administrativo, de apoyo, etc.).
Problemática a resolver	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normalización de la violencia hacia las mujeres y las niñas 2. Conocimientos, actitudes y prácticas que sostienen la violencia de género hacia mujeres y niñas. 3. Discursos y prácticas asociadas a la masculinidad tradicional que mantienen y perpetúan la violencia de género hacia niñas y mujeres.
Aplicaciones de la campaña	<ul style="list-style-type: none"> • Digital: Contenido para la reproducción de materiales de difusión en redes sociales a través de postales digitales, podcasts, memes, videos, Tik Tok, entre otros. • Físico: Contenido para la reproducción de materiales impresos para la difusión cara a cara: Carteles, brochures, cartillas de información, etc. • Interacción cara a cara: Intercambio personal para el intercambio de ideas y socialización de conocimientos a través de cine debates, conversatorios, análisis de casos, entrevistas, entre otros.
Estrategias sugeridas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tertulias y diálogo abierto con mujeres y niñas organizadas, integrantes del movimiento feminista de República Dominicana y/o defensoras de los derechos de las mujeres. 2. Pedido de firmas para la publicación e implementación del protocolo de atención interno a casos de violencia de género en el ámbito universitario. 3. Conciertos o cualquier tipo de expresión artística y cultural para sensibilizar a la población universitaria en torno al tema. 4. Envío de mensajes de textos y Tweets sobre el curso de la campaña. 5. Difusión de la campaña en redes sociales y correos electrónicos.
Implicación del alumnado	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del contenido de este manual, escoger una unidad para realizar la campaña e identificar los mensajes claves a abordar en la propuesta creativa. 2. Producción y diseño de contenidos

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Elaboración de plan de trabajo 4. Definición de medios de difusión de mensajes 5. Realización de alianzas para fortalecer la campaña dentro y fuera del entorno universitario. 6. Organización con compañeros/as y aliados/as fuera y dentro del aula, incluyendo medios de comunicación y/o autoridades universitarias y/o gubernamentales.
Mensajes claves sugeridos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La violencia no es natural ni es normal, la violencia es un delito. 2. Es importante reconocer la violencia y denunciarla dentro y fuera de las instancias universitarias. 3. A las mujeres y niñas víctimas de violencia es preciso escucharlas y entenderlas, no hacerlas sentir culpables. 4. Es importante que las víctimas de violencia no revivan el dolor. No es bueno que vuelvan a contar una y otra vez su relato, eso las vuelve a herir. 5. Los hombres juegan un papel importante para erradicar la cultura de la violencia. Cambiar la forma de ser hombre es fundamental. 6. Los piropos son una forma de violencia. Los cuerpos de las mujeres no son propiedad de los hombres, necesitan ser respetados.

PALABRAS DE CIERRE

Los avances en la construcción de sociedades menos violentas y más justas para las mujeres y las niñas siguen constituyendo un gran desafío para el Estado dominicano. Es vital rediseñar las instituciones para que se coloque en su centro el derecho a la dignidad y a la vida de las mujeres y para eso se debe disponer presupuestos para la prevención, la detección, la atención y el debido seguimiento a casos de violencia basada en género, así como para generar estrategias y alianzas eficaces entre las academias; a esto pueden sumarse iniciativas público – privadas y con la ciudadanía para modificar los conocimientos, las actitudes y las prácticas que sostienen las dinámicas del machismo.

En ese sentido, y tal como se ha expuesto en el recorrido del presente manual, las universidades, y de manera concreta la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por ser la academia pública y la que alberga a la mayor cantidad de estudiantes, docentes y personal administrativo en todo el territorio nacional, posee una responsabilidad enorme para favorecer el cambio cultural y el incremento de conciencia en la comunidad universitaria, y en especial en alumnos y alumnas en favor de una vida libre de violencia.

Es probable que para la mayoría de las y los estudiantes el aula sea el único espacio reflexivo en donde pueden acercarse a información que problematice acerca de las pautas culturales, los imaginarios sociales y las dinámicas de relación individual, familiar y comunitaria en torno a la violencia basada en género; por lo que precisamente en ese proceso de enseñanza aprendizaje se encuentra una valiosa oportunidad para que ellos y ellas, una vez inicien sus propios procesos de deconstrucción puedan comprometerse, articularse y multiplicar sus saberes entre sus pares y localidades de origen.

Con todo lo anterior, se hace evidente la inmensa responsabilidad de cada docente para continuar trabajando por una educación liberadora y transformadora, pudiendo llegar a ampliar los posibles aportes que desde las aulas y junto a los alumnos y las alumnas pueden construirse en favor de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria, que pueda traducirse en una vida libre de violencia para todas y todos.

“La violencia de género nace de la parte más oscura del ser humano y no hay que ocultarla, ni padecerla, ni encubri-la. Hay que gritar con valor y energía ¡Basta ya!”
Zulema de la Cruz

REFERENCIAS

- Aguilar, C., Alonso, M. y Molina, P. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social* (issn-1139-1723) nº 16 - marzo 2009, Tercera Época.
- Álvarez, A. (2009). Guía para mujeres en situación de violencia de género. 9na Ed. Consejería para la igualdad y bienestar social. Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.angelesalvarez.com/wp-content/photos/Guia-para-mujeres-maltratadas.pdf>
- Araya, S. (2004). Hacia una educación no sexista. Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/200806299/sexista-pdf>
- Ayuntamiento de Sevilla (s. a.). Sensibilización y prevención de la violencia de género: Material de formación. Servicio de la Mujer. Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación. Sevilla.
- Bonino, L. (s. a.). Micromachismos: el poder masculino en la pareja “moderna”. Voces de hombres por la igualdad.
- Bonino, L. (2008). Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Ministerio de Igualdad, Madrid, España; recuperable a través del enlace: https://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf
- Cáceres, F. y Estévez, G. (2004). Violencia conyugal en la República Dominicana: Hurgando tras sus raíces. PROFAMILIA. Santo Domingo.
- Calvet, G. y Cabrera, M. (s. a.). Funcionamiento y eficacia de las unidades de atención integral en violencia intrafamiliar y de género de la fiscalía de república dominicana. España: Fundación IGENUS/Fundación Elbien.com
- Centro de Derechos de Mujeres (2008). Manual de Capacitación en Programa de Género. Centro de Derechos de Mujeres. Honduras. Recuperado de http://www.derechosdelamujer.org/tl_files/documentos/manuales/doc_manuales_3.pdf
- Fedullo, L. (2009). La construcción de la subjetividad, identidades. Lectura para un análisis de la violencia. En Alejandra Domínguez (Coord.), pp.131-144. Derechos humanos, género y violencias. Universidad de Córdoba.
- Femenías, M. (2009). Derechos humanos y género: tramas violentas. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política* Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando, Universidad del Zulia, Vol. 16, No. 2, pp. 340 - 363
- Flecha, R., Puigvert, L. y Ríos, O. (2013.). Las nuevas masculinidades alternativas y la superación de la violencia de género. *International Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 2(1), 88-113.
- IASC (2013). El marcador de género del IASC: Ficha de consejos. Recuperado de <https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/MG%20VBG.pdf>
- IIDH (2006). Informe regional: situación y análisis del feminicidio en la región centroamericana. San José, Costa Rica.
- INMUJERES (s. a. a.). Género, igualdad y derechos. México, D.F. Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/493/21/Modulo1.pdf>

- INMUJERES (s. a. b). Sistema de indicadores de género. Ciudad de México.
- INMUJERES (2011). Lineamientos para la investigación criminal de los homicidios de mujeres desde la perspectiva de género, derechos humanos y feminicidio. Ciudad de México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/DF/df_meta1_3_2011.pdf
- JUPSIN (2019). ¿Cómo protegerse ante cualquier situación de acoso? Recuperado de https://jupsin.com/prevencion/tipos_acoso/
- López, Ma. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. Universidad Complutense de Madrid.
- Luque, C. (2009). Diferencia sexual, género y construcciones del yo. En Alejandra Domínguez (Coord.), pp.145-156. Derechos humanos, género y violencias. Universidad de Córdoba.
- Martín, A. (2009). Marcos legales. Por una vida libre de violencias. En Alejandra Domínguez (Coord.), pp. 105-114. Derechos humanos, género y violencias. Universidad de Córdoba.
- Mendieta Marín, L. (s. a.). Violencia doméstica en parejas del mismo género. Recuperado de http://www.crimshom.com/sites/default/files/20130119_lidia_violencia_domestica_en_parejas_del_mismo_genero.pdf
- Morales, V. (2015). Falta de previsión respecto al acoso sexual y moral de la trabajadora: Necesidad de cambios en el marco legal dominicano. Revista de Ciencias Jurídicas, Vol. III, No. 3, PUCMM, 18-34.
- OEA (1994). Convención de Belém do Pará.
- OEA/MESECVI (2012). Segundo informe hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará. Recuperado de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-SegundoInformeHemisferico-ES.pdf>
- Olarte, (2013). La homofobia en el discurso. Tesis de grado. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2013/febrero/405057788/405057788.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2006). Manual de Autoaprendizaje. Acoso Sexual. Legislación y Procedimientos de Aplicación. Santiago de Chile.
- ONE/UNFPA (2014). Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información. Santo Domingo.
- ONE (2019). Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG). Documento conceptual y operativo. Santo Domingo.
- ONU (1993). Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ONU (2009). Informe de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores de la violencia contra la mujer. Comisión de Estadística. 40° período de sesiones.
- Pola, M. (2002). Feminicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero-diciembre de 2001. PROFAMILIA. Santo Domingo.
- Pola, M. (2008). Feminicidio. Monitoreo sobre feminicidio/femicidio en República Dominicana. CLADEM.

- PNUD (2014). Empresas libres de violencia: Prevención, detección, atención y sanción de la violencia basada en género y el acoso sexual y laboral. Guía para organizaciones. Panamá.
- Promundo (2012). Involucrando a los hombres en el fin de la violencia de género: una intervención multipaís con evaluación de impacto, Estados Unidos de Norteamérica. Recuperable a través del enlace: <https://promundoglobal.org/wp-content/uploads/2015/01/Involucrando-a-los-hombres-en-el-fin-de-la-violencia-de-genero.pdf>
- Russel, D. y Harmes, R. (2006). Femicidio, una perspectiva global. UNAM. México.
- Settergren, S. (2013). Violencia basada en género: una mirada general. HPP/USAID/PEPFAR.
- Solá García, M. (2011). Ampliando nuestra mirada sobre la violencia de género. Herramientas para la transformación desde la perspectiva feminista-queer de la diversidad sexual. Diputación de Barcelona. Área de Igualdad y Ciudadanía.
- Soldevila, A. (2009). La categoría género en las perspectivas de intervención. En Alejandra Domínguez (Coord.), pp. 13-32. Derechos humanos, género y violencias. Universidad de Córdoba.
- Soto, G. (2013). Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: el deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género. Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, Chile.
- Toledo, P. (2009). Femicidio. Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

ANEXOS

A. Directorio con instituciones que ofrecen apoyo en caso de ser víctima de acoso laboral y/o sexual.

1. Ministerio de la Mujer

Programa No Violencia contra la Mujer
Oficinas Gubernamentales, Bloque D
Av. México esq. 30 de Marzo, Sto. Dgo., D. N.
Tel: 809-685-3755, ext. 237 y 240
809-685-2196/809-685-4569
Línea de emergencia: 809-689-7212
809-200-7212 (desde el interior, sin cargos)

2. Oficina Provincial de la Mujer de Santo Domingo

Autopista San Isidro, Plaza Sama, 3er nivel,
Santo Domingo Este
Tel: 809-728-1802/809-728-1842
opmsantodomingo1@gmail.com

3. Oficinas Provinciales de la Mujer

4. Unidad de Atención y Prevención de la Violencia de Género y Delitos Sexuales del D. N.

Av. Rómulo Betancourt Núm. 301, Bella Vista,
Sto. Dgo., D. N.
Tel: 809-533-6668, ext. 21

5. Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Provincia de Santo Domingo

Calle Puerto Rico Núm. 103, Ensanche Alma Rosa I,
Sto. Dgo. Este
Tel: 809-593-4004/ 809-593-058

6. Unidad Especializada de Atención a la Mujer y Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional

Tel: 809-688-3255
Tel 809-682-2151, ext. 2256 (desde el interior, sin cargos)

7. Oficina Provincial de la Mujer de Santiago

Av. Juan Pablo Duarte Núm. 86, Edificio Ayuntamiento de Santiago, Santiago de los Caballeros
Tel: 809-724-0684/809-724-2623
opmsantiago@gmail.com

8. Unidad de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Provincia de Santiago

Calle 27 de Febrero, esq. Guerrero, Santiago
Tel: 809-582-2659

9. Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de la Víctima de la Procuraduría
Calle Dr. Báez Núm. 16, casi esq. Cesar Nicolás Penson, 2do piso, Gazcue, Sto. Dgo., D. N.
Tel: 809-686-6677

Línea Vida: 809-200-1202/ 1-809- 200-7393 (desde el interior sin cargos)

10. Núcleo de Apoyo a la Mujer
Calle General Cabrera Núm. 50, Santiago
Tel: 809-581-8301

11. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de Higüey
C/Cese Catrina Núm. 1, Higüey, provincia La Altagracia
Tel: 809-554-3004

12. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de La Romana
C/Respaldo Padre Abréu Núm. 15, esq. Pedro A. Lluberres, Ens. Almeyda, La Romana
Tel: 809-813-0919

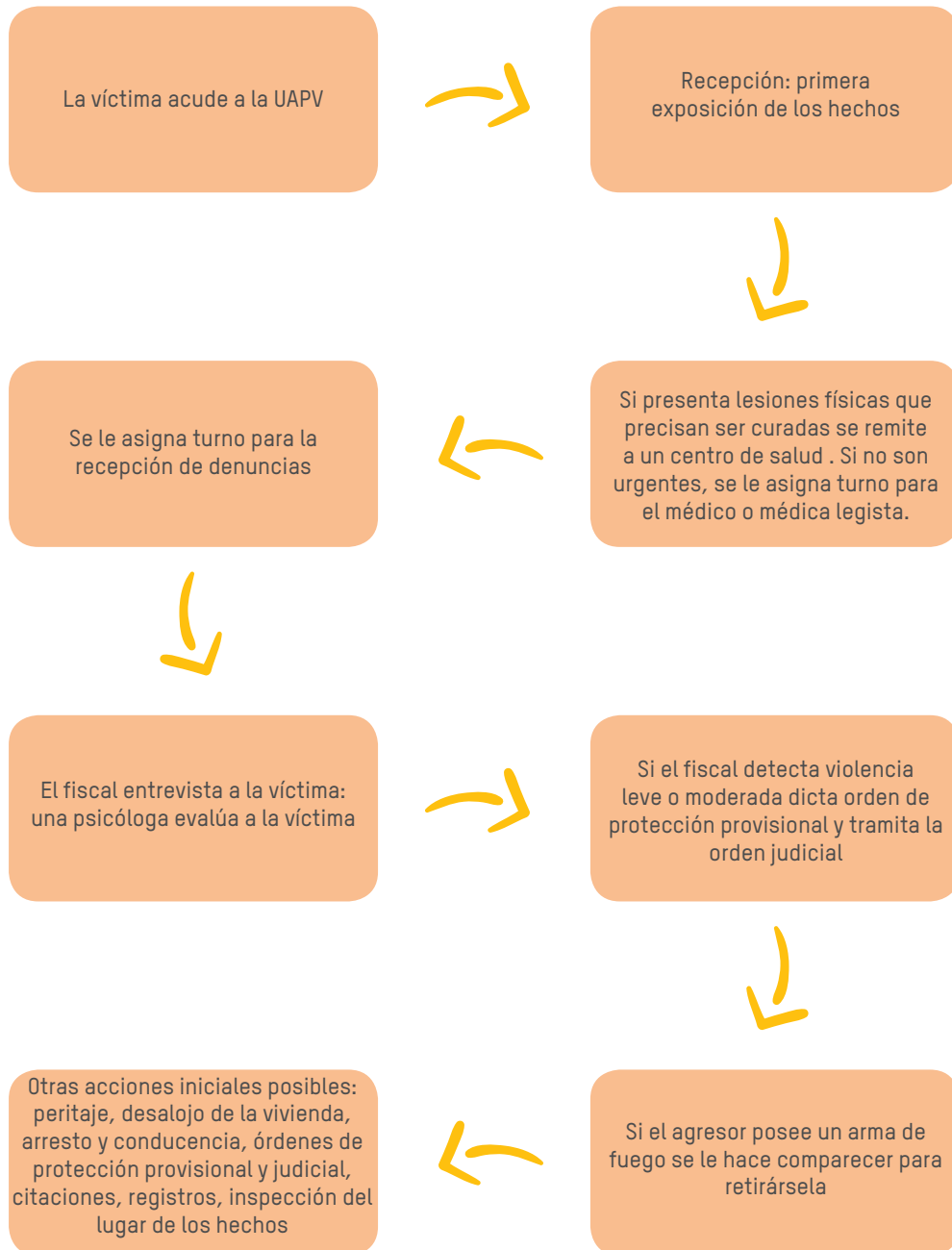
13. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de La Vega
C/Juan Bosch Núm. 19, casi esq. Padre Billini, La Vega
Tel: 809-242-2926

14. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de Puerto Plata
C/ Virginia Elena Ortea Núm. 9, esq. Cardenal Sancha, Puerto Plata
809-244-4626/809-586-8200

15. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de San Cristóbal
Avenida Constitución Núm. 85, 2do nivel, San Cristóbal
Tel: 809-528-1772

16. Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de San Pedro de Macorís
C/José A. Carbuccia, Núm. 27, Villa Velázquez,
San Pedro de Macorís
Tel: 809-529-3724

B. Ruta crítica de la violencia



C. Metodologías creadas en el marco de la campaña Reseteáte

Rally: Reseteando en Movimiento

El Rally Reseteando en Movimiento como proceso de sistematización de las metodologías y dinámicas producidas en el marco de la campaña.



Primera estación: Aparea la palabra

El Rally Reseteando en Movimiento como proceso de sistematización de las metodologías y dinámicas producidas en el marco de la campaña.

Usar el glosario para que los y las participantes tengan que aparear la palabra con su significado.

Recursos:

Pápeles impresos con las definiciones para repaso
Palabras impresas en hojas en blanco y definiciones en hojas en blanco.
Piedras para pisar

2 personas

Cantidad de palabras: 20
Tiempo: 15 minutos
Staff: 2 personas por cada rally.
Evaluación: tiempo y cantidad de palabras apareadas correctamente.



Segunda estación: Machímetro

La estación número dos está dedicada a la autoevaluación de prácticas machistas presentes en la vida de quienes estén en actitud abierta y responsable para sinceramente reconocer de qué manera las prácticas patriarcales se han perpetuado en sus interacciones sociales.

Cada equipo elegirá un o una representante que llenará en una computadora el test del Machímetro que estará proyectado, luego se tomará tres opiniones sobre el mismo.

Recursos:

2 módem con Internet
4 computadoras
4 extensiones
4 data show
Data de Internet

2 personas

Cantidad de computadoras: 4
Tiempo: 15 minutos
Staff: 2 personas por cada rally.
Evaluación: BONO

¿Eres machista?

Vamo' a ver, da clic aquí y descúbrelo.



Accede a través del siguiente enlace:
<http://bit.ly/Machimetr>

Tercera estación: Construye la escalera

En la tercera estación del Rally, cada participante tendrá la posibilidad de conocer la historia de César y Leydi, que desvela el proceso escalado y progresivo en que se desarrollan algunas relaciones tóxicas de noviazgo entre personas jóvenes.

Hacer preguntas de la historia de César y Leydi, simular la escalera en el piso.

Recursos:
papelitos
buzón con preguntas
escalera con papel

2 personas

Tiempo: 15 minutos
Staff: 2 personas
Evaluación: coherencia en las respuestas, integración participantes.



Cuarta estación: Crea tu alerta

La intención de esta parada número cuatro del recorrido es hacer ejercicios creativos que pongan en evidencia los imaginarios de cada participante acerca de las alertas que logran identificar ante algunos contextos que serán colocados como ejemplos. La idea es que puedan tomar en cuenta formas creativas de cómo concienciar a sus pares sobre comportamientos que podrían ser nocivos y exponerles a algún tipo de violencia basada en género.

Sacarán un papelito con imaginario al azar, y tendrán material para crear un cartel gigante para expresar una alerta de carácter positivo.

Recursos:

papelógrafos, pepel de colmado grande
marcadores, tizas, pintura, tijeras
postick, pegamento, papelitos con
imaginarios

10 imágenes en papelitos
Tiempo: 20 minutos
Staff: 2 personas
Evaluación: jurado elige las
mejores, tiempo.

2 personas



Fuente: Resetéate RD

Quinta estación: Dímelo como puedas

La actividad contemplada para la quinta parada del rally está basada en la dinámica popular reconocida por pasadas generaciones conocida como “Dígalo como pueda”. Es una dinámica lúdica que supone que un o una participante de cada grupo recibe un mandato, partiendo del cual debe mostrarle a su propio equipo con movimientos corporales, sin poder hablar o hacer mímica, el objetivo, contexto o referencia que le fue dada en el mandato. En esta adaptación se plantean diferentes escenarios que contienen ejemplos y expresiones sexistas, machistas y de violencia basada en género, que suele reproducirse en la cotidianidad popular.

El grupo le comunicará a un/una integrante una palabra relacionada al tema de género o algún imaginario de género, y a través de acciones (señas y movimientos corporales, palabras relacionadas) y el resto del grupo debe llegar a una conclusión y adivinar cuál es la palabra y pasa a la otra.

Recursos:

papeles impresos con las palabras, silla o banco para subirse, cronómetro físico o del celular

25 palabras o expresiones machistas

Tiempo: 15 minutos

Staff: 3 personas

Evaluación: tiempo y cantidad de palabras correctas.

2 personas



Sexta estación: Llenando el vaso

La estación número seis está basada también en el trabajo colaborativo y de coordinación para poder formar las palabras o frases que pudieran construir con las letras que contienen sus vasos.

Las y los participantes organizados/as en una fila en su grupo, tendrán un vaso pegado a la cabeza, con letras que te deberán pasar al vaso de quien le queda delante sin tocar el vaso, estos/estas deberán llenar unos recipientes con estas letras y cuando terminen formar una o varias palabras que estén relacionadas con Resetéate. Serán sólo dos rondas. 10 de los y las participantes estarán en la fila, los y las demás apoyándoles en el camino y dos armando las palabras.

Recursos:

40 vasos, pegamento, diadema de plástico, hilo, letras **en foami o madera.**

3 personas

2 rondas de letras
Tiempo: 20 minutos
Staff: 3 personas
Evaluación: tiempo y cantidad de palabras formadas.



Séptima estación: Sobreviviendo al piropo callejero

La estructura de la parada número siete del rally está basada en un camino o ruta que presupone la exposición al acoso que cotidianamente viven las mujeres en los espacios públicos, y toma como marco de referencia las calles. Uno de los aprendizajes deseados como resultado de esta dinámica es visibilizar la forma en que estas violencias basadas en nociones de género se constituyen en obstáculos para las mujeres.

Los y las participantes recorrerán un camino en el cual tendrán que superar obstáculos que representarán el piropo callejero tales pueden ser: saltar la cuerda (cruzar la calle), brincar (pasar por la calle cuando está solitaria), cruzar un futbolito (escuchar palabras obscenas que se nos dirigen cuando caminamos). Saltar en saco con las bolas en el medio.

Todos estos obstáculos tendrán pegados los piropos callejeros.

Recursos:

cuerda, sacos, pelotas de colores y objetos de señalización.

4 obstáculos
Tiempo: 20 minutos
Staff: 3 personas.
Evaluación: tiempo.

3 personas



Octava estación: Video del piropo

Entrando en la recta final del rally, la estación número ocho está basada en que cada grupo de participantes pueda observar un video en formato de experimento social donde se le preguntó a varios hombres jóvenes sobre su experiencia respecto al piropo y sobre si ellos entendían que a las chicas les gustan los piropos o no. En un segundo momento del video, se les muestra a los hombres jóvenes participantes del experimento que vieran los testimonios de varias mujeres jóvenes sobre cómo se sienten ellas cuando las 'piropean', si les gustaba y si estarían interesadas en recibir piropos.

Mirarán proyectado el video del piropo. Luego el o la líder del grupo tomará un papel al azar con una pregunta. Tendrá 5 minutos para debatir en el grupo y luego exponer su respuesta.

Recursos:

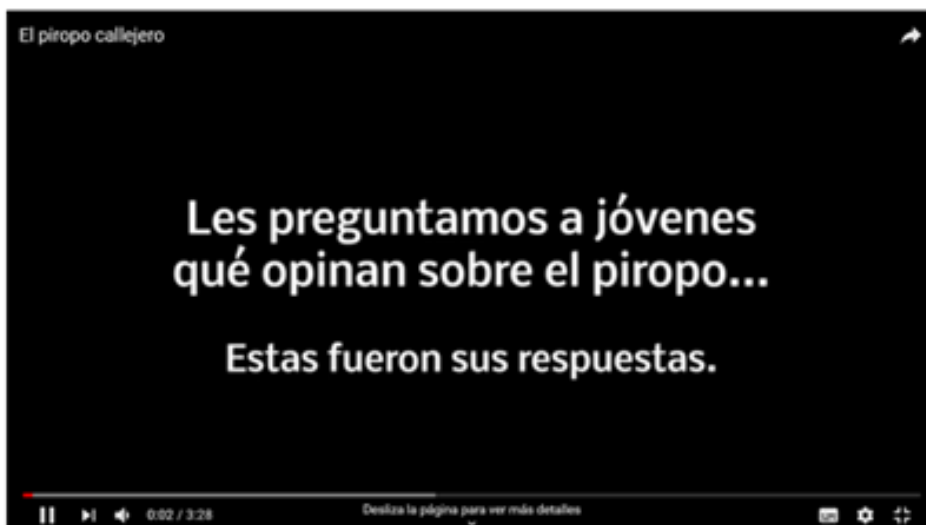
computadora, proyector, sonido, buzón y papelitos.

2 personas

Tiempo: 15 minutos
Staff: 2 personas por rally
Evaluación: argumentación de respuestas.

Vídeo piropo callejero

https://www.youtube.com/watch?v=90I_1ZKcZ48&t=27s



Novena estación: Acróstico

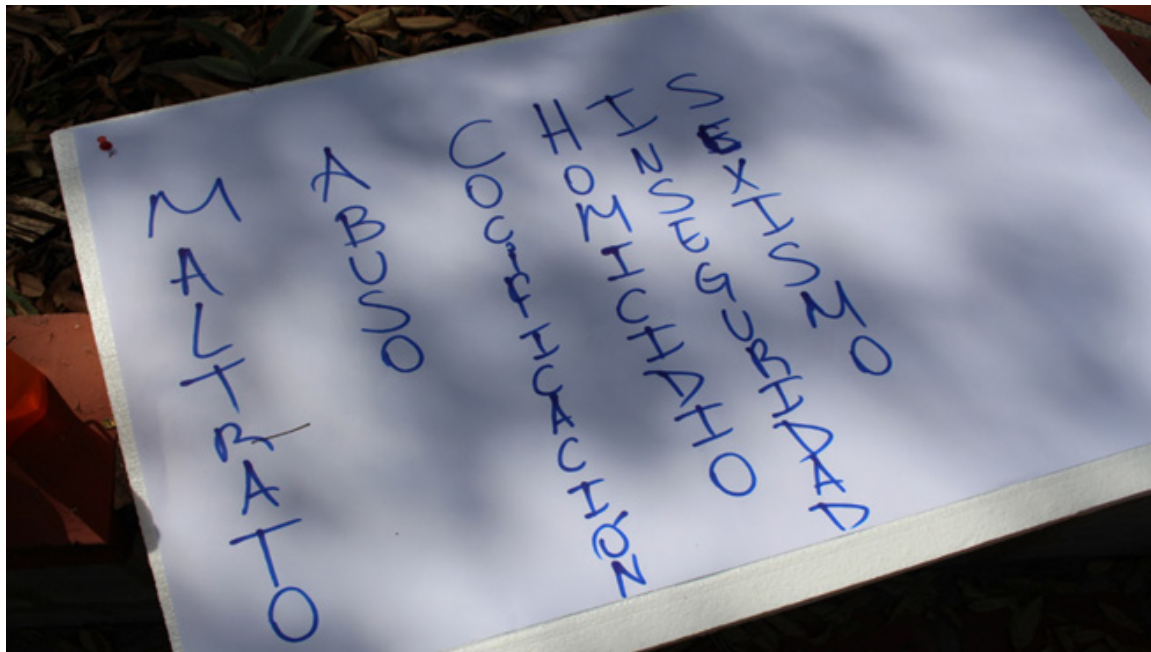
La penúltima parada del rally “Reseteando en movimiento” se basa en la construcción de un acróstico conformado por las ocho letras que componen la palabra machismo. En ese sentido, cada grupo debe esforzarse creativamente para que el resultado de su acróstico sea coherencia con la palabra, pero a la vez innovadora.

Se esconderá las 8 letras de la palabra MACHISMO, el grupo debe buscarlas y hacer un acróstico.

Recursos:
computadora, proyector, sonido, buzón y papелitos.

3 personas

Tiempo: 15 minutos
Staff: 2 personas
Evaluación: tiempo y coherencia en las definiciones.



Décima estación: Identificando los imaginarios de género

La estación número 10 del recorrido está diseñada para identificar los imaginarios de género en un formato que permite pasar balance a los ejemplos vividos por las y los participantes del rally a lo largo del trayecto. El número final de identificaciones correctas, permite evaluar el nivel de concienciación adquirida durante el desarrollo del rally mismo.

Tomarán un papel con una situación en la cual se exponga un ejemplo de violencia, éstos deberán asociarlo a un imaginario de género, lo reconocerán como verdadero o falso y colocarán una pelota (roja o verde) en una cesta, al final deben tener la mayoría de respuestas acertadas. Si responde bien y no entra la pelota en la canasta no vale el punto.

Recursos:

pelotas de dos colores, papeles impresos con los ejemplos de situaciones creadas, papeles con imaginarios de género y dos cestas o cajas donde serán depositadas las pelotas.

15 situaciones de violencia

Tiempo: 15 minutos

Staff: 2 personas

Evaluación: tiempo y cantidad de palabras correctas.

3 personas



Décimo primera estación: Representando los imaginarios de género

El final del recorrido diseñado para el rally Reseteando en Movimiento se produce en esta estación número once, la cual esta dedicada para que cada grupo de participantes elija a un o una representante, que a su vez se dividirán en donde colectivos que tendrán que construir una presentación artística que pudiera una micro obra de teatro o la interpretación de una canción. El final, un jurado integrado por las tres personas del staff de esa estación más dos personas adicionales, evaluará las presentaciones y valorará, identificando aciertos y puntos de mejora de las representaciones.

Después de pasar por todas las estaciones, los grupos de ambos rallies eligen un representante. Serán 30 representantes que tendrán que dividirse en dos y representar un imaginario, el que ellos-as quieran, en una canción o drama.

Actividades para la representación:
Obra y canción.

Recursos:
sobres, marcadores, hilos.

3 personas

Tiempo: 20 minutos para prepararse y 5 minutos para presentarse (50 minutos) en total 1 hora 5 minutos.
Staff: 2 personas más jurado.



D) Repertorio de dinámicas especializadas para abordar los problemas de igualdad y equidad de género en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, según sus facultades

Estas dinámicas han sido creadas con el objetivo de educar profesionales integrales, con el compromiso de aportar desde sus profesiones a la igualdad y equidad de género en República Dominicana.

Son herramientas de apoyo al profesorado que acompañará en la construcción de los conocimientos del Manual *Resetéate*.

Tabla de contenido del repertorio

FACULTAD DE HUMANIDADES

“Hombres necios que acusáis”

El amor y los celos la mataron

El segundo sexo

FACULTAD DE CIENCIAS

La ciencia también tiene un sesgo de género que distorsiona sus resultados

La construcción de las diferencias

Los efectos del conocimiento sesgado

El mito de las hormonas

Hacia una ciencia más inclusiva

Mujeres en la ciencia: ¿Por qué existe un día internacional?

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Valoración del trabajo productivo y reproductivo

Presupuesto sensible al género

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Simulación de audiencia

Diputadas/os por un día

Las mujeres como sujetos de derecho

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resuélvelo como ingeniera/o

Baños públicos para mujeres

“Las ingenierías no son profesiones para mujeres”

Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

“La vacuna del pecado”

El condón

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y VETERINARIAS

¡Agarren sus gallinas, que mi gallo anda suelto!

Un zorro, una zorra: Los animales y las mujeres

¿Cuál es el papel de la mujer en la agricultura y el desarrollo?

FACULTAD DE ARTES

Unos cuantos piquetitos
La muerte de Lucrecia
Publicidad sexista

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Diferencia entre sexo y género
Érase una vez: Socialización de género a través de los cuentos
¿'Presidenta' no, pero 'sirvienta' sí?: Socialización de género a través del lenguaje
Aula: ¿Espacio de exclusión y fomento de la desigualdad?

FACULTAD DE HUMANIDADES

Hombres necios que acusáis



Hombres necios que acusáis Sor Juana Inés de la Cruz

Hombres necios que acusáis
a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis.
Si con ansia sin igual
solicitáis su desdén,
¿por qué queréis que obren bien
si las incitáis al mal?
Combatís su resistencia
y luego con gravedad
decís que fue liviandad
lo que hizo la diligencia.
Parecer quiere el denuedo
de vuestro parecer loco
al niño que pone el coco
y luego le tiene miedo.
Queréis con presunción necia
hallar a la que buscáis,
para pretendida, Tais,
y en la posesión, Lucrecia.
¿Qué humor puede ser más raro
que el que, falto de consejo,
él mismo empaña el espejo
y siente que no esté claro?
Con el favor y el desdén
tenéis condición igual,
quejándoos, si os tratan mal,
burlándoos, si os quieren bien.
Opinión ninguna gana,
pues la que más se recata,
si no os admite, es ingrata,
y si os admite, es liviana.
Siempre tan necios andáis

que con desigual nivel
a una culpáis por cruel
y a otra por fácil culpáis.
¿Pues cómo ha de estar templada
la que vuestro amor pretende,
si la que es ingrata ofende
y la que es fácil enfada?
Mas entre el enfado y pena
que vuestro gusto refiere,
bien haya la que no os quiere
y queja enhorabuena.
Dan vuestras amantes penas
a sus libertades alas
y después de hacerlas malas
las queréis hallar muy buenas.
¿Cuál mayor culpa ha tenido
en una pasión errada:
la que cae de rogada
o el que ruega de caído?
¿O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga:
la que peca por la paga
o el que paga por pecar?
¿Pues para qué os espantáis
de la culpa que tenéis?
Querédlas cual las hacéis
o hacedlas cual las buscáis.
Dejad de solicitar
y después con más razón
acusaréis la afición
de la que os fuere a rogar.
Bien con muchas armas fundo
que lidia vuestra arrogancia,
pues en promesa e instancia
juntáis diablo, carne y mundo.

Asignación

Responde:

1. ¿Quién fue sor Juana Inés de la Cruz?
2. ¿Hoy día persisten las formas de actuar de los hombres denunciados en este poema?
3. ¿Cuáles cosas entiendes que fundamentan esta actuación de los hombres sobre las mujeres, considerando lo aprendido en este manual?

Analiza:

Desarrolla un análisis sobre los postulados de sor Juana Inés de la Cruz y su demanda en el poema Hombres necios que acusáis.

El amor y los celos la mataron

www.lacuarta.com

La Cuarta
EL DIARIO POPULAR

/ 27 /
JUANJO AHORA
PITEARÁ EN
LAS NOTICIAS
DE LA RED

LA HISTORIA DE ANDREA AGUIRRE, LA COLOMBIANA
DESCUARTIZADA EN CRIMEN PASIONAL

**EL AMOR Y LOS
CELOS LA MATARON** / 4-5 /

**¡VITRINEANDO
EL
PERLA!**

**SERGIO JADUE FUE VISTO
EN MIAMI COMPRANDO
ROPITA Y ACOMPAÑADO
DE UN GORILA** / 12 /

**ALABARÉ: EL KIKE SE
ENCOMIENDA DE NUEVO
A LAS ILUMINADAS** / 26 /

**REOS DE CALAMA SE FUERON AL
HOYO: CAVARON 70 METROS
Y AL VER LA LUZ LOS CACHARON** / 9 /

Loto
3100

EXIDA HOY
EDUCACION POP

ADENAS "Cuchillo y pistola", 2 volúmenes
\$ 3.990 (incluye IVA, I.E. y N.I.S. 4.400)

CUARTILLA
ABCOIN

\$300

Santiago, jueves 10 de marzo de 2016. Año XXXI. N.º 21832. www.lacuarta.com

El amor violento de la bella colombiana que fue descuartizada

Autor: Seigi Miranda / Sebastián Foncea

JUE 10 MAR 2016 | 12:30 PM

Familiares de Andrea Aguirre sabían del maltrato que le daba su pareja, pero ella lo defendía como tantas mujeres agredidas

Yuliana Andrea Aguirre Acevedo era considerada por su familia “la niña de la casa”, porque era la menor de ocho hermanos: tres hombres y cinco mujeres.

Esa misma lola, de 21 años, proveniente de la ciudad colombiana de Andalucía, del Valle del Cauca, fue descuartizada la noche del sábado. La justicia acusa a su pololo y compatriota, Edwin Mauricio Vásquez Ortiz, de 25, quien habría arrojado sus restos al río Mapocho.

Andrea había dejado inconclusa la carrera de contabilidad en su país en el Servicio Nacional de Aprendizaje, y su amigo Anderson Núñez nos contó que emigró a Chile «por un mejor futuro por los problemas económicos que hay en Colombia».

En Andalucía ella no vivía con su pareja sino que con su mamá y una hermana, porque su padre nunca respondió como tal. La joven y el imputado recién en noviembre del año pasado se instalaron a vivir juntos en Santiago, primero en un depa de San Pablo y luego en la vivienda en Huérfanos donde fue asesinada.

Vásquez tenía conocidos trabajando acá y convenció a su polola para que probaran suerte en nuestra capital, como miles de cafeteros que han llegado en los últimos años.

La cuñada de la fallecida, Luz Osorio, nos contó que aún no le han contado a la mamá de la víctima de su asesinato, porque la señora está saliendo de un coma que le provocó una trombosis «y se nos podría morir».

Luz agregó que Andrea conoció al joven porque era compañero de curso en el colegio de su marido Mauricio, el hermano mayor de Andrea.

El grupo familiar sabía que el joven, formalizado por femicidio, la golpeaba, y Luz contó que Andrea lo aguantaba con una actitud tristemente común de varias mujeres víctimas de abusos. «Vásquez siempre fue violento, todos lo sabíamos, pero ella lo defendía, quizás porque a veces el amor es ciego y tonto», teorizó.

Marisol Puerta también era cuñada de la difunta y nos contó que la última vez que la vio fue para el funeral de un sobrino común llamado «Juan David», ocurrido el año pasado. Para recordarlo la occisa se tatuó su nombre en una muñeca, una marca que usó la PDI para dar con su identidad.

Marisol agregó que hace un par de semanas Andrea les había contado que Vásquez además le había quebrado un dedo, por eso le pidieron volver, pero ella no les hizo caso.

A pesar de su linda figura, la hincha del equipo nacional de Medellín nunca incursionó en el modelaje ni en concursos de belleza, «era muy seria para sus cosas», explicó su cuñada Luz. «La familia está muy triste, no tenemos palabras para expresar tanto dolor, ojalá él se pudra en la cárcel, que se muera, lo que hizo es muy horrible, es un sicópata y ojalá que la justicia chilena lo castigue como se merece», concluyó Luz.

La peruana Alexandra Pérez trabajó con la víctima en un almacén ubicado en calle Bandera con San Pablo y ratificó la información de la fiscalía referente a que Vásquez era un celópata que incluso a su pareja le prohibía tener celular.

La pobre Andrea debía dejar su teléfono con amigas cuando volvía a casa para que el maldito no la pillara, y según Alexandra «una vez la descubrió con uno y lo rompió».

Kenan Oz es el dueño del negocio y contó que «Andrea trabajó hasta las tres de la tarde el sábado y se fue. El lunes no apareció, pero pensé que tendría algún inconveniente, pero como no apareció tampoco el martes, le pregunté a otras vendedoras si sabían algo, porque eso ya me parecía raro».

El jefe agregó que «hasta ese instante no había visto las noticias y como a las cinco de la tarde llegó la PDI, me mostró una foto y no era, pero cuando me mostraron los tatuajes casi me caí».

«Fue espantoso, ella trabajaba con nosotros hace dos meses y le hicimos contrato porque tenía ganas de quedarse y era excelente trabajadora», concluyó.

1. Analiza el texto con enfoque de género, aplicando lo aprendido
2. Debate en el aula, sobre las siguientes frases encontradas en el artículo
 - El amor y los celos la mataron
 - El amor violento de la bella colombiana que fue descuartizada
 - En Andalucía ella no vivía con su pareja sino que con su mamá y una hermana, porque su padre nunca respondió como tal.
 - «Vásquez siempre fue violento, todos lo sabíamos, pero ella lo defendía, quizás porque a veces el amor es ciego y tonto»,
 - Era un celópata que incluso a su pareja le prohibía tener celular.

Luego de debatir el análisis en el aula, re-escribe el artículo con una perspectiva de género y aplicando las cinco recomendaciones para abordar la violencia de género en los medios de comunicación:

1. Sacar la violencia del espacio privado
2. Empoderar en vez de revictimizar
3. Proteger y respetar a las víctimas
4. Usar lenguaje preciso, respetuoso e informativo
5. Evitar el sensacionalismo

El segundo sexo

Simone de Beauvoir



Fuente: Externa

“No se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en su conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho castrado al que se califica como femenino”

Tomando en consideración esta frase, **analiza:**
¿Qué es una mujer?

FACULTAD DE CIENCIAS

La ciencia también tiene un sesgo de género que distorsiona sus resultados

Gran parte de lo que sabemos sobre el cuerpo humano se basa en animales machos y pacientes hombres. Las expertas reclaman una investigación basada en muestras más diversas que reflejen la realidad

La ciencia no es pura. Y quien diga lo contrario olvida parte de la historia. La práctica científica, como cualquier otro producto cultural, está **influida por su contexto**. “En una sociedad marcada por la desigualdad de género entre hombres y mujeres, la ciencia no ha hecho más que reproducir esos mismos patrones en su manera de obtener el conocimiento. En nombre de la ‘objetividad’, las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de muchos estudios, por lo que gran parte de lo que sabemos sobre el cuerpo humano está construido solo en base al modelo masculino”, argumenta Isabel Jiménez-Lucena, historiadora de la medicina en la Universidad de Málaga.

Hasta ahora, la mayoría de los estudios sobre la salud y la enfermedad, los experimentos sobre tratamientos y enfoques terapéuticos y los ensayos clínicos para testar nuevos fármacos se han realizado en **animales machos o pacientes varones**. El objetivo es crear una muestra lo más homogénea posible para que los resultados obtenidos puedan ser aislados y posteriormente aplicados a toda la población. Pero esas conclusiones pueden estar excesivamente sesgadas y quizás no puedan ser extrapolados a una sociedad diversa.

“Esta manera de enfocar la investigación viene de muy atrás y se ha ido reproduciendo durante décadas sin que casi nadie la cuestionara. No ha sido hasta ahora, con un incremento de las voces críticas con las implicaciones sociales de la investigación, cuando se está intentando corregir”, comenta Susana Martínez-Conde, neurocientífica y catedrática de la State University of New York. “La idea es centrar las investigaciones en **muestras variadas** que puedan ser **representativas de la diversidad social**”, añade.

La construcción de las diferencias

El sesgo de género que hasta ahora ha impregnado la investigación científica parte de la idea de que el modelo más idóneo para el estudio es el masculino. Y esta idea, a su vez, puede entenderse como una **construcción social** relativamente moderna. De hecho, hasta el siglo XVII los estudios sobre el cuerpo humano se basaban en la **teoría del sexo único**. Este postulado anterior defendía que hombres y mujeres partían anatómica y fisiológicamente de un mismo ‘molde’ y que, por lo tanto, las diferencias eran superficiales. Los ovarios, por ejemplo, se conocían como ‘**testículos femeninos**’ que se alojaban en el interior del cuerpo.

No fue hasta el **siglo XVIII** cuando se planteó el estudio anatómico de hombres y mujeres en dos **categorías separadas**. El objetivo era encontrar aquellos elementos que diferenciaban a cada uno de los géneros y que, en última instancia, **justificaran las desigualdades sociales entre ambos**. Esta nueva etapa, por tanto, partía con un ‘**sesgo de confirmación**’ a partir del cual se ha buscado toda aquella información que respaldara la hipótesis de partida, es decir, la creación de dos mapas biológicos completamente diferenciados. El del hombre, simple. Y el de la mujer, más ‘complicado’.

Llegados al siglo XX, el nacimiento de la endocrinología y los primeros estudios sobre las hormonas plantearon una posible explicación científica para estas diferencias. “Cuando se descubrieron los **estrógenos** y la **testosterona**, no se sabía exactamente qué eran y qué rol desempeñaban en un organismo. Pero en seguida se les atribuyeron **características sociales**”, argumenta Jiménez-Lucena. “El estudio de las ‘hormonas femeninas’ asociadas al ciclo menstrual se utilizó para explicar la ‘complejidad’ y la ‘inestabilidad emocional’ de las mujeres”, añade la historiadora.

Los efectos del conocimiento sesgado

La búsqueda de la ‘**objetividad científica**’ ha justificado hasta ahora el hecho de que la mayoría de estudios se realizaran en individuos machos. Siguiendo esta lógica, los ensayos clínicos se han centrado en estos para garantizar un resultado objetivo. “Objetivo sí; **neutral, no**”, matiza Sara Lugo-Márquez, investigadora en historia de la ciencia en la Universitat Autònoma de Barcelona. “La ciencia experimental lleva implícita una ideología y es innegable que esto tiene una repercusión social. El problema es que buscamos el **conocimiento desde la homogeneización** cuando la realidad no es así”, añade.

En la práctica, estudios clínicos y epidemiológicos han demostrado que este sesgo en la investigación tiene un **efecto negativo** sobre la efectividad de los resultados. Las mujeres padecen más problemas cardiovasculares y trastornos autoinmunes que los hombres, aunque la mayoría de estudios sobre estas cuestiones se hayan realizado en varones. **Algunos medicamentos** como los **psicofármacos** tampoco funcionan de la misma manera en unos que en otros y, por lo tanto, no siempre tienen la misma efectividad. **Sus efectos secundarios** también se manifiestan de manera diferente en hombres que en mujeres.

“Nuestra comprensión de la biología femenina se ve comprometida por estas deficiencias”, argumentan **Annaliese K. Beery** y **Irving Zucker**, investigadores de la Universidad de California en Berkeley, en un artículo para ‘*Neuroscience & Biobehavioral Reviews*’. “El sesgo de género destaca como uno de los factores que han contribuido a los problemas de replicabilidad de la investigación preclínica”, añaden **N. Karp** y **N. Reavey**, investigadores de la Cambridge en un reciente estudio sobre este fenómeno. Estamos, por lo tanto, ante un problema científico con grandes implicaciones sociales. De ahí el debate entre expertos.



Ratones machos utilizados para un experimento / JOSEP GARCIA

El mito de las hormonas

En ciencia, las hormonas no son más ni menos que uno de los mensajeros químicos de nuestro cuerpo. En el imaginario popular, sin embargo, las hormonas se asocian de manera peyorativa con la emotividad, la tristeza, la irritabilidad y, en general, a todos los cambios de humor. Esos ‘cambios hormonales’, de hecho, se han utilizado durante décadas como la explicación científica para el carácter cambiante (solo) de las mujeres y, a su vez, para justificar que el ‘caos de las hormonas femeninas’ alteraría el resultado de una investigación. El problema es que estamos ante una verdad a medias.

Tanto hombres como mujeres pasan por ciclos de fluctuaciones hormonales en los que los estrógenos y la progesterona pasan por fases altas y bajas. En las mujeres, este fenómeno se asocia de manera directa con el ciclo menstrual. En los hombres, en cambio, dado que este proceso no se manifiesta de manera tan directa, parece que no existe. De ahí el mito de las ‘hormonas femeninas’, según el cual se considera que solo las hembras sufren los vaivenes hormonales y que, en consecuencia, el estudio de estas conlleva más complicaciones que respuestas.

“Estereotipos de género anticuados están influyendo en el diseño de los experimentos”, denuncia Rebecca M. Shansky, investigadora en el Laboratorio de Neuroanatomía y Comportamiento de la Northeastern University de Boston, en un reciente artículo publicado en la revista ‘Science’ que ha reabierto el debate sobre los sesgos de género en la ciencia. En este, la científica denuncia que el falaz argumento de la variabilidad de las hormonas femeninas ha afectado la manera en la que se escogen los temas de investigación, se diseñan los experimentos, se interpretan los datos y se evalúa el trabajo.

Hacia una ciencia más inclusiva

“Que la revista ‘Science’ publique un artículo crítico con la manera de plantear la investigación demuestra que estamos ante un punto de inflexión”, reflexiona Sara Lugo-Márquez, investigadora en historia de la ciencia en la Universitat Autònoma de Barcelona. “Pero atención, la solución a este problema no pasa solo por incluir a individuos de sexo femenino en los experimentos, sino por cambiar la manera en la que construimos el conocimiento. El género es una variable importante, sí, pero no es la única”, argumenta la historiadora. “Tenemos que trabajar para construir una ciencia más inclusiva”, zanja.

En esta misma línea, Susana Martínez-Conde, neurocientífica y catedrática de la State University of New York, añade: “Si queremos que la investigación científica pueda ser un reflejo de la sociedad, necesitamos trabajar con muestras más diversas. Más allá de incluir un equilibrio de género, también es importante plantearnos cómo pueden afectar otros factores como la edad”. “Y, por el contrario, si de verdad se quiere seguir trabajando solo con individuos machos, habrá que justificar muy bien el porqué de este sesgo en la investigación”, zanja la neurocientífica.

En los últimos años, de hecho, cada vez son más las instituciones científicas que incluyen directrices específicas sobre esta cuestión. El National Institutes of Health (NIH), una de las

instituciones de referencia a nivel internacional, cuenta con una política para la inclusión del sexo como variable biológica. En España, el Consejo General de Investigaciones Científicas (CSIC) también trabaja con un marco similar para incluir la perspectiva de género en la investigación. En ambos casos, el objetivo pasa por una ciencia basada en el rigor y no en los estereotipos.

Asignación

1. Luego de leer el artículo, identifica sesgos de género en una práctica científica común y cómo eso repercute de manera desigual entre hombres y mujeres.

Mujeres en la ciencia: ¿Por qué existe un día internacional?



Fuente: Externa

Ejercicio práctico:

1. Mencione 5 científicos y 5 científicas y sus aportes más importantes
2. ¿Cuántos premios nobel de Ciencia tienen las mujeres respecto a los hombres?
3. ¿Qué fundamenta esta diferencia?

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Valoración del trabajo productivo y reproductivo



Fuente: Externa

Este ejercicio tiene por objetivo cuantificar las actividades que hacen mujeres y hombres durante un día de trabajo, y valorar el trabajo no pagado de las mujeres

Desarrollo de la actividad:

El o la facilitadora formará 2 equipos de trabajo (o retomará los dos primeros equipos de trabajo del módulo 1) y a cada equipo enlistará las actividades domésticas, de cuidados y de actividades que realizan mujeres y hombres.

Un equipo trabajará con las actividades de las mujeres y el otro, con las actividades de los hombres. Se pide que cada equipo identifique y ordene las actividades cotidianas de mujeres y hombres de lo que hacen desde que se levantan hasta que se duermen y las tarjetas serán pegadas en el cuadro de actividad que realizan. Luego, llenarán el cuadro del tiempo dedicado por día, indicando justamente el tiempo que lleva realizar esa actividad (en minutos u horas).

Por último, en el cuadro de costo se anotará lo que se tendría que pagar por ese trabajo de acuerdo al tiempo y esfuerzo invertido. Una vez llenados todos los cuadros con los tiempos y costos de las actividades, se procede a sumar las horas o minutos de trabajo y el costo total y tener un promedio general.

Costo de trabajo por género: MUJER

Actividades que hacen las mujeres	Tiempo dedicado por día	Costo

Costo de trabajo por género: HOMBRE

Actividades que hacen las mujeres	Tiempo dedicado por día	Costo

Responde:

1. ¿Cuántas horas trabajan al día?
2. ¿Cuánto ganarían si se tuviera que pagar?
3. ¿Es justa esta división del trabajo?
4. ¿Qué propones desde tu área de estudio para solucionar este problema?

Presupuestos sensibles al género



Fuente: Externa

Los presupuestos sensibles al género o presupuestos con perspectiva de género responden a una estrategia de intervención y concepción de las políticas públicas que se enmarca dentro de la denominada “Estrategia de Mainstreaming de Género” o transversalidad del género.

Esta idea de abordaje de las políticas públicas supone introducir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la corriente principal de las políticas, es decir, que se convierta en principio orientador y eje de actuación por parte de todos los departamentos, delegaciones, o centros gestores de una determinada institución, de manera que las preocupaciones, intereses y necesidades de mujeres y hombres, sus diferentes situaciones y los efectos que provocan las acciones que se llevan a cabo se tengan en cuenta a la hora de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar una política concreta. Esta estrategia se consensua y consolida a partir de la IV Conferencia Mundial de Mujeres, celebrada en Beijing en 1995.

Asignación:

Elabora un presupuesto sensible al género, tomando en consideración un presupuesto de cualquiera de las instituciones del Estado dominicano.

¿Cuánto cuesta un aborto?
¿Cuánto cuesta un feminicidio?
¿Cuánto cuesta una violación sexual?

Costo económico de la violencia contra las mujeres

Planificación familiar vs. atención del embarazo Análisis costo beneficio en población afiliada al SENASA Síntesis del informe final

El ejercicio de una sexualidad libre, autónoma e informada es fundamental para el disfrute de una vida plena, digna y saludable. Por ello es necesario que los Estados aborden la salud sexual y la salud reproductiva desde una perspectiva integral y de derechos y que las prioricen en las políticas públicas. De esta manera, la inversión en estas áreas puede, potencialmente, salvar vidas; disminuir los problemas de salud de las mujeres, sus hijos e hijas; reducir brechas de género y mejorar las condiciones de vida de la población.

El estudio, titulado Análisis costo beneficio de la planificación familiar versus embarazo en el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado de SeNaSa, fue realizado con el apoyo técnico y supervisión del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El objetivo general del estudio fue «determinar el costo-beneficio del uso de anticonceptivos para prevenir embarazos no planificados versus el costo de la atención de embarazos, posabortos, partos, puerperio y atención del recién nacido hasta el primer año de vida en la población afiliada al SeNaSa, bajo los Regímenes Subsidiado y Contributivo». Cálculo de costos Para este análisis fue necesario la realización de los siguientes cálculos:

- „ costo promedio de la inversión en planificación familiar a través de la anticoncepción, según los métodos modernos disponibles en el catálogo básico de insumos y medicamentos del Ministerio de Salud;
- „ costo promedio de la atención al embarazo, posaborto, parto y puerperio en las personas afiliadas, por régimen de afiliación, y
- „ costo promedio de la atención al recién nacido hasta el primer año de vida.

De acuerdo con los resultados de la evaluación económica obtenida en el estudio, se recomienda al SeNaSa decidir por la alternativa de una mayor inversión para el aseguramiento en planificación familiar para sus usuarias.

Llevar a cabo esta decisión implicaría un mayor ahorro institucional, en que solo para el Régimen Subsidiado, considerando el costo de la atención al menor de un año, ascenderían a un valor de RD\$752 millones y para el Contributivo, más de RD\$482 millones en un año. Un beneficio neto que contribuirá con la creación de las condiciones para el goce efectivo de los derechos sexuales y derechos reproductivos de hombres y mujeres afiliados/as al SeNaSa.

Asignación:

Considerando el estudio presentado, escoge entre aborto, feminicidio o violencia sexual:

1. **Calcula** el costo económico de cada uno de estos problemas sociales derivados de la desigualdad y violencia sistemática en contra de las mujeres.
2. **Presenta en el aula y reflexiona** sobre los programas o políticas que debe asumir el Estado para prevenir estas situaciones.
3. **Elabora 3 recomendaciones.**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Simulación de audiencia

“Esperancita”

“El 17 de agosto de 2012, Rosaura Almonte Hernández -conocida públicamente como “Esperancita”- una adolescente de República Dominicana de 16 años, murió en el hospital público del Seguro Médico de Maestros de Santo Domingo como consecuencia de la prohibición absoluta del aborto existente en el país. Rosaura ingresó al Hospital en julio de 2012 y le fue diagnosticada una leucemia linfoblástica aguda y un embarazo de siete semanas (Sandoval-Mantilla & Laguna-Trujillo, 2018).

A pesar del diagnóstico y de la necesidad de que el tratamiento de quimioterapia fuese suministrado inmediatamente para salvar su vida, los médicos retrasaron su suministro ya que consideraron que hacerlo podría tener efectos adversos en el feto. En consecuencia, los médicos tomaron decisiones dirigidas a la protección absoluta del embrión omitiendo actuar de forma diligente frente a la situación de riesgo inminente para la vida de Rosaura, razón por la cual murió un mes y medio después de ser hospitalizada”. (Sandoval-Mantilla & Laguna-Trujillo, 2018).



Fuente: Externa

Simula

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acogió el caso de Esperancita, con las herramientas que se explican más adelante, organicen grupos y simulen el caso de Esperancita ante la CIDH, denunciando al Estado dominicano.

El ejercicio simulado. Instrucciones

1. Los presupuestos de los casos

Como elementos y presupuestos comunes a todos los casos expuestos, salvo indicación particular en algunos de ellos, debe entenderse que los Estados involucrados, a pesar de tener nombres ficticios, son Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos y han aceptado la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuando esa no sea la circunstancia, así será indicado en el caso concreto. Lo mismo aplicará cuando se indique que, además, el Estado involucrado ha ratificado algún otro tratado regional.

2. Conformación de grupos y distribución de roles

Se hará una redistribución de grupos y se asignará a cada uno un rol que podrá ser de Estado demandado, peticionario y/o víctimas, Comisión Interamericana o Corte Interamericana de

Derechos Humanos. Por decisión del facilitador o facilitadora, y dependiendo del tiempo para desarrollar el ejercicio, en algunos casos el grupo de la CIDH y el de víctimas y peticionarios pueden ser uno mismo, pero con asignación de roles que representen tanto los intereses de estos/aas como la función y competencia de la Comisión. Los roles se distribuyen por sorteo.

Cuando sea posible, se tratará de que los/las participantes cumplan un rol distinto al que actualmente desarrollan, en caso de que tengan experiencia en este tipo de litigios. Por ejemplo, que funcionarios del Estado sean víctimas y/o peticionarios/as o viceversa.

3. Espacio para lectura y análisis

Una vez conformados los/las grupos y designados los roles, cada grupo hará una lectura y análisis pormenorizado de los hechos y circunstancias del caso a resolver, para lo cual tendrán un tiempo prudente para discutir entre ellos/ellas lo siguiente:

- Las posibles **violaciones a los derechos humanos** contenidos en la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) o en otros tratados regionales mencionados en el caso.
- Definir una **estrategia de litigio de grupo** según el rol que les corresponderá jugar, para lo cual deberán definir una línea de acción que incluye investigación de jurisprudencia interamericana –para lo cual pueden consultar el anexo–; elaboración de argumentos jurídicos, políticos o de otra naturaleza; preparación de los interrogatorios de los/las testigos y peritos, que serán utilizados como prueba de la audiencia simulada, y elaboración de los argumentos finales.
- Identificar las distintas **opciones de reparaciones** integrales a las víctimas y sus familiares con un enfoque de reparación social, si el caso lo permitiera. Para esos efectos, deben consultarse los parámetros de reparaciones de la jurisprudencia de la Corte IDH, que son los más amplios e integrales a nivel mundial.
- **Ejes transversales:** En la medida de las posibilidades del caso, debe haber un enfoque en los análisis hacia la protección de derechos sociales y de grupos en situación de exclusión o discriminación; combate a la pobreza y protección de derechos humanos de manera amplia, identificando la importancia de la existencia de políticas públicas e institucionales como parte de la responsabilidad de los Estados de garantizar un proyecto de vida digna a sus habitantes.

4. Diseño de la estrategia

La dinámica no pretende ser una simulación fiel de todas las fases procesales orales de un caso ante la Corte IDH o de una audiencia general o temática ante la CIDH, pero sí busca identificar los elementos básicos sobre los que debe descansar una estrategia jurídica acompañada de aspectos colaterales, inclusive no jurídicos, que permitirían el diseño de una estrategia integral para sustentar o defender un caso, según la parte procesal que le corresponda ejecutar a los equipos que se conformarán.

Para esos fines, los/las facilitadores/as o instructores/as del taller desempeñarán actividades de logística, explicarán aspectos procesales generales y evacuarán consultas con cada uno de los grupos.

Independientemente del papel a desempeñar, cada grupo deberá definir una estrategia integral que se basará en lo siguiente:

Demostración de los hechos: Los hechos son los que están presentados en el caso. Esos hechos no pueden ser alterados o modificados, pero los grupos deberán demostrar lo que allí se plantea por medio de la utilización de testigos o peritos. Para esos efectos, deberán seleccionar entre sus miembros a las personas que entrenarán para ejercer esos papeles.

Entre todos los miembros de cada grupo, se escogerá a los/las que elaborarán los interrogatorios de sus testigos y peritos, así como a los/las que harán conainterrogatorio a los/las testigos y peritos de las partes contrarias.

Entre todos los miembros del grupo, definirán una línea de argumentación para defender su caso y presentar una estrategia donde valorarán positivamente su prueba y cuestionarán la prueba de la parte contraria y, finalmente, harán las conclusiones finales identificando los hechos probados, las violaciones a los artículos de la Convención Americana y las reparaciones que consideren pertinentes. El grupo que haga papel de Estado argumentará conforme a los intereses que representa.

5. El papel de los distintos grupos

- **Grupo 1 - Víctimas y/o peticionarios/as.** Este grupo, que se entenderá como abogados/as o asesores de las víctimas y de los peticionarios, tendrá que definir una estrategia jurídica para tratar de demostrar la comisión de violaciones de derechos humanos dentro del marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), utilizando precedentes de la Corte IDH y de la CIDH. Igualmente, reclamará la reparación integral por esas violaciones.
- **Grupo 2 - El Estado demandado.** Este grupo representará los intereses del Estado y procurará demostrar y convencer que los hechos del caso no implican violaciones a derechos humanos contenidos en la CADH o en los tratados de derechos humanos que se mencionen en el caso, o en los argumentos del grupo que representan a las víctimas/peticionarios (Grupo 1). Como este ejercicio es solamente oral, el Estado no va a conocer los argumentos de las partes hasta que se inicie la audiencia pública, por ello debe, de alguna manera, suponer qué argumentos utilizará el otro grupo.
- **Grupo 3 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Este grupo, si bien podrá coincidir con muchos de los argumentos y enfoques de las víctimas y peticionarios, se enfocará en una línea de acción para demostrar los hechos, las posibles violaciones a los derechos humanos y las reparaciones, pero en un ámbito más general y amplio que las reparaciones concretas para las víctimas y sus familiares. En tal sentido, como ocurre en la realidad, es posible que los grupos 1 y 3 puedan ponerse de acuerdo en la mejor forma de presentar el caso, la prueba, las argumentaciones y las reparaciones conforme a los intereses que representan.
- **Grupo 4 - La Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Este grupo deberá dirigir la audiencia pública, dará la palabra a las partes procesales (grupos), juramentará a los/las testigos y peritos y, finalmente, emitirá sentencia de manera oral. La Corte IDH deberá estar atenta al desempeño de las partes procesales y a sus argumentos con el fin de emitir una suerte de sentencia oral al final del ejercicio, determinando:
 - Hechos probados
 - Consideraciones de fondo
 - Parte resolutoria con indicación de los derechos humanos violados, si los hubiere
 - Reparaciones, si correspondiere

6. La audiencia simulada

El ejercicio se dividirá en dos partes: la primera es la evacuación de la prueba presentada por las partes procesales, las cuales tienen derecho a ofrecer una prueba testimonial o una prueba pericial. Esto con el fin de hacerles preguntas y contrainterrogatorio. Esta fase no tardará más de 15 minutos por cada testigo o perito interrogado/a. La segunda fase, una vez evacuada toda la prueba, es la presentación de las conclusiones o alegatos finales, para lo cual se les concederá a las partes no más de 10 minutos para su exposición. Luego de finalizada la audiencia, el grupo que represente a la Corte IDH deliberará en privado por unos 10 minutos y hará una lectura de las partes considerativas y resolutivas de su sentencia.

El orden de la audiencia es el siguiente:

1. Introducción y explicación sucinta del objeto de la audiencia de quien haga papel de Presidente o Presidenta de la Corte
2. Evacuación de la prueba en el siguiente orden (primero pregunta la parte que propone la prueba):
 - a. testigos y peritos de la Comisión Interamericana (Comisión pregunta, luego el grupo de peticionarios/as, después el Estado y, finalmente, los/as jueces/juezas de la Corte si tienen preguntas);
 - b. testigos y peritos de los peticionarios (primero pregunta este grupo, luego la Comisión Interamericana, después el Estado y de último, la Corte);
 - c. testigos y peritos del Estado (primero pregunta el Estado, luego la Comisión y los peticionarios/as y de último, la Corte).

7. Realimentación/devolución

Al final del ejercicio, la persona facilitadora del taller hará una realimentación en la que presentará observaciones y recomendaciones a todas las partes procesales con el fin de depurar el ejercicio y tomar nota de ellas para mejorar los enfoques y la aplicación de los instrumentos procesales y sustantivos utilizados.

8. Evaluación del desempeño

Todos los grupos tienen instrucciones para desarrollar sus papeles, para lo cual deberán leer el Reglamento de la Corte IDH que contiene la normativa procesal de la audiencia oral, la manera en que debe ser dirigida, la juramentación de los/las testigos y peritos, las modalidades del interrogatorio, la valoración de la prueba y los argumentos finales.

Los facilitadores/as deberán apoyar esas instrucciones evacuando consultas de los grupos, para lo cual tendrán a su disposición las lecturas que a continuación se transcriben:

- Partes pertinentes del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Ensayo sobre oralidad ante el Sistema Interamericano.

**Distribución sugerida del tiempo de presentación
(20 minutos)**

(Si no hay participación del Estado habrá posibilidad de 20 minutos adicionales)

Tema	Responsable	Tiempo
<p>Introducción - Agradecimiento formal por el espacio concedido; introducción, indicación de nombres de denunciantes, justificación y señalamiento del objeto de la audiencia; breve síntesis del esquema de la presentación.</p>	<p>Una persona con capacidad de liderazgo, síntesis y facilidad de palabra. Dejará planteado el tema desde el inicio. Se recomienda que sea la misma persona que haga luego el cierre de la presentación.</p>	<p>5 minutos</p>
<p>Desarrollo - Explicación de los hechos y situación emblemática denunciada. Presentación por medio de ejes temáticos</p>	<p>2 personas que preferiblemente hayan participado en la redacción de los temas o que lo manejen con soltura.</p>	<p>12 minutos</p>
<p>Conclusiones y recomendaciones - Es el cierre de la presentación. Debe ser un espacio no repetitivo, donde se recalque el objeto de la audiencia y lo que se desea obtener de la CIDH. Finaliza con un cortés agradecimiento a la CIDH por el espacio concedido y al Estado por su participación. Se hace una instancia para definir algún tipo de seguimiento de los resultados de la audiencia para que los compromisos, de ser posible, queden calendarizados (señalamiento de una audiencia de seguimiento, de una visita al país, entre otros).</p>	<p>Una persona.</p>	<p>2-4 minutos</p>

<p>Evacuación de peritajes y testimonios (optativo) - Solamente si es estrictamente necesario para demostrar algunos hechos o situaciones que sean emblemáticas. Se evacua la prueba durante la fase de desarrollo de la audiencia.</p>	<p>Una persona que dirija el interrogatorio o la presentación; por lo general, es la misma persona que está desarrollando el eje temático específico.</p>	<p>5 ó 10 minutos adicionales por persona</p>
<p>Evacuación de preguntas - Puede ser al final de la presentación o en interrupciones instantáneas. Es preferible que las respuestas las brinde la persona a cargo de la presentación del tema cuestionado, lo cual puede ser ampliado por cualquier otro denunciante siempre y cuando se tenga certeza de que no va a haber contradicciones y que será absolutamente necesario para una oportuna aclaración y ejemplificación del tema.</p>	<p>Cualquier persona del equipo de denunciantes participantes; preferiblemente la persona que desarrolló el tema.</p>	<p>Abierto, porque este período está bajo la responsabilidad de la CIDH. Es preferible ser concretos/as en las respuestas, para que haya más oportunidad para otras preguntas y aclaraciones.</p>

La solicitud de la audiencia general o temática deberá contener lo siguiente:

- El objeto de la comparecencia;
- Una síntesis de las materias que serán expuestas;
- El tiempo aproximado que consideran necesario para tal efecto (aunque por lo general este tipo de audiencias no pasa de una hora de tiempo);
- La identidad de los/las participantes;
- Información sobre si se desea que el Estado respectivo sea convocado a la audiencia. Si en la solicitud no se especificara, la Comisión considerará que se desea la convocatoria del Estado respectivo.

9. Los 20 minutos de “oro”:

El manejo de los tiempos y el contenido de la audiencia deben considerarse como una oportunidad “única” para representar los intereses de las partes y se constituye en un

espacio de denuncia hemisférica que pueda proyectar respuestas de corto, mediano y largo plazo. De ahí que el tiempo de la audiencia debe corresponder con un claro contenido de denuncia y un petitorio con objetivos precisos (La CIDH debe tener claro en los primeros 5 minutos de qué trata y qué se pide con la audiencia).

10. Fase de conclusiones y argumentos finales orales

Una vez que finaliza la etapa de evacuación de la prueba, la Corte concede un receso para que las partes preparen la última fase de la audiencia pública con el fin de que presenten conclusiones y alegatos finales, para lo cual les otorga un tiempo prudencial que no excede de una hora. Es en este momento en que el corto tiempo debe ser planificado únicamente para enfocar la estrategia jurídica para demostrar la responsabilidad del Estado por la violación de los derechos humanos alegados. Se recomienda la siguiente estructura argumental:



Guión para presentación de alegatos finales

- Agradecer la oportunidad a la Corte y a las partes procesales.
- Hacer un examen y un resumen de la prueba evacuada, resaltando los pasajes de los/las testigos y peritos que demuestran los hechos centrales del caso que violan los derechos humanos invocados y recalcando la debilidad de la prueba del Estado o la inconsistencia de la misma. En el caso del Estado, el análisis consiste en demostrar la fortaleza de la prueba presentada para contradecir los hechos de la demanda y destacar los argumentos en ese sentido.
- En caso de que alguno de los/las testigos haya incurrido en falso testimonio, en ese momento se puede pedir su descarte.
- Elaborar una exposición de los hechos probados y la prueba que los soportan, incluso utilizando prueba documental que consta en el expediente. Es trascendental hacer una buena relación de hechos y una concatenación de hechos y prueba, utilizando criterios de valoración de prueba conforme a la lógica y la sana crítica, tal y como la jurisprudencia de la Corte Interamericana ha desarrollado ampliamente desde los primeros casos contra Honduras (Velásquez Rodríguez y Godínez Cruz, sentencias de fondo).
- Por último, debe hacerse una presentación final sobre el petitorio; es decir, la petición concreta de declaratoria de los derechos de la Convención Americana o de otros tratados regionales aplicables al caso que se consideran violados.
- Como el SIDH es reparador, si se ha solicitado reparaciones de las violaciones y la audiencia pública trató paralelamente sobre ese tema, se deben hacer las reclamaciones concretas, incluyendo restitución de los derechos violados, si procede, y la indemnización de todos los daños y perjuicios, incluyendo daño material (lucro cesante y daño emergente) y daño moral. La jurisprudencia de la Corte Interamericana es rica y amplia en la determinación de otras formas de reparación como la restitución del honor de las víctimas y sus familiares, el rescate de la memoria de víctimas (poner el nombre de las víctimas en parques o placas) y el destaque de situaciones de no repetición de los hechos.

Diputados y diputadas por un día



Fuente: Externa

Asignación

En el Congreso Nacional se ha estado debatiendo el Anteproyecto de Ley de Atención Integral a la Violencia contra las Mujeres, y a pesar de las cifras de violencia en contra de las mujeres, hay sectores que se oponen porque alegan que sería mucha inversión en el tema.

Hoy es el día de la aprobación del proyecto en la Cámara de Diputados, simulen la sesión y:

Planteen sus argumentos tomando en consideración los datos de violencia en contra de las mujeres de cada provincia representada, el argumento más convincente, gana.

Tomar en consideración:

1. El costo económico de la violencia de género y la inversión en prevención
2. Cifras de violencia contra las mujeres
3. Femicidios
4. Matrimonios infantiles

Las mujeres como sujetos de derecho



Fuente: Externa

A pesar de que en la revolución francesa no solo los hombres participaron, estos sí crearon la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, por lo que Olympe de Gouges reclamó lo excluyente del documento y redactó la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”. Iniciaba el documento preguntando:

“Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta, al menos no le quitarás ese derecho. Dime, ¿quién te ha dado el soberano poder de oprimir a mi sexo?”.
Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, 1791.

Los Girondinos la acusaron de “Irreverente” y fue decapitada en la guillotina.

El IUSfeminismo, es la teoría crítica del derecho que plantea, expone y describe que la ausencia del sujeto mujeres en la configuración del sujeto jurídico es fundamental para entender la desigualdad material de las mujeres en las leyes.

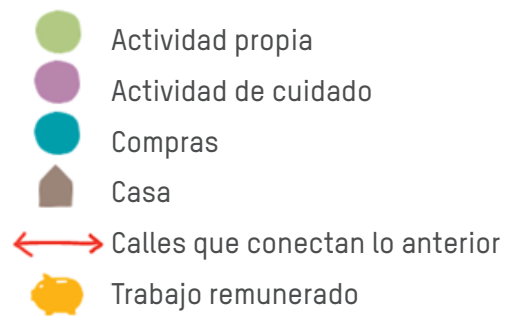
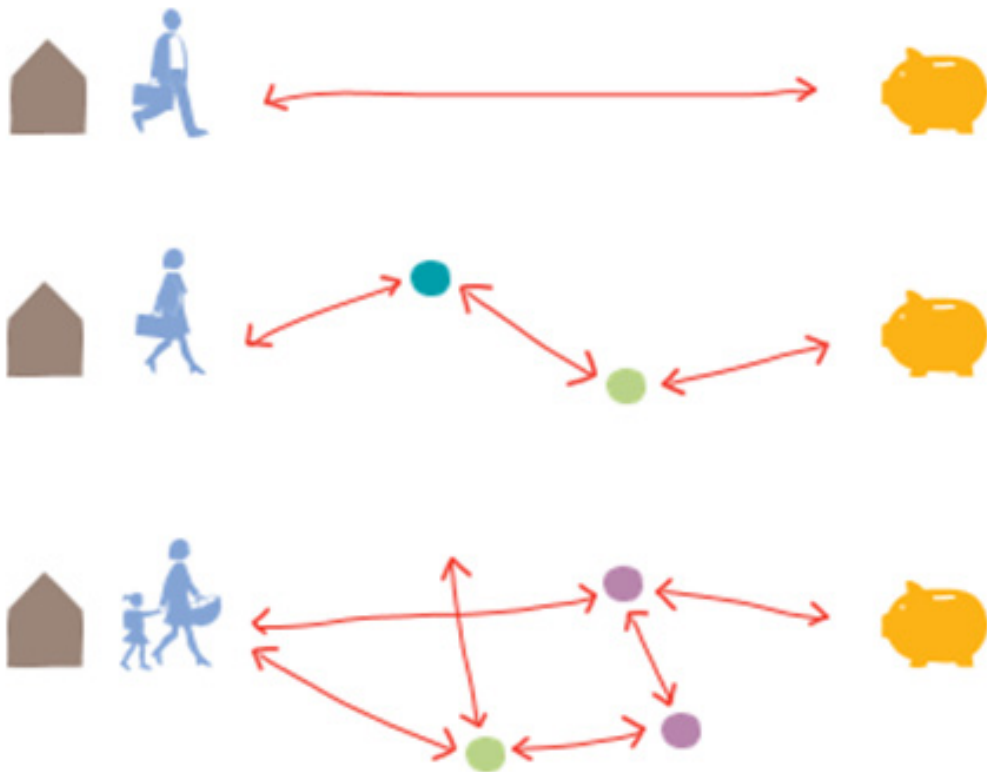
Tomando en referencia estos dos datos, evalúa:

1. ¿Las mujeres son sujeto jurídico en el marco normativo nacional?
2. Cita dos ejemplos de leyes derogadas para garantizar la igualdad material en la ley de las mujeres dominicanas.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resuélvelo como ingeniera/ingeniero

¿Cómo desde la Ingeniería diseñamos la igualdad y equidad de género?



Lee el texto, identifica un problema de género en tu comunidad y resuélvelo como ingeniera/o: El siguiente texto es un resumen del libro *Ciudades inclusivas: un camino hacia la productividad urbana a partir de la igualdad de género*, de Nora Libertun de Duren, Anri Hiramatsu, María Camila Ariza, Paloma Silva, publicado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual se expone los beneficios de la gestión urbana con perspectiva de género y recoge 4 ejemplos de productividad urbana a partir de la igualdad de género.

Luego de leer este texto:

1. Tomando de ejemplo las soluciones brindadas en el texto, identifica en tu comunidad o provincia algún problema de igualdad de género, que afecte a las mujeres en el espacio público.
2. Una vez identificada, crea una solución que incluya diseño, construcción, reedificación, instalación o equipamiento desde tu área de ingeniería que contribuya a su solución sostenible.

Para resolver, debes tomar de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 9.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos y todas.

Ciudades inclusivas: 4 ejemplos de productividad urbana a partir de la igualdad de género

El proceso de urbanización de América Latina—la región más urbanizada del planeta—ha tenido efectos tanto positivos como negativos. Por un lado, los efectos de la aglomeración en centros urbanos, tales como la concentración de oportunidades de empleo, la diversificación del capital humano y la inversión masiva en servicios públicos, han mejorado la calidad de vida de sus residentes. Pero el acceso a los beneficios de la urbanización no ha sido equitativo. Desde el punto de vista de género, esta inequidad afecta desproporcionalmente a mujeres. Por ejemplo, los salarios percibidos por mujeres son en promedio 19% inferiores a los de hombres en América Latina y el Caribe, y en muchos casos sus posibilidades de trabajar se encuentran limitadas a puestos administrativos y al sector informal ([ONU Mujeres 2015](#); [OIT, 2018](#)).

Beneficios de una gestión urbana con perspectiva de género

La planeación urbana con perspectiva de género no solo beneficia a las mujeres, sino que ayuda a mejorar las condiciones de vida de personas de distintos grupos sociales que conviven en las ciudades. Por ejemplo, una ciudad compacta y policéntrica permite realizar múltiples actividades cotidianas relacionadas al trabajo productivo y reproductivo en menos tiempo, lo cual alivia la carga de mujeres y familias. De igual forma, una ciudad que toma medidas para mejorar la seguridad de sus peatones/as—tales como pavimentación ampliada, iluminación suficiente y el **diseño universal**—facilita el desplazamiento de personas con movilidad reducida y de tercera edad, mujeres embarazadas, madres y familias con niños/as. Adicionalmente, como muestra el [Programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros](#),

de ONU Mujeres, crear ciudades seguras para mujeres, jóvenes y niñas fortalece la interacción social en el entorno urbano.

Con el fin de mostrar los beneficios que trae una planeación urbana con perspectiva de género, hemos desarrollado una nueva publicación titulada *“Ciudades Inclusivas: Productividad urbana a partir de la igualdad de género”* que compila cuatro casos de estudio—San Salvador (El Salvador), Nagareyama (Japón), Madrid (España) y México—en los cuales las autoridades y la sociedad civil lograron incorporar las necesidades de mujeres a la planeación urbana, y las mujeres han participado activamente en la transformación de sus comunidades. A continuación, algunas de las lecciones aprendidas a partir de cada uno de estos casos:

- **San Salvador:** Ante los altos índices de criminalidad y la percepción de inseguridad que viven las mujeres en el transporte público de la ciudad, una emprendedora salvadoreña creó la **Línea Rosa**: un sistema de movilidad prestado por mujeres para mujeres en 2014. Este caso pone en evidencia logros importantes alcanzados a partir de este sistema de transporte inclusivo, tales como el empoderamiento social y económico de las mujeres y la mejora de la seguridad en el transporte urbano para mujeres y niños. Estos logros se asocian a un aumento de la autoestima al servir como plataformas para superar situaciones de discriminación y de incomodidad.



Publicaciones 2018 BID. Fuente: Lorena González

- **Nagareyama:** El envejecimiento de la población y la baja natalidad ha obligado a varios municipios japoneses a buscar mecanismos innovadores para sostener su economía. **El municipio de Nagareyama**, una ciudad colindante a Tokio, implementó un plan urbano integral compuesto por una serie de programas destinados a crear un ambiente amigable para atraer familias jóvenes bajo la administración del alcalde Izaki (2003–actual). Uno de

los programas claves fue la implementación de un sistema integral de transporte y centro de entrega/recogida infantil que moviliza a los niños y niñas a las guarderías, ayudando a aliviar la carga cotidiana de las madres que trabajan en el área metropolitano/a de Tokio.



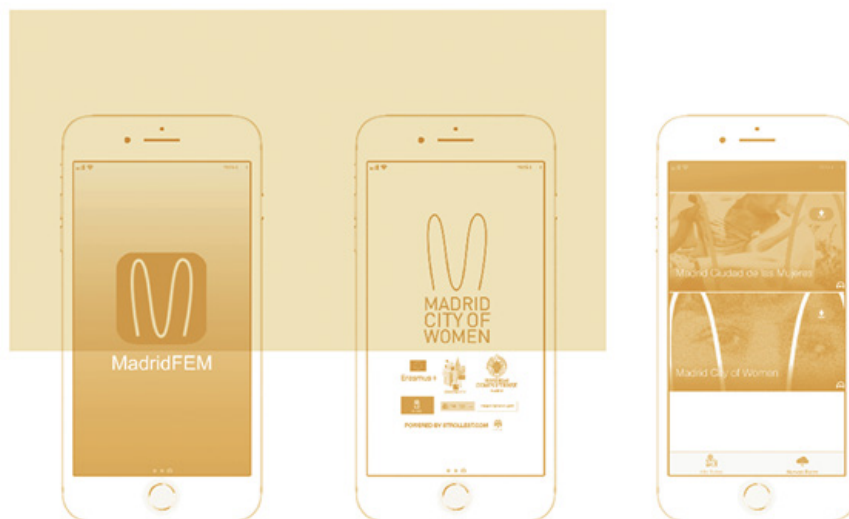
Publicaciones 2018 BID. Fuente: Ciudad Nagareyama

- **México:** Este caso aborda el problema de la desigualdad laboral que existe a nivel nacional en México en los sectores de construcción y vivienda, y la necesidad de mejorar las condiciones laborales de la mujer en este entorno. En este contexto surge **MULIV (Mujeres Líderes por la Vivienda)**, una asociación civil compuesta de mujeres profesionales creada en 2015 para promover la adopción de una visión de género en las políticas de estos sectores. Uno de los principales logros de esta organización ha sido incorporar esta visión en los criterios de diseño de infraestructura, en los servicios sociales y en la política de vivienda de interés social, a fin de facilitar el acceso a las mujeres. El caso destaca la necesidad de desarrollar políticas nacionales y lograr una mayor coordinación interinstitucional que facilite que más mujeres puedan participar en la economía nacional.



Publicaciones 2018 BID. Fuente: Lander Developments

- **Madrid:** Este caso revela la importancia de ver la ciudad desde la perspectiva de mujeres que vivieron en distintas épocas de la historia. A través del proyecto DIVERCITY—una iniciativa liderada por la Universidad Complutense, con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid y de la Unión Europea—se desarrolló una aplicación móvil llamada Ciudad de las Mujeres, que busca convertirse en un instrumento de participación ciudadana accesible a personas de distintos estratos sociales y culturales.



Publicaciones 2018 BID. Fuente: App Ciudad de Madrid

Tal como muestran estos casos, un enfoque inclusivo y una perspectiva de género hacia el desarrollo urbano pueden generar grandes beneficios y oportunidades para una ciudad. Como bien expresaron Lefebvre (1996) y Harvey (2012), todos tenemos “derecho a la ciudad” y, por ello, somos los protagonistas del cambio en el lugar en que vivimos. Reconocer a la mujer como agente de las transformaciones es clave para el desarrollo inclusivo y sostenible. Esperamos que las experiencias presentadas en este libro incentiven a muchas más ciudades a incorporar una perspectiva de género al urbanismo que sea impulsada tanto por los gobiernos como por los propios ciudadanos.

Baños públicos para mujeres

¿Por qué la fila del baño de las mujeres es más larga que la de los hombres?
¿No lo crees?

Identifica en cualquiera de los baños de la Universidad la diferencia entre los baños de hombres y los de mujeres.



Fuente: Externa

Biológicamente hombres y mujeres son diferentes. Esto tiene un impacto directo sobre el tiempo que se emplea en algo tan cotidiano como acudir al aseo.



Las necesidades específicas propias del cuerpo femenino aumentan este tiempo considerablemente. Además de las necesidades habituales, cada persona afronta a lo largo de su vida muchas otras situaciones que las alteran y modifican.

A su vez, desde que se implantaron baños para mujeres en el mundo laboral y académico, se destinó una proporción de la superficie de los baños masculinos para los baños femeninos. Algunos de estos baños permanecen actualmente con la misma distribución.

Si se tiene en cuenta el espacio necesario para instalar un urinario frente al necesario para instalar un cubículo, la relación demuestra que en los mismos metros cuadrados que se instala un cubículo, se puede incluir el doble de urinarios.

Esto se traduce en nuestro día a día en el menor rendimiento de los aseos de mujeres, o lo que es igual, mayor tiempo de espera.

Si se pregunta a cualquier persona si ha tenido que esperar en algún momento de su vida para usar el baño de mujeres, en el 99,9% de los casos, la respuesta será que sí. En una encuesta realizada en 2017 en la que se preguntó a diferentes personas si a menudo tenían que esperar para usar un baño público, el 59% de las mujeres respondieron que sí frente al 11% de hombres que también respondieron de forma afirmativa (Smith, 2018). En cualquier sala de conferencias, recinto de conciertos, o sala de cines, se formará una larga fila de espera para usar el baño de mujeres.

Un ejemplo temprano de baño público en el que esto no ocurre es el DAR Constitution Hall, en Washington D.C., construido en 1929 por the Daughters of the American Revolution, cuyo baño femenino tiene el doble de aparatos que el baño masculino.

Resuelve

Una vez analizado el problema del género en los baños públicos, **construye una solución para equilibrar estos tiempos**, utilizando como modelo, los baños de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de tu universidad.

El trabajo debe contener:

1. Necesidades específicas de las mujeres en baños públicos
2. Análisis de baños públicos existentes

Luego de tener estas informaciones claras, para construir tu propuesta debes tomar en consideración:

1. Seguridad y privacidad
2. Atención a las necesidades del manejo de la higiene menstrual y de otro tipo a proporcionar
3. Accesibilidad para todos y todas: proximidad suficiente a las viviendas o a las zonas de actividad; ser de fácil acceso mediante un camino/ruta accesible para todos los usuarios y usuarias
4. Asequibilidad y disponibilidad cuando se necesiten: deben contar con suficientes cubículos para evitar largas filas, lo que implica asignar espacios y cubículos adicionales para las mujeres; estar abiertos cuando se necesiten.+
5. Gestión y mantenimiento correctos: deben disponer de mecanismos de gestión adecuados y presupuestos para su limpieza y mantenimiento; deben contar con una gestión segura de residuos fecales y líquidos sólidos.
6. Atención a las necesidades de los cuidadores/as y los padres y madres: deben contar con una estación de cambio de pañal, así como un cubículo para familias.

Las ingenierías no son profesiones para mujeres



Fuente: Externa

Algunas investigaciones, establecen:

LA INGENIERÍA, UNA DE LAS PROFESIONES MÁS VALORADAS EN NUESTRAS SOCIEDADES, tiene los porcentajes más bajos de mujeres y proyecta una imagen fuertemente masculina. De acuerdo con la socióloga australiana Judy Wajcman (1991), es un ejemplo interesante de cultura masculina, pues se encuentra en los límites entre el trabajo físico e intelectual pero mantiene fuertes elementos del dualismo mente/cuerpo. Las dicotomías entre ciencia y sensualidad, entre lo duro y lo blando, las cosas y las personas, son elementos centrales en la construcción de esta profesión y se inscriben dentro de sistemas de símbolos más amplios, que identifican mujer y naturaleza y oponen razón y emoción. En el mundo industrial avanzado, en el que la racionalidad técnica y científica es muy valorada, estas asociaciones tienen un papel importante en la construcción de la inferioridad de las mujeres.

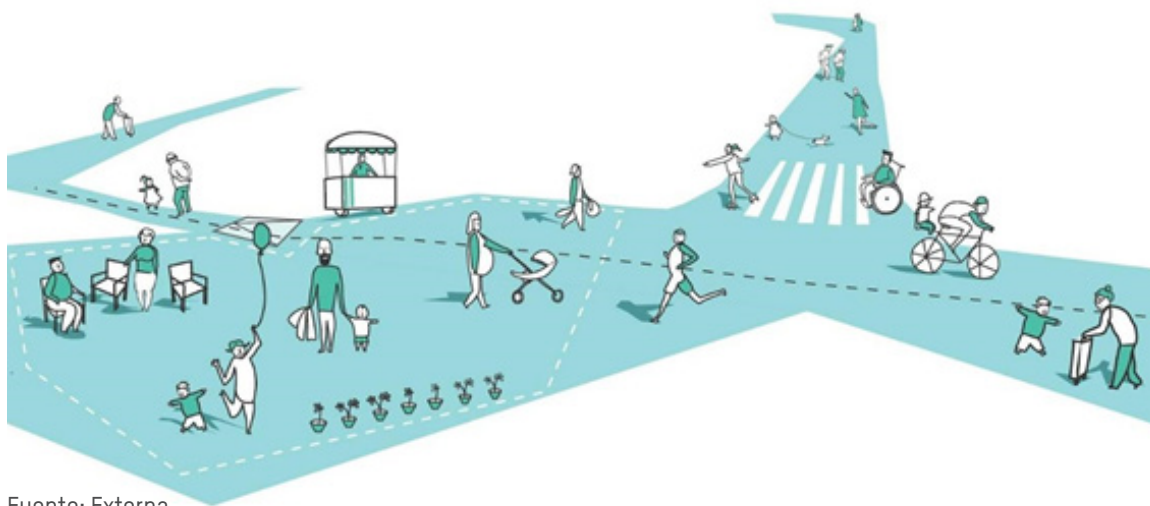
Las ingenierías siempre han sido vistas como carreras de hombres en las que las mujeres no tienen espacio, al igual que de pequeños nos imponen roles de género, por ejemplo aspirando las niñas a ser doctoras, profesoras y bailarinas, mientras que los niños a ser constructores, ingenieros y militares. (Muñoz, 2015)

“Pese a que la imagen social de la profesión sigue siendo muy masculina y los estereotipos sexistas juegan un gran papel en la elección de carreras, desde la universidad reclamamos papel de la mujer en todas las ramas de la ingeniería”, afirma el director de la EUSS.

También se pregunta si la sociedad empuja desde sus inicios a niñas y niños hacia una dirección determinada. “¿Tienen nuestras niñas referentes que les inviten a caminar hacia las ingenierías?, ¿los juguetes con los que juegan son sexistas?, ¿les trasladamos la pasión por la ciencia y la tecnología? Si las respuestas son afirmativas debemos replantearnos la educación desde la base”. (Tasias, 2014).

REFLEXIONA:

- De manera general, ¿por qué hay más ingenieros que ingenieras?
- ¿Qué porcentaje de mujeres hay en tu carrera?
- ¿Consideras que hay algún motivo o factor asociado al género que repercute en ese porcentaje?
- Las siguientes preguntas deben ser respondidas atendiendo el sexo, es decir, si quien responde es hombre o mujer, evaluar las diferencias en las respuestas.
- ¿Alguna vez te has sentido discriminada por tu elección? ¿Alguna vez alguien se ha sorprendido cuando dices lo que estudias? ¿Has escuchado el comentario “Qué raro, una mujer estudiando ingeniera”?

Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género

Fuente: Externa

El diseño, la planificación y la estructura de los entornos donde vivimos afectan a la calidad de vida de las personas. La participación de las mujeres aporta nuestra experiencia y sabiduría de la vida cotidiana, fuente imprescindible de conocimiento para la planificación urbana. •El urbanismo no es neutro.

El espacio que habitamos refleja dinámicas de poder y da prioridades y visibilidad a unos elementos sobre otros. Normalmente, no se realizan estudios acerca de los efectos que causa la planificación en diferentes grupos e intereses de la comunidad, pero en general se ignora la esfera reproductiva y de atención a las personas, beneficiando primordialmente la esfera del trabajo y al género masculino.

Un ejemplo de ello son las inversiones que se hacen en los campos de fútbol, que benefician mayoritariamente a hombres jóvenes, o en carreteras y autopistas, favoreciendo a quienes más se desplazan en vehículo privado, mayoritariamente hombres. En contraposición encontramos, por ejemplo, las inversiones en transporte público, que acostumbra a ser más cuestionadas pero que benefician a una parte más amplia y diversa de la población.

Una de las herramientas utilizadas por técnicos/as en urbanismo y género, es la auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género. Esta herramienta ayuda a identificar cómo la ciudad es accesible de manera diferenciada para hombres y mujeres.

Mandato

Para realizar la auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género, deben crearse grupos de trabajo de al menos 12 estudiantes, que deberán:

1. Diagnóstico urbano participativo
2. Evaluación del espacio
3. Evaluación de la gestión

Para realizar este trabajo, estudia y aplica la **Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género**.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

“La vacuna del pecado”

“La vacuna del papiloma humano (VPH) no protege, sino que daña a las menores y promueve la promiscuidad”, declaró para el portal “Voto Católico Colombia”, Jesús Magaña, director de la plataforma pro-vida de Colombia.

El Virus del Papiloma Humano es la infección de transmisión sexual (ITS) más común. El VPH es un virus distinto al del VIH y VHS (herpes). El VPH es tan común que casi todos los hombres y todas las mujeres sexualmente activos/as lo contraen en algún momento de su vida. Hay muchos tipos distintos de VPH. Algunos tipos pueden causar problemas de salud como verrugas genitales y cánceres. Pero hay una vacuna que puede evitar que estos problemas de salud ocurran.

El VPH puede causar cáncer de cuello uterino y otros cánceres como el de vulva, vagina, pene o ano. También puede causar cáncer en la parte de atrás de la garganta, como en la base de la lengua y las amígdalas (llamado cáncer orofaríngeo).

Estas enfermedades pueden evitarse, a través de la “vacuna del pecado”. La vacuna contra el VPH es segura y eficaz. Puede proteger a los hombres y a las mujeres contra las enfermedades causadas por el VPH (incluso el cáncer) cuando se administra a las edades recomendadas (vea a continuación “¿Quién se debe vacunar?”). Los CDC recomiendan que los niños/niñas de 11 a 12 años de edad reciban dos dosis de la vacuna contra el VPH para proteger contra los cánceres causados por este virus.

Teniendo estas informaciones, reflexiona:

1. ¿Cuáles es la situación de la vacuna del Virus del Papiloma Humano en República Dominicana?
2. ¿Es frecuente el proceso de vacunación para las adolescentes dominicanas?
3. ¿Cuáles motivos han frenado la campaña nacional para la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano en el país?
4. La situación del proceso de vacunación con esta vacuna, ¿está relacionado de alguna manera con la desigualdad entre hombres y mujeres y la poca garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos?

Perfil de género y salud

En la Sex and Gender Medical Education Summit del año 2015, cumbre en la que participaron 111 universidades de todo el mundo, se creó una hoja de ruta para incorporar conocimientos sobre las diferencias por sexo en el proceso salud-enfermedad, partiendo de describir las enfermedades por sexo, explicitar el diagnóstico diferencial y las interacciones sexo-género, así como su impacto en las desigualdades de género en salud.

Asignación:

En este sentido, se propone a los y las estudiantes crear grupos de 5 personas para desarrollar un perfil de género y salud para una enfermedad determinada, expliquen las manifestaciones diferenciadas entre hombres y mujeres y si existe algún sesgo de género en su diagnóstico.

Para esto se recomienda tomar como ejemplo **Elementos para un Perfil de Género y Salud**, de la Organización Panamericana de la Salud.

IMPORTANTE: El sesgo de género se define, en este caso, como la diferencia en el tratamiento médico de mujeres y hombres, cuyo impacto puede ser positivo, negativo o neutro para su salud. Los sesgos o ceguera de género en la investigación y la atención sanitaria en ciencias de la salud surgen de un modelo biomédico que asume erróneamente distintos aspectos. Por una parte, la igualdad entre ambos sexos en la historia «natural» de la enfermedad en sus diferentes fases (inicio, curso de la misma y pronóstico) y en la respuesta a las terapias. Por otra parte, se han asumido diferencias entre hombres y mujeres que no existen, como el hecho de etiquetar a las mujeres, con mayor frecuencia, como personas que padecen problemas psicosomáticos.

El condón

La representación más antigua que se conoce de un hombre usando un condón durante el acto sexual está pintada en la pared de una cueva en Francia. Tiene entre 12,000 y 15,000 años de antigüedad (Parisot, 1987). También en Egipto se encontró una ilustración de un condón, y tiene más de 3,000 años. No obstante, es difícil discernir a través de la ilustración cuál era la intención del egipcio con el condón.

Tal vez lo utilizaba por razones sexuales o rituales o tal vez por las dos (Parisot, 1985). Los/ las historiadores/as nunca han llegado a un acuerdo sobre cuál es el origen de la palabra “condón”. Algunos dicen que en el Siglo XVIII, el “Dr. Condom” le abastecía al rey fundas hechas de tejido animal para que no tuviera hijos ilegítimos y no contrajera enfermedades de las prostitutas (Himes, 1963; Valdiserri, 1988).

Otros proclaman que la palabra proviene de un tal “Dr. Condon” o cierto “Coronel Cundum”. Pero es más probable que la palabra derive del latín *condon*, que significa “receptáculo” (Himes, 1963; Parisot, 1985). Los condones más antiguos se encontraron en los cimientos del Castillo Dudley en Inglaterra. Estaban hechos de tripa animal y se calculó que databan de aproximadamente 1640 (Parisot, 1985). Probablemente, se usaban para reducir el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual durante la guerra entre las fuerzas de Oliver Cromwell y los soldados leales al Rey Carlos I.

En el Siglo XVIII, el famoso mujeriego Casanova usaba condones de lino (Grimes, 2000). En 1843, se empezaron a fabricar condones de goma en forma masiva, después de que Charles Goodyear patentara la vulcanización del caucho, que había inventado cinco años antes (Chesler, 1992; Valdiserri, 1988). Todavía es posible conseguir condones hechos de intestino de oveja, pero ahora son descartables, no se deben usar más de una vez.

La Asociación Norteamericana de Higiene Social luchó ferozmente por conseguir que se prohiba el uso del condón a principios de este siglo. Los higienistas sociales creían que cualquiera que se pusiera en riesgo de contraer enfermedades “venéreas” debía atenerse a las consecuencias, incluyendo a los “doughboys” norteamericanos, los soldados de la infantería estadounidense que pelearon en la Primera Guerra Mundial.

Los Cuerpos Expedicionarios Norteamericanos, que era el nombre de la armada, tenían prohibido el acceso a los condones, con lo cual no es sorprendente que hacia el fin de la guerra hubiera altas tasas de contagio de infecciones de transmisión sexual en las tropas. Tal como la mayoría de las personas a lo largo de la historia, los jóvenes soldados eran incapaces de “decir simplemente ‘no’” (Brandt, 1985). En ese momento, la Secretaría de la Marina era sólo uno de los cuerpos militares cuyas autoridades creían que el uso del condón y de otros métodos para prevenir infecciones eran inmorales y “contrarios al espíritu cristiano”.

Hubo un joven secretario auxiliar de la Marina, Franklin Delano Roosevelt, que, en la ausencia de su superior, decidió ayudar a los marinos a tratar las infecciones que podían haberse prevenido con el uso del condón. Roosevelt ordenó la distribución de juegos profilácticos que contenían productos químicos para lavar e insertar en el pene como tratamiento para la gonorrea y la sífilis (Brandt, 1985). Uno de los desafíos que tuvo que enfrentar Margaret Sanger en su lucha por el derecho de la mujer a utilizar métodos anticonceptivos fue el criterio moral que favorecía a los hombres en la sociedad, en cuanto al uso del condón.

Los médicos podían “recetar” el uso de condones a los hombres para que se protegieran de la sífilis y la gonorrea si tenían relaciones sexuales prenupciales o extramaritales. Sin embargo, los hombres no podían obtener condones para proteger a sus esposas de embarazos no planificados (Brandt, 1985; Valdiserri, 1988). Hacia el año 1924, el condón era el método anticonceptivo más recetado (Tone, 2001), y durante la Segunda Guerra Mundial, las autoridades militares adoptaron una actitud más realista acerca del uso de condones.

En esa época, la preocupación de que “nuestros muchachos” contrajeran enfermedades y luego contagiaran a sus esposas al regresar, hizo que se fomentara activamente el uso del condón. Las películas que usaba el gobierno para la capacitación impartían la siguiente consigna: “No te olvides, antes de hacerlo ponte el condón”.

La revolución sexual de la década de 1960 casi puso fin al uso del condón. Las “chicas buenas” ya no eran blancos difíciles como pareja sexual, con lo cual menos hombres recurrían a la prostitución; las infecciones de transmisión sexual más comunes la gonorrea y la sífilis podían ser tratadas fácilmente, y la píldora y el DIU ofrecían un nivel de anticoncepción reversible que no se había alcanzado nunca antes (Valdiserri, 1988). Cuando se identificó el virus que causaba el SIDA, se hizo evidente que el uso del condón y de otros métodos de sexo seguro podía detener la epidemia.

Muchos/as profesionales de la salud pública sostienen que los gobiernos locales y estatales y el gobierno federal han ignorado o negado la gravedad del problema y han actuado en gran medida como los higienistas sociales de la generación de la Primera Guerra Mundial (Brandt, 1985).

Hasta el año 2010, se invirtieron alrededor de \$100 millones provenientes de fondos federales en programas educativos orientados exclusivamente a la abstinencia sexual, diseñados para disuadir a los/las jóvenes solteros de tener relaciones sexuales, sea cual fuere su orientación sexual. No se permitió emplear ningún porcentaje de ese dinero en programas para hablarles

a los jóvenes sexualmente activos acerca de la eficacia del condón como método para reducir el riesgo de contagio de infecciones o los embarazos no planificados. Mientras tanto, el 50% de los contagios de VIH se da en personas menores de 25 años, y el 63% de las personas de entre 13 y 19 años que contraen VIH son mujeres (NIAIAD, 2001).

Asignación

1. Reflexiona sobre las barreras de acceso a los métodos anticonceptivos para las mujeres.
2. Explica qué diferencia hay entre los anticonceptivos femeninos y los masculinos
3. Responde: ¿Cuáles factores sociales, culturales y políticos han influido en el desarrollo y uso de los métodos anticonceptivos y cómo ha afectado la salud reproductiva sexual de las mujeres?

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y VETERINARIAS

¡Agarren sus gallinas, que mi gallo anda suelto!

El término género alude al aprendizaje social y a la construcción de normas que son legitimadas en el imperante orden económico, político y social. En palabras de la economista Naila Kabeer, puede ser descrito como "... el proceso por el cual los individuos que nacen en categorías biológicas masculinas o femeninas, se convierten en categorías sociales masculinas o femeninas, mediante la adquisición de atributos masculinos y femeninos definidos a nivel local" (Kabeer, 1990:9).

En el entendido de lo que es el género, y considerando lo aprendido. Analiza la siguiente frase:

¡Agarren sus gallinas que mi gallo anda suelto!

Explica con tus propias palabras, ¿Qué significado tiene esta frase para ti?, y ¿En cuáles contextos se ha utilizado el término?

Importante resaltar en el aula:

- **Lo explícito:** "El gallo suelto". Las tradiciones hispánicas heredadas de los colonizadores impusieron al gallo como genuina representación de valentía y hombría, dos elementos esenciales del arquetipo viril. Así, puesto frente a otro, peleará hasta vencer a su contrincante. ¿Quién impide que en un gallinero, ese gallo cacaree, pique a las pollas y a los pollos que engendró?... ¿E incluso que alardee de su plumaje?

- **Lo implícito:** La relación entre el gallo y las gallinas. El poderío del gallo es tal, que se le atribuye la potencia para cupular –"pisar"– a las gallinas del gallinero, las veces que desee, en el momento que mejor le parezca, siempre antes del anochecer. Es decir, el hombre representado en el gallo es un ente biológico que tiene el derecho de utilizar sexualmente a cuántas mujeres desee, a raíz de que posee un falo.

Un zorro, una zorra: Los animales y las mujeres



Alguien dijo una vez que, “La sociedad es indudablemente, un mundo de significados” lo que decimos tiene significados y van desde lo simbólico hasta lo explícito, en este caso analizaremos el significado de un conjunto de términos del mundo animal asociados a las mujeres y sus roles.

Identifica algunos términos del mundo animal asociado a las mujeres y explica su significado.

Por ejemplo:

Un hombre zorro es alguien astuto. Una mujer zorra es una prostituta

Debate: ¿Por qué tienen este significado para la sociedad?

A partir de ahí, reflexiona considerando lo aprendido sobre desigualdad entre hombres y mujeres.

1. La mujer es animal de pelo largo y pensamiento corto.
2. Mujer irritada, pantera enojada.
3. La mujer y el marrano, más vale acertar que escoger.
4. Gallo, caballo y mujer, por la raza se ha de escoger.
5. Para la mujer y la burra, vara dura.

Explica: ¿Por qué hay varios nombres de animales que al ser femeninos se convierten en insultos? Ejemplo: zorra, pava, víbora, perra.

¿Cuál es el papel de la mujer en la agricultura y el desarrollo?

Estudia el siguiente texto y responde:

El género, esto es, las relaciones construidas socialmente entre el hombre y la mujer, es un elemento organizativo de los sistemas agrícolas existentes en todo el mundo y un factor determinante de reestructuración agrícola permanente. Las tendencias actuales en la liberalización de los mercados agrícolas y la reorganización del trabajo en el campo, así como el aumento del interés por el medio ambiente y la sostenibilidad, están redefiniendo los vínculos entre el género y el desarrollo. La proporción de mujeres en la producción agrícola y las actividades posteriores a las cosechas oscila entre el 20% y el 70%; su participación está aumentando en muchos países en desarrollo, en particular en la agricultura de regadío orientada a la exportación, que implica una creciente demanda de mano de obra femenina, inclusive de trabajadoras migrantes.

Aunque estas dinámicas han resultado, en algunos sentidos, beneficiosas, en general la mayor parte de las mujeres de las zonas rurales en todo el mundo siguen viéndose afectadas por condiciones de salud y trabajo cada vez peores, un acceso limitado a la educación y al control de los recursos naturales, falta de seguridad en el empleo y un nivel bajo de ingresos. Esta situación se debe a diversos factores, como la creciente competencia en los mercados agrícolas, que aumenta la demanda de mano de obra flexible y barata, la creciente presión y los conflictos en torno a recursos naturales, la disminución del apoyo de los gobiernos a las explotaciones pequeñas y la reasignación de los recursos económicos a favor de grandes

agroempresas. Otros factores son la creciente exposición a riesgos relacionados con catástrofes naturales y cambios ambientales, el deterioro del acceso al agua y el aumento de los riesgos ocupacionales y sanitarios.

A pesar del avance alcanzado en materia de políticas nacionales e internacionales desde la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1975, aún se necesitan medidas urgentes para hacer efectiva la igualdad de género y la equidad social en las políticas y prácticas relacionadas con los CCTA [Conocimientos, Ciencia y Tecnología Agrícolas], a fin de poder abordar mejor las cuestiones de género como parte integral de los procesos de desarrollo.

Dichas medidas comprenden el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y las ONG para comprender mejor los cambios en la participación de la mujer en las actividades agrícolas y otras actividades rurales en lo que respecta a los CCTA. También es preciso asignar prioridad al acceso de la mujer a la educación, la información, la ciencia y la tecnología, así como a servicios de extensión para que pueda mejorarse el acceso, la propiedad y el control de las mujeres en lo que se refiere a recursos económicos y naturales.

A fin de asegurar dicho acceso, propiedad y control hacen falta medidas de carácter jurídico, planes adecuados de financiamiento, apoyo a las actividades que generan ingresos para las mujeres y fortalecimiento de las organizaciones y redes femeninas. Esto, a su vez, depende del fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para beneficiarse de las oportunidades del mercado gracias a instituciones y políticas que asignen una prioridad expresa a los grupos de mujeres agricultoras en las cadenas de valor.

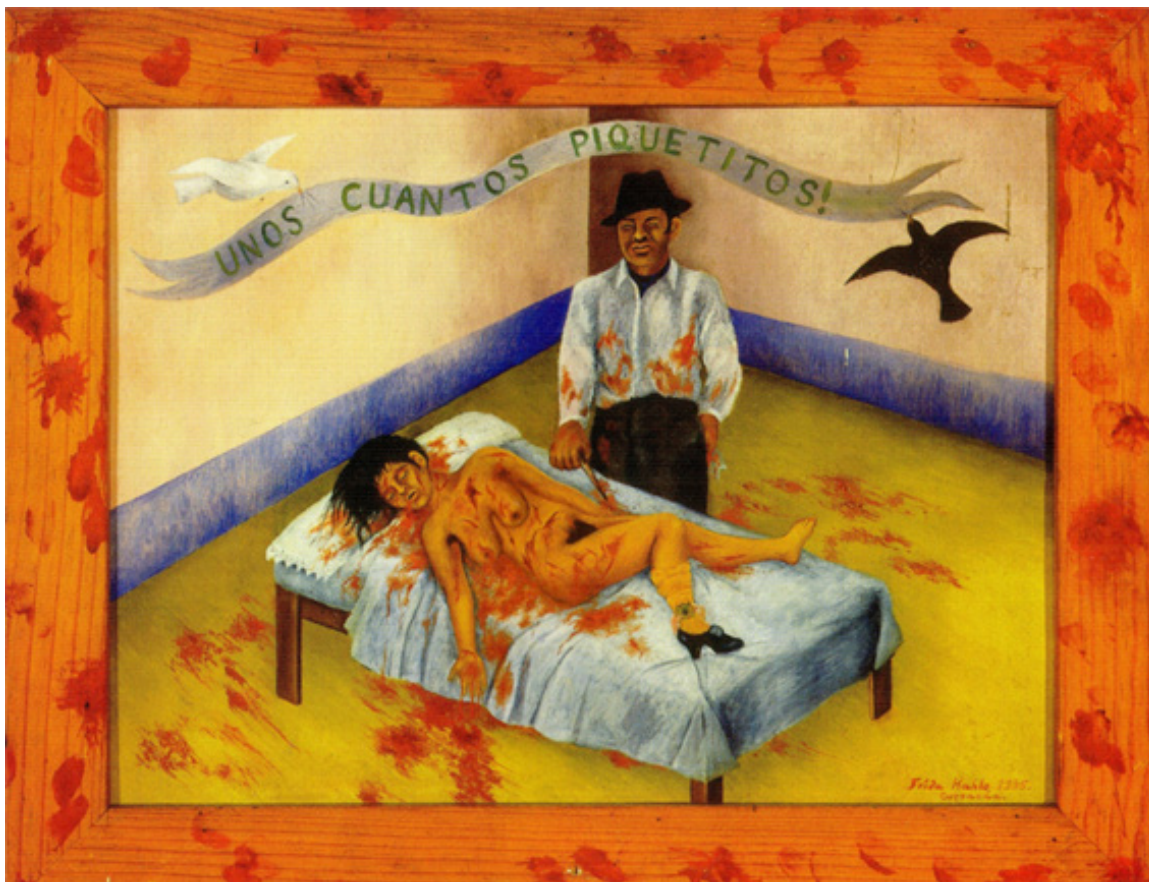
Varios cambios reforzarán los aportes de la mujer a la producción y sostenibilidad agrícolas. Ellos son el respaldo a los servicios públicos y la inversión en las zonas rurales a fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres, dando prioridad a las políticas de desarrollo tecnológico que se centren en las necesidades de las mujeres agricultoras o que viven en zonas rurales, reconociendo sus conocimientos, aptitudes y experiencia en la producción de alimentos y la conservación de la biodiversidad, y evaluando los efectos negativos y los riesgos de las prácticas y la tecnología agrícolas, incluidos los plaguicidas, en la salud de las mujeres y adoptando medidas para reducir su uso y la exposición a ellos. Por último, para poder reconocer mejor a la mujer como parte integral del desarrollo sostenible, es fundamental garantizar la paridad entre los géneros en la toma de decisiones relativas a los CCTA a todos los niveles y prever mecanismos para que las organizaciones de CCTA rindan cuentas acerca de los avances logrados en los ámbitos mencionados antes.

Responde:

1. ¿Es diferente la situación de las mujeres rurales que la de los hombres?
2. ¿Cuáles factores caracterizan estas diferencias?

FACULTAD DE ARTES

"Unos cuantos piquetitos"



Fuente: Externa

Frida Kahlo leyó en el periódico la siguiente noticia: Un hombre mató a su mujer y en los tribunales se defendió diciendo que sólo le había dado «unos cuantos piquetitos». Según la policía, fueron veinte puñaladas.

Asignación

Atendiendo a la pintura, realiza una crítica descriptiva de los elementos de la pintura, enlazando lo aprendido y la vinculación con el feminicidio.

“La muerte de Lucrecia”



Tarquino y Lucrecia, Tiziano (1568-1571)



La muerte de Lucrecia. Óleo sobre lienzo por Eduardo Rosales. Museo Nacional del Prado.

Tito Livio escribió:

Los militares se entretenían en los cuarteles entre batalla y batalla, para los oficiales era fácil obtener permisos, ellos y los hijos del rey intentaban siempre pasarlo lo mejor posible. Un día en el que estaban bebiendo en la tienda de Sexto Tarquinio, era una cena en la que participaba Tarquinio Colatino, hijo de Egerio, la conversación que mantenían recayó sobre la virtud de sus esposas. Cada uno alababa a la suya; la discusión se fue acalorando y Colatino dice que su mujer Lucrecia está por encima de las demás: "Dado que somos jóvenes y fuertes, ¿por qué no montamos a caballo vamos a cerciorarnos personalmente del comportamiento de nuestras mujeres? Que cada uno dé un valor definitivo a lo que vea con sus propios ojos ante la llegada inesperada del marido", iban cargados de alcohol: "¡Vamos ya!", dicen todos; a galope hacia Roma. Llegan al empezar a oscurecer; continúan hasta llegar a Colacia, y allí encuentran a Lucrecia, no como a las nueras del rey, a las que habían visto entreteniéndolo el tiempo con sus amigas en un fastuoso banquete, trabajando la lana bien entrada la noche sentada en medio de su casa rodeada por sus esclavas. Lucrecia es la ganadora frente al resto de mujeres, por su derroche de virtud. La llegada de su esposo y de los Tarquinios fue bien recibida.

El marido ganador tiene la cortesía de invitar a los jóvenes príncipes. Entonces se apodera de Sexto Tarquinio el deseo de poseer por la fuerza a Lucrecia, seducido por su belleza unida a su recatado comportamiento.

Pasados algunos días, Sexto Tarquinio, a espaldas de Colatino, vuelve a Colacia con un solo acompañante. Ajenos a sus propósitos, lo recibieron atentamente; después de la cena fue conducido al aposento de los huéspedes. Encendido por la lujuria, aprovechando la tranquilidad de la casa ya que todos estaban dormidos, desenvainó su espada, se acercó a Lucrecia, que estaba dormida, y apretando el pecho con la mano izquierda le dice: "Silencio, Lucrecia; soy Sexto Tarquinio; estoy empuñando la espada; si das una voz, te mato." Al despertar despavorida la mujer, se vio sin ayuda ninguna y al borde de una muerte inminente; entretanto, Tarquinio le confesaba su amor, suplicaba, alternaba amenazas y súplicas, trataba por todos los medios de doblegar la voluntad de la mujer.

Al verla firme y sin ceder ni siquiera ante el miedo a morir, acentúa su miedo con la amenaza del deshonor: le dice que junto a su cadáver colocará el de un esclavo degollado y desnudo, para que se diga que ha sido muerta en degradante adulterio.

El miedo a tal deshonor doblegó aquella virtud inquebrantable y Tarquinio, como si hubiese sido la pasión la que había salido triunfante, se marchó orgulloso de haber arrebatado el honor a una mujer.

Lucrecia, abatida por tan tremenda desdicha, envía a un mensajero a su padre a Roma y a su marido a Árdea a decirles que vengan cada uno con un amigo de su confianza, que es preciso actuar inmediatamente, que ha ocurrido algo horrible. Espurio Lucrecio acude con Publio Valerio, hijo de Voleso, y Colatino con Lucio Junio Bruto, con el que casualmente volvía a Roma cuando encontró al emisario de su mujer. Encuentran a Lucrecia sentada en su aposento, sumida en el abatimiento.

Al llegar los suyos, rompió a llorar y, al preguntarle su esposo: “¿Estás bien?”, contestó: “No. **¿Cómo puede estar bien una mujer que ha perdido el honor?** Colatino, hay huellas de otro hombre en tu lecho; ahora bien, únicamente mi cuerpo ha sido violado, mi voluntad es inocente; mi muerte te dará fe de ello. Pero dadme la diestra y la palabra de que el culpable no quedará sin castigo.

Es Sexto Tarquinio el que, comportándose como un enemigo en lugar de cómo un huésped, la pasada noche vino aquí a robar, armado y por la fuerza, un placer funesto para mí, y para él si vosotros sois hombres”. Todos dan su palabra, uno tras otro, y tratan de mitigar su intenso dolor responsabilizando de la culpa al autor del atropello, y no a la que se ha visto forzada; que es la voluntad la que comete la falta, no el cuerpo, y no hay culpa donde no ha habido intencionalidad. “Vosotros veréis – responde – cuál es su merecido; por mi parte, aunque me absuelvo de culpa, no me eximo de castigo; en adelante ninguna mujer deshonrada tomará a Lucrecia como ejemplo para seguir con vida”. Se clavó en el corazón un cuchillo que tenía oculto entre sus ropas, y doblándose sobre su herida se desplomó, moribunda, entre los gritos de su marido y de su padre. Bruto entonces arrancó el puñal de su pecho y dijo: “por esta sangre pura, yo juro delante de los dioses que perseguiré a Lucio Tarquinio Soberbio y a toda su cruel familia con fuego, hierro, o de la materia que pueda y que ninguno de esos, ni otro alguno, será de hoy en adelante rey de Roma”.

Como hemos visto, el sentido de la leyenda de la violación de la matrona Lucrecia por Sexto Tarquino, no es otro que el de explicar el paso de la Monarquía a la República en Roma. Ella se mata para “lavar su honor”, pero es una rebelión contra el tirano y así poder dar la bienvenida a un nuevo régimen político.

La historia de Lucrecia es una de las principales obras que retrata las consecuencias de una violación, a partir de esta historia:

Analiza

1. ¿Por qué Lucrecia se queda “sin honor”?

Crea:

2. **Elabora, crea, construye alguna pieza de arte para que cuente la historia de la violación sexual en contra de mujeres, tomando casos emblemáticos y su desarrollo hasta el día de hoy.**

Publicidad sexista



Fuente: Externa

Por el cuerpo es que se reconoce a la verdadera negra

Asignación:

3. Detecta los estereotipos y sesgos sexistas que aparecen en la publicidad.
4. Elabora un análisis del sexismo en publicidad sobre este anuncio

FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN

Diferencia entre sexo y género

La siguiente herramienta de aprendizaje consiste en cuatro (4) pasos:

1. Estudiar la introducción necesaria
2. Reflexionar tomando en consideración los puntos establecidos y
3. Practicar mediante dinámicas grupales
4. Evaluación, que considerará un replanteamiento del sistema educativo

1. Introducción necesaria

El sexo viene definido por la propia naturaleza; un individuo nace con sexo masculino o femenino. Son los atributos físicos, biológicos, morfológicos y fisiológicos de los seres humanos, que las definen como macho o hembra. Se trata de una diferencia física en los genitales y órganos sexuales.

El sexo es una realidad natural, con la que se nace, una persona nace con sexo masculino o femenino. Por tanto, estas características son biológicas y universales. El sexo: - Características biológicas - Dado por los genes - No puede cambiarse.

Género: es el conjunto de propiedades sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas concedidas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo.

El género, por tanto, es una construcción social y cultural que concreta las singularidades emocionales, intelectuales, además de las conductas que cada sociedad establece como inherentes y naturales de lo que estima "masculino" o "femenino".

El género: - Características sociales - Aprendido - Puede cambiarse Las características de género evolucionan a lo largo de la vida y la historia, influenciadas por la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y las relaciones grupales y normativas, con cada generación y en el curso del tiempo.

Cuando hablamos de conductas, creencias, valores y actitudes que cada cultura designa para hombres y mujeres y que determinan lo que es femenino y lo que es masculino, nos referimos a género, teniendo en cuenta además, las desigualdades por clase, etnia, racialidad, edad y religión. El género, varón o mujer, se puede educar, instruir, modificar y manipular. No hay más que echar un vistazo a nuestro alrededor y ver cientos de ejemplos de esta adscripción de características en nuestra sociedad.

Por ejemplo, el color rosa para las niñas, el azul para los niños; carros para niños o muñecas-bebé que cuidar y mimar para niñas; herramientas para niños y electrodomésticos u objetos para el hogar para las niñas; hombres fuertes y emprendedores, y mujeres sensibles y organizadas; muñecas que imitan a modelos de éxito que servirán de ejemplo para el futuro de las niñas; madre ocupándose de los hijos e hijas y la casa y padre trabajando, recibiendo un salario y manteniendo a la familia; carreras universitarias de ciencias para hombres y de humanidades para mujeres; la mayor parte de puestos directivos para hombres y mandos intermedios o inferiores para mujeres; mayor habilidad para los trabajos domésticos y en cuidado de niños en las mujeres y mayor habilidad para utilizar herramientas y trabajos de

fuerza en hombres; las mujeres más débiles, pacientes, sumisas, delicadas y cariñosas; los hombres más serios, autoritarios, agresivos y fuertes; los hombres no lloran, las mujeres son más sensibles.

Desgraciadamente, estos papeles tan arraigados en hombres y mujeres y transmitidos de generación en generación se han transformado en estereotipos, que otorgan a la mujer un rol desvalorizado e incluso negativo.

Todas estas desigualdades expresadas a través de estos ejemplos son una muestra de las diferencias educativas mostradas hacia hombres o mujeres, incluso en el ámbito escolar en el que, a veces, se trata de forma diferenciada a chicos y chicas. Esta educación diferenciada en función del género margina a las mujeres en relación a los hombres.

Nuestra sociedad se configura en torno a la asignación de roles y estereotipos diferenciados a hombres y a mujeres, que establecen distintas formas de proceder, opinar, sentir o vivir, muchas veces enfrentadas, que ponen de manifiesto la existencia de relaciones de dependencia y desigualdad entre hombres y mujeres. Por esta razón debe borrarse la idea de que los roles sociales y culturales atribuidos a hombres y a mujeres son naturales, y no aprendidos y cambiantes.

En la sociedad hay una inclinación a destinar al género femenino, roles que las condicionan o impiden su desarrollo individual, transformándolas en seres pasivos, emocionales y dependientes de los hombres, en algunas ocasiones. Fue la filósofa francesa Simone de Beauvoir en su libro "El segundo sexo" la que declaró en una significativa frase que "las mujeres no nacen como mujeres sino que se les hace mujeres". En esta apreciación ya esta autora hace referencia entre el cuerpo físico y el cometido social de género creado en base al sexo. En este libro se aludía a que la sociedad decide cómo debe ser una mujer, no como ella quiere, sino como el entorno la obliga ser. El enfoque de género trata de lograr la equidad entre los géneros, al intentar lograr que se incorpore a todos los ámbitos profesionales, académicos y personales de la vida cotidiana una concepción igualitaria sobre los hombres y las mujeres.

2. Reflexiones sobre género y sexo

Luego de estudiar la introducción necesaria, reflexiona tomando en consideración los siguientes puntos:

Objetivos de la Reflexión

- Analizar de qué forma la sociedad en la que vivimos asigna desde la infancia formas de comportamiento y características para mujeres y hombres.
- Hacer comprender que las características asignadas socialmente a hombres y a mujeres se pueden transformar.
- Transmitir la posibilidad de que tanto mujeres como hombres pueden ser lo que deseen, sin las influencias sociales preestablecidas.
- **Cuestionar la educación genérica** y los valores machistas que hemos tenido a lo largo de nuestra vida.
- Cuestionar y discutir las ideas de la sociedad sobre "cómo somos" las mujeres y los hombres. - Cuestionar las desigualdades de género.

3. Dinámicas grupales

Una vez hechas las reflexiones, practica en grupo las siguientes dinámicas:

Role-playing donde diferentes grupos representarán situaciones cotidianas y reales donde se trate de forma distinta a niños y niñas o chicos y chicas. Posteriormente se debatirá la forma de actuación de unos y otras y qué es lo que se espera tanto de los niños como de las niñas.

- Representación a través de dibujos donde grupos formados por personas del mismo sexo representarán las características, actitudes y comportamientos del sexo contrario. Posteriormente se debatirá sobre la forma de representación del hombre y la mujer, las características que se han atribuido a cada uno y sus diferencias.
- Distribución de tarjetas: Habrá distintas tarjetas impresas con diferentes cualidades atribuibles al ser humano. Se pedirá al grupo de alumnos/as que pegue las tarjetas en dos macro-carteles, uno donde ponga "Las mujeres son..." y otro "Los hombres son...". Se debatirá la manera en que se ve a los hombres y a las mujeres en nuestra sociedad. Se cuestionará la ubicación de determinadas tarjetas. Se agregarán nuevas cualidades para ambos sexos.
- Cada integrante del grupo reflexionará y se sincerará ante los/las demás, sobre las veces que cada uno/a se ha autoimplantado algún límite, o han dejado de actuar de alguna forma, o han dejado de hablar u opinar sobre alguna cosa por "el qué dirán" las personas de su mismo sexo. Se debatirá posteriormente el motivo de estas formas de actuación. - Buscar ejemplos donde el rol masculino o el femenino cambia según las diferentes culturas y sociedades, con la ayuda activa de alumnas y alumnos de clase que pertenezcan a otras culturas y países.

Los ejemplos expuestos se compararán con la realidad existente en España, por ejemplo, la donde tarea de bordar es femenina, mientras que en Marruecos se convierte en una tarea masculina. Posteriormente se debatirá y se tomará conciencia de que determinados comportamientos son aprendidos y cambian según la sociedad en la que se encuentran. - Se dividirá la clase en grupos mixtos de seis personas.

Cada grupo analizará a través de periódicos y revistas cómo se representa a la mujer y cómo se representa al hombre. Se trabajará respecto a las actividades que realizan hombres y mujeres, los productos que se venden a unas y a otros y el modelo de mujer y de hombre que se presenta en los medios impresos.

Exposición:

A continuación, se pedirá que cada grupo exponga en la pizarra lo que la sociedad espera de las mujeres en relación al trabajo, la familia, personalmente, la política. Se realizará el mismo ejercicio con los hombres.

Una vez realizadas todas las exposiciones se debatirán las conclusiones.

Elaboración por grupos de un cómic donde se represente la historia de las mujeres y los hombres en las últimas tres generaciones, con la ayuda de la información aportada por las familias de las alumnas y alumnos. Se dibujarán tres historietas por cada una de las generaciones (hijos/as, padres/madres y abuelos/as) en las que se intentará plasmar cómo eran los hombres y las mujeres en relación al trabajo, la familia, la pareja, las tareas

domésticas, la alimentación, la política...Debate posterior donde se expongan las diferencias encontradas en otras generaciones y en la actualidad.

4- Evaluación

Reflexionar sobre la posibilidad de desmontar determinadas creencias sobre actitudes o características atribuidas al género masculino y al femenino a través de la educación.

Érase una vez: Socialización de género a través de los cuentos

Objetivos:

- Enseñar a leer de forma crítica cuentos en los que se estereotipa el papel de las mujeres y los hombres.
- Analizar y reflexionar sobre las características y peculiaridades atribuidas a los/las protagonistas masculinos y femeninos de los cuentos tradicionales.
- Investigar las propiedades de los personajes de los cuentos que más han gustado al alumnado y hacer una reflexión crítica desde el punto de vista del género.
- Reflexionar sobre la aportación que hacen muchos cuentos a la socialización de género y a la creación de estereotipos de los roles masculinos y femeninos.
- Hacer consciente al alumnado de los desequilibrios con los que se presentan a los protagonistas de determinados cuentos desde la perspectiva de género.
- Aprender a detectar los códigos que emplea el lenguaje visual en determinados cuentos para elaborar sus mensajes.
- Analizar imágenes, de un modo crítico y el tratamiento de estas imágenes en relación con el estereotipo de las mujeres.

Dinámicas grupales:

- Adaptación por grupos de distintos cuentos tradicionales que tengan un matiz sexista: La Cenicienta, Blancanieves, La Bella Durmiente o Caperucita, transformando la historia o cambiando el sexo de los personajes para anular estereotipos.
- Representación por grupos de un cuento favorito. Terminada la escenificación, se iniciará un debate en clase donde se trabaje el cuento desde una perspectiva de género, orientándonos con las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son el/los personajes protagonistas?
 - ¿Qué hacen?
 - ¿Qué características tienen los personajes masculinos y los femeninos del cuento?
 - ¿Actúan de forma distinta los personajes masculinos y los femeninos? ¿Por qué?

Para realizar el trabajo práctica, deberán hacer:

- Lectura del cuento “La cenicienta que no quería comer perdices” de Nunila López Salamero y Myriam Cameros Sierra.
- Este cuento, que desmonta todos los cuentos tradicionales, es una historia de superación, que retrata a una Cenicienta moderna, a una mujer valiente que quiere cambiar de vida. El alumnado dará su opinión y comentará el rol que desempeña la protagonista.
- La clase se dividirá en dos grupos y cada uno de ellos elegirá dos cuentos, uno tradicional y otro moderno. En cada uno de ellos se analizarán las características principales de los protagonistas; se destacarán tres rasgos fundamentales de cada uno de los personajes

principales (del estilo fuerte, maternal, frágil, atractivo/a, inseguro/a, intelectual, tierno/a, duro/a);

- ¿Existen diferencias en las características de los personajes de los cuentos tradicionales y las de los modernos?;
- ¿Con qué personajes se identifican los/las integrantes de cada grupo? ¿por qué?
- ¿Qué emociones, ideas y sentimientos provoca en los/las integrantes de cada grupo?

Evaluación:

- Tomar conciencia sobre la contribución que hacen muchos cuentos a fortalecer los roles sexistas de hombres y mujeres.
- Pensar en la posibilidad de utilizar los cuentos como herramienta para romper estereotipos en las aulas.

¿'Presidenta' no, pero 'sirvienta' sí?: Socialización de género a través del lenguaje



En una cena, un caballero defensor de la gramática frente al género, “Presidente” -decía el señor- es como “cantante”. Y -decía- aunque parece un sustantivo es otro tipo de palabra, un participio presente, o lo que quedó de los participios presentes del latín. Una palabra que señala a quien hace la acción: quien preside, quien canta. **Justamente, no tiene género.** “¿Vas a decir la cantanta?”

En la mesa corrió el silencio de la duda. Fue un instante y lo cortó la voz decidida de la escritora Claudia Piñeiro: “¿Y ‘sirvienta’ tampoco decís? ¿O ‘presidenta’ no, pero ‘sirvienta’ sí?”

Objetivos:

- Reflexionar y analizar el uso del lenguaje oral y escrito para la transmisión de valores.
- Analizar los diferentes usos del lenguaje, haciendo una distinción entre las propuestas igualitarias y las sexistas, mayoritariamente hacia la mujer.
- Buscar y agregar al lenguaje habitual del alumnado palabras alternativas ante el uso sexista del lenguaje.
- Analizar y descubrir usos sexistas del lenguaje tanto en el entorno del alumnado como en los textos que consultan o estudian.
- Reflexionar sobre cómo el propio lenguaje puede ser transmisor de estereotipos de género.

Dinámicas de grupo:

- El aula se dividirá en varios grupos y a cada uno de ellos se les dará expresiones o palabras a las que se les ha dado un uso sexista, que tendrán que cambiar por expresiones alternativas igualitarias. Posteriormente cada grupo expondrá la utilización del lenguaje que ha hecho para que entre todos encuentren la opción más acertada. Además, cada grupo hará referencia al resto de grupos de situaciones cotidianas en las que perciban una discriminación en el lenguaje.
- Con el aula dividida en grupos, cada grupo indagará y hará referencia, con la ayuda del profesor/a, a situaciones en las que determinadas palabras en femenino tienen atribuciones despectivas que el masculino no tiene, tipo zorro-zorra, verdulero-verdulera, hombre público-mujer públicA, gobernante gobernanta, asistente-asistenta, fulano-fulana, perro-perra, individuo individua, hombre de la vida-mujer de la vida. Posteriormente se reflexionará sobre estos ejemplos.
- Buscar en distintos periódicos ofertas de empleo. Analizar el uso del lenguaje en la denominación de los puestos de trabajo. Comparar las demandas de empleo para uno y otro sexo. Establecer conclusiones sobre los estereotipos existentes para determinadas profesiones.

Aula: ¿espacio de exclusión y fomento de la desigualdad?



Fuente: Externa

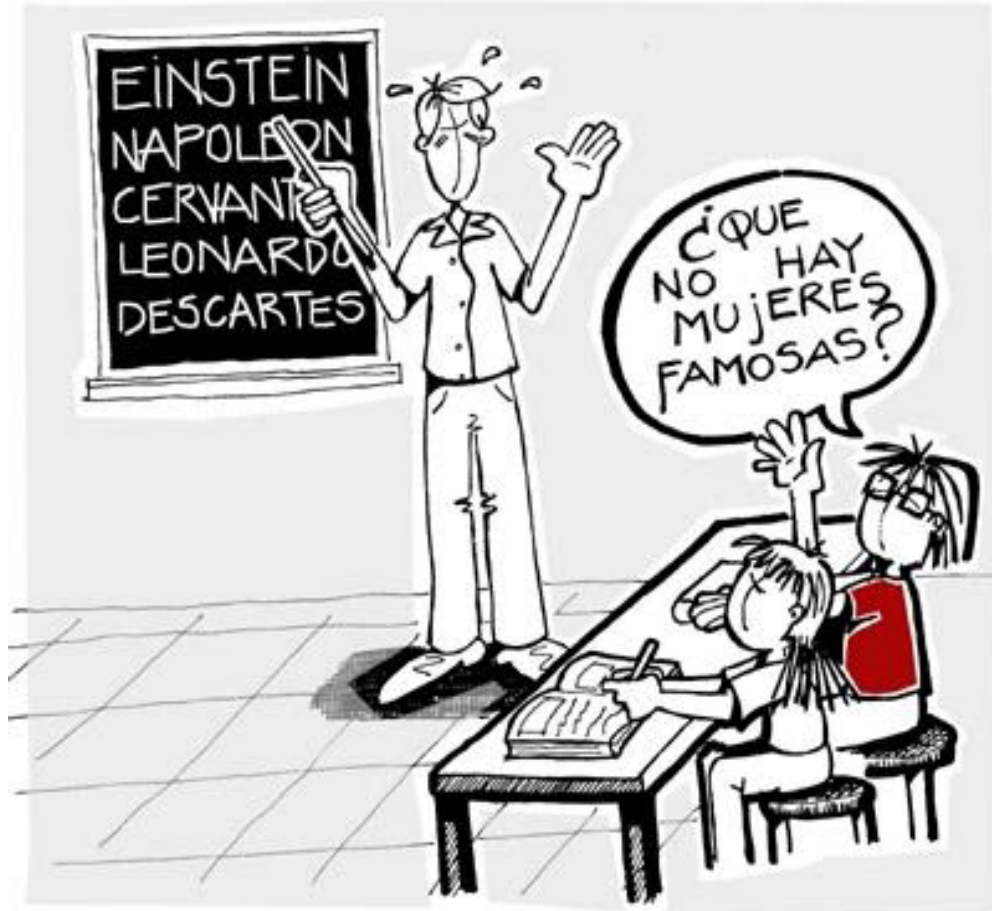
1. ¿Te ha pasado que utilizas el masculino universal para referirte a las alumnas y alumnos?
2. ¿Qué tan frecuente pasa esto?
3. ¿Consideras importante utilizar un lenguaje incluyente? O ¿El masculino universal es correcto?

Práctica 1:

Reflexiona e identifica cuáles acciones, conductas y costumbres hacen que las aulas de clase sean un espacio de exclusión y que genera desigualdad.

Práctica 2:

Luego de identificadas acciones, conductas y costumbres que hacen que las aulas de clase sean un espacio de exclusión y que genera desigualdad, revierte tomando en consideración lo aprendido y crea un aula incluyente y promotora de la igualdad de género.



Fuente: Externa

“Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres no te quedes de brazos cruzados. ¡Actúa!”
Ban Ki Moon

Reseteate

Acabemos con la violencia hacia las mujeres



Universidad Autónoma
de Santo Domingo
PRIMADA DE AMÉRICA • Fundada el 28 de octubre de 1538



OXFAM